



**Universidad Veracruzana**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección de Recursos Materiales

**Convocatoria a la Licitación Pública Internacional  
Bajo la Cobertura de Tratados por medios remotos electrónicos  
número LPI-930019999-005-16 para la Adquisición de  
Equipo de Cómputo y Periféricos**

# **Convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-005-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos**

## **1. Datos generales.**

La Universidad Veracruzana a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, publica la convocatoria a la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados por medios remotos electrónicos número LPI-930019999-005-16 para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Periféricos en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet) en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana [www.uv.mx](http://www.uv.mx), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a los Artículos 26 Fracción I, 26 bis Fracción II, 27, 28 Fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución en dicha materia y bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos publicados el día 28 de diciembre de 2010.

La Licitación Pública, estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Veracruz, con número de teléfono 228 842 17 28 extensión 11215, quien tiene amplia facultad para aplicar la convocatoria y la normatividad que sean relativas a este procedimiento.

La Licitación Pública es por medios remotos electrónicos, con carácter de Internacional Bajo la Cobertura de Tratados. No se recibirán proposiciones presentadas en forma documental y por escrito, ni enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y deberán observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

La Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados número LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, será por un solo ejercicio fiscal, en este procedimiento no se celebrarán contratos abiertos. Por el tipo de bien y los volúmenes solicitados, no se aceptará la presentación de proposiciones conjuntas.

Las proposiciones deberán presentarse solo en idioma español. Los catálogos o folletos técnicos de los bienes podrán enviarse en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español.

Para la adquisición de los bienes se cuenta con la disponibilidad presupuestaria a través de los siguientes fondos: 131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos/Fideicomisos, 133 Comités Pro - Mejoras; 262 Proyectos Específicos, 733 PRODEP 2014, 737 PROFOCIE 2015, 739 PRODEP 2015, 777 Inclusión y Equidad Educativa 2015, 781 Fondo de Investigación Recursos CONACYT, 912 Ingresos Propios, 921 Proyectos Específicos Priv 2014 y 922 Proyectos Específicos Federales; por lo cual, las

cantidades de los bienes a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado en el marco de dichos programas.

## 2. Descripción de los bienes.

La descripción técnica de los bienes, las cantidades y la unidad de medida del equipo de cómputo y periféricos a adquirir, se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico** de esta convocatoria.

## 3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La presentación de la **propuesta técnica** de los bienes señalados en el anexo técnico deberá ser presentada por partida en un archivo individual PDF, deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, como se indica en el **Anexo 1**.

Deberá describir de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los bienes que oferte, las cuales deberán coincidir con el catálogo o folleto de referencia, indicando la marca y el modelo, y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante.

Deberá anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento el que los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos, ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

- 3.2 Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, en caso de ser adjudicado, **se compromete a garantizar los bienes (hardware y software) contra defectos y/o vicios ocultos por un período mínimo de 12 (doce) meses para las partidas 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107; de 24 (veinticuatro) meses para las partidas 94 y 98; y de 36 (treinta y seis) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 31, 32, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 70, 71, 72, 80, 86 y 108; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2**.
- 3.3 El licitante deberá presentar carta en hoja membretada del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que en caso de que el licitante resulte adjudicado:
- Respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación.
  - Se compromete a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá presentar carta en papel membretado en la que manifieste ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción

para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación, indicando el número de partidas que oferta. **Anexo 3**

En el caso de que el licitante sea el distribuidor primario, deberá adjuntar una carta emitida por el fabricante de los bienes. Si las cartas son elaboradas en un idioma diferente al español, deberá anexar una traducción simple al español.

- 3.4 Escrito del licitante, sobre el origen de los bienes, manifestando bajo protesta de decir verdad, que:
- a. Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del Sector Público de los tratados de libre comercio que corresponda. **Anexo 4.**
  - b. Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 5.**

En estos incisos, las opciones son a cargo del licitante de acuerdo con el origen de los bienes que oferte, lo cual permitirá cumplir con lo que establece el artículo quinto, de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

- 3.5 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los bienes adjudicados.
- 3.6 Declaración del licitante manifestando que, en caso de resultar adjudicado, en el momento de entregar los bienes, proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y las pólizas de garantía de operación de los bienes, dichos manuales deberán entregarse preferentemente en idioma español.
- 3.7 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenida, así como también se podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales e internacionales aplicables a los bienes y servicios.

#### **4. Normas.**

Los equipos que oferten deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones a que se refieren los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no cubrir los requerimientos técnicos, deberá apegarse a lo que establece el Artículo 67 de dicha Ley. Deberá presentar carta en papel membretado del licitante, en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto. **Anexo 6.**

Es requisito presentar la carta y las normas solicitadas en este punto, de no presentarlas será motivo de desechamiento. Dicho documento deberá anexarse por partida en cada propuesta técnica.

## **5. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas y económicas.**

**Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma (antes firma electrónica)** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación.

### **5.1 Propuesta técnica.**

La propuesta técnica por partida deberá integrarse con la documentación siguiente:

- Formato de presentación de la propuesta técnica por partida, en hoja membretada por partida, debiendo contener: número de partida, cantidad, descripción técnica detallada del bien ofertado, marca, modelo y en su caso, el código que éstos tengan asignados por el fabricante, el periodo de garantía, plazo de entrega y procedencia del bien, conforme al **Anexo 1**.
- Anexar a cada propuesta técnica el catálogo (por partida), identificando el número de partida del bien ofertado. Dicho catálogo se presentará únicamente de las partidas ofertadas en el idioma del país de origen, acompañado de la traducción en español (dicha traducción deberá ser equivalente a lo descrito en el catálogo). Será motivo de desechamiento cuando los catálogos presentados en la propuesta técnica no sean los emitidos por el fabricante. No se aceptarán composiciones de texto con fotografías o gráficos ni remitir a páginas web para localizar la información técnica.

Únicamente deberá utilizar los parámetros de la “Propuesta técnica” para cargar los archivos que contengan las partidas que presenta. Es decir, no incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.

### **5.2 Propuesta económica.**

La propuesta económica deberá presentarse en el apartado “Requerimientos económicos”, capturando el precio unitario, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

## **6. Contrato.**

### **6.1 Adjudicación del contrato.**

Para este procedimiento se contratarán cantidades previamente determinadas, el contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que

garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partida.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación, en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de los pedidos de compra y el contrato respectivo. **Anexo 18.**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetarán las partes tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria y que cumpla las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin **Anexo 7**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”

## **6.2 Garantías**

### **6.2.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato.**

La garantía relativa al cumplimiento del contrato deberá constituirse por el proveedor adjudicado, por un importe del 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, mediante fianza expedida por una Afianzadora legalmente constituida en la República Mexicana a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego a la redacción del **Anexo 8**, en caso de no hacerlo no se aceptará.

### **6.2.2 Garantía de funcionamiento de los bienes.**

- 3.1 El período de garantía de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un **período mínimo de 12 (doce) meses para las partidas 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106 y 107; de 24 (veinticuatro) meses para las partidas 94 y 98; y de 36 (treinta y seis) meses para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 31, 32, 51, 52, 53, 54, 56, 58, 70, 71, 72, 80, 86 y 108; contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana**, en el caso de que propongan un periodo de garantía mayor al solicitado lo deberán indicar en su oferta. Éste periodo deberá ser igual al especificado en el formato de propuesta técnica. Así mismo, manifestará que se compromete a efectuar la reparación o cambio total de los mismos en la dependencia y/o entidad destino, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. Cuando la reparación o cambio total de los bienes requiera un plazo mayor de 72 horas deberá justificarlo. **Anexo 2.**

### **6.3 Penas convencionales.**

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A. dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato.  
El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor entregue los bienes.
- b. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la entrega de los bienes.

### **6.4 Devolución y reposición de bienes.**

La devolución y reposición de los bienes por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los bienes sin costo alguno para la convocante.

## **7. Información general sobre entrega de los bienes.**

### **7.1 Plazo de entrega.**

El plazo máximo de entrega de los bienes será de **45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir de la notificación del fallo, **Anexo 9**.

Cuando no se pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor la convocante podrá otorgar prórroga de acuerdo a lo establecido en el contrato con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

### **7.2 Forma y lugar de entrega-recepción.**

El proveedor deberá entregar los bienes libre a bordo en el domicilio indicado en los pedidos de compra en cada una de las facultades, institutos o dependencias de la Universidad Veracruzana de las regiones de Xalapa, Veracruz, Córdoba-Orizaba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán.

La entrega deberá realizarse por parte de su personal, en una sola exhibición y deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento, hasta el momento de su recepción en el domicilio indicado en cada uno de los pedidos de compra. El horario de entrega será de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Previo a la entrega de los bienes, deberá coordinarse con el Administrador de la Entidad Académica y/o Dependencia, con la finalidad de concertar la fecha y hora de entrega y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.

Para la entrega de los bienes se deberá presentar el pedido de compra y el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, en caso de no hacerlo, los bienes no serán recibidos.

El proveedor será responsable de realizar la entrega de los equipos de la siguiente manera:

- a. Desempacado y armado completo de los equipos y todos sus accesorios.
- b. Instalación, configuración y capacitación de los equipos de acuerdo a los requisitos técnicos.
- c. Instalación del mobiliario de acuerdo a las especificaciones de las áreas usuarias.
- d. Prueba de funcionamiento de los equipos.

En los casos que por causas no imputables al proveedor no se pueda llevar a cabo la instalación y puesta en operación de los equipos, esta situación se deberá indicar por escrito mediante oficio de justificación firmado de conformidad por el titular de la facultad, instituto o dependencia; responsable del proyecto o usuario final facultado para recibir el bien y con el respectivo sello de la dependencia solicitante.

El área usuaria verificará su adecuado funcionamiento y posteriormente el titular de la dependencia, responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI. Los bienes deberán ser entregados en perfectas condiciones de uso por parte del proveedor. Los bienes no serán recibidos en caso de encontrarse en mal estado por causas imputables al proveedor. La entrega será por cuenta y riesgo de éste.

### **7.3 Empaques y transportes.**

El licitante deberá considerar que el tipo de empaque y transporte utilizados, evitarán que los bienes sufran daño y/o avería alguna durante las maniobras de carga y descarga en el lugar de recepción indicado en los pedidos de compra, considerando la entrega hasta el destino final y las observaciones indicadas.

La forma de empaque que utilice el licitante, deberá garantizar la entrega de los bienes en condiciones óptimas de envase y embalaje, a prueba de humedad y polvo, tales que preserven la calidad y condiciones óptimas durante el transporte y el almacenaje, sin merma de vida útil, por lo que deberán estar empacados por lote y contener la siguiente información: número de pedido de compra, descripción completa del bien, cantidad, número de lote, forma de estiba y estiba máxima, razón social y domicilio del proveedor.

## **8. Aspectos económicos-comerciales.**

### **8.1 Pago.**

El pago de los bienes se efectuará en moneda nacional a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte el CFDI por parte de la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitada con nombre y firma de quien recibe, fecha de recepción y sello de la dependencia.

### **8.2 Anticipos.**

En la presente licitación no se otorgarán anticipos.

### **8.3 Precios fijos.**

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

### **8.4 Expedición de comprobantes fiscales.**

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor adjudicado a nombre de **Universidad Veracruzana**, con registro federal de contribuyentes **UVE450101FM9** y domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, en Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. También deberá indicar el número de la licitación, marca, modelo y de ser el caso



número de serie de los bienes. La descripción de los bienes deberá coincidir exactamente con la descripción del pedido de compra, de acuerdo a los requisitos indicados en el **Anexo 19**.

Se deberá presentar un CFDI por cada pedido de compra en original y fotocopia.

## 9. Programa de eventos.

Los eventos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver; a través del sistema CompraNet (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) y sin la presencia de los licitantes.

| Evento                                   | Fecha y hora                       |
|--|------------------------------------|
| Publicación de la convocatoria           | 19 de mayo de 2016                 |
| Junta de aclaraciones                    | 01 de junio de 2016<br>13:00 horas |
| Presentación y apertura de proposiciones | 08 de junio de 2016<br>10:00 horas |
| Fallo                                    | 28 de junio de 2016<br>13:00 horas |

### 9.1 Publicación de la Convocatoria.

La publicación de la convocatoria a la licitación será el día **19 de mayo de 2016** en el Diario Oficial de la Federación y a través del sistema CompraNet y su obtención será gratuita en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

### 9.2 Junta de aclaraciones a la convocatoria.

Para solicitar aclaraciones de la convocatoria los interesados deberán enviar un escrito, en el que su firmante exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando los datos generales del interesado y en su caso, del representante legal.

La junta de aclaraciones de la convocatoria a la licitación, se llevará a cabo el día **01 de junio de 2016** a las **13:00 horas**. En este acto sólo se dará respuesta a las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes claramente por escrito, a más tardar el día **25 de mayo de 2016** a las **10:00 horas**.

La formulación de solicitudes de aclaración se deberá realizar en archivo con formato word en el módulo de "Mensajes" del sistema CompraNet, separando las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas. Las solicitudes de aclaración se elaborarán en forma clara y precisa; para las preguntas técnicas deberán transcribir el número de partida, descripción del equipo, número de requisición y destino indicado en el anexo técnico. **Anexo 10**.

Cualquier modificación de la convocatoria, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la misma, el acta de la junta respectiva podrá ser consultada en el sistema CompraNet.

### **9.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **08 de junio de 2016** a las **10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 11.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la “cédula de verificación de recepción de documentos” que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 12.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones, y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública número LPI-930019999-005-16 hasta su conclusión.

### **9.4 Fallo.**

El fallo se emitirá el día **28 de junio de 2016** a las **13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. Los licitantes recibirán un aviso a través del sistema CompraNet, informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

### **9.5 Firma del contrato.**

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse a más tardar el día **07 de julio de 2016** en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el licitante deberá exhibir a la convocante original o copia certificada para su cotejo de los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.

- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f. Para el caso de que los licitantes provengan directamente del extranjero, esto es, que no haya una Persona Moral o Física que los represente comercialmente en la República Mexicana, deberá presentar la documentación equivalente de su país de origen y el Poder Notarial Visado por el Cónsul Mexicano en el País de Origen del licitante, debidamente traducido al español, o en lugar del Visado deberá presentar la Apostille que otorga el Gobierno del País del que proviene.

La fianza de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez naturales siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato, el licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2016.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el licitante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

## **10. Causales de desechamiento.**

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los bienes, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados ó tachados.
- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de bienes descritos en los pedidos de compra o servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (Pesos Mexicanos)

- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la firma electrónica avanzada que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

## **11. Evaluación de las propuestas.**

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General de Tecnología de Información efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta cada una de las partidas, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán las cartas de respaldo, las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, etc., de conformidad a los documentos requeridos en la presente convocatoria.

Los criterios para la evaluación de las proposiciones son los siguientes:

### **11.1 Legales.**

- a. Acreditación de la existencia legal y la personalidad jurídica.
- b. Verificación de los poderes, firmas y su vigencia para representar a la empresa.
- c. Que el objeto social de la empresa sea congruente con la fabricación, suministro, prestación del servicio, o comercialización de los bienes solicitados.
- d. No encontrarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los supuestos del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Si la información resulta falseada por el proveedor y resultase adjudicado, se cancelará el contrato sin responsabilidad para la Universidad Veracruzana y con las sanciones, en su caso, que las autoridades dispongan para castigar esta situación.

### **11.2 Técnicos.**

- a. Satisfacer todos los requerimientos técnicos señalados en el Anexo Técnico de esta convocatoria, en función de lo ofertado en la propuesta técnica y soportado con los catálogos de los cuales se verificará la congruencia con lo ofertado en la propuesta técnica.
- b. Los bienes objeto de esta licitación deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:  
La evaluación de las propuestas técnicas y dictamen de la mismas será emitido por el área solicitante y en caso de estimarlo necesario, la Dirección de Recursos Materiales podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar cada una de las propuestas que presenten los proveedores participantes y que sean factibles de evaluar, de acuerdo a los requerimientos contenidos en el Anexo Técnico.

### **11.3 Económicos.**

- a. Los precios deberán ser unitarios en Moneda Nacional.
- b. La vigencia de la oferta se sostendrá durante todo el proceso de la licitación.
- c. Cumplimiento de las condiciones y plazo de entrega de los bienes objeto de esta licitación.

- d. No se aceptarán propuestas condicionadas.

#### 11.4 Evaluación a la empresa.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación para supervisar físicamente la capacidad de producción y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

#### 12. Documentos y datos que deben presentar los licitantes extranjeros.

Los licitantes que provengan directamente del extranjero deberán adjuntar debidamente traducidos al español, actualizados y visados por el cónsul mexicano en el país de origen del licitante, o en su lugar el apostille que otorgue el gobierno del país del que proviene, los siguientes documentos:

- a. Estados Financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.
- b. Escrito que estipule lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 13.**
- c. Pasaporte vigente.
- d. Currículum comercial de la empresa donde demuestre en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.
- e. Escrito en papel membretado, manifestando bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 15.**
- f. Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.

#### 13. Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, identificando el archivo con el número de anexo y descripción del documento, según corresponda. (Ejemplo: Anexo 2 Periodo de garantía, Anexo 3 Respaldo al licitante, Anexo 4 Formato origen de los bienes importados, etc.)

| Plantilla “Requerimiento técnico/legal” |           |  |                  |
|---|-----------|--|------------------|
| 1.1 Propuesta técnica                   |           |  |                  |
|   | Parámetro | Descripción  | Proposición      |
| 1.1.1                                   | Partida   | Adjuntar los documentos solicitados en el punto 5 de la convocatoria (requisitos para la integración de la propuesta técnica). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberá adjuntar un archivo individual para cada</li> </ul> | Cargar documento |

|                                |  | partida.<br><ul style="list-style-type: none"> <li>Deberá nombrar el archivo con el número de partida, ejemplo: Partida 1, Partida 2, Partida 3, etc.</li> </ul>  |                    |
|--------------------------------|--|---|--------------------|
| <b>1.2 Requisitos técnicos</b> |  |   |                    |
|                                | <b>Parámetro</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Proposición</b> |
| 1.2.1                          | Periodo de garantía de los bienes  | Adjuntar <b>Anexo 2</b> , carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.  | Cargar documento   |
| 1.2.2                          | Respaldo al licitante por parte del fabricante o distribuidor  | Adjuntar <b>Anexo 3</b> , carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante en la cual manifieste que respalda la proposición del licitante y le garantiza el abasto suficiente. Así como, el compromiso a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de posterior a la garantía dar mantenimiento preventivo y correctivo.<br><br>En el caso de que el licitante sea el fabricante, deberá adjuntar carta en la que manifieste, ser el fabricante de los bienes y que cuenta con la capacidad de producción para cumplir con las adjudicaciones que derivan de esta licitación. | Cargar documento   |
| 1.2.3                          | Formato origen de los bienes importados  | Adjuntar <b>Anexo 4</b> , formato sobre el origen de los bienes importados.   | Cargar documento   |
| 1.2.4                          | Formato origen nacional de los bienes  | Adjuntar <b>Anexo 5</b> , formato sobre el origen nacional de los bienes.   | Cargar documento   |
| 1.2.5                          | Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas o las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones | Adjuntar <b>Anexo 6</b> , carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los equipos que ofertan cumplen con la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998, las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones, deberá anexar los certificados ISO 9001 o cualquier otro certificado aplicable a nombre del fabricante con alcance para el producto propuesto.   | Cargar documento   |
| 1.2.6                          | Plazo de entrega de los bienes.  | Adjuntar <b>Anexo 9</b> , donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega de los bienes.   | Cargar documento   |
| 1.2.7                          | Capacitación, adiestramiento y asistencia técnica  | ¿Acepta que en caso de resultar adjudicado con una o más partidas proporcionará capacitación, adiestramiento y asistencia técnica en el manejo de los equipos que así lo requieran?   | Si/No              |
| 1.2.8                          | Manuales de operación  | ¿Acepta que en la entrega de los bienes proporcionará los manuales de operación, manuales de mantenimiento y pólizas de garantía de operación de los bienes adquiridos?   | Si/No              |
| 1.2.9                          | Verificación de la Información que integra la propuesta técnica  | ¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y de la información ahí contenida?  | Si/No              |
| <b>1.3 Requisitos Legales</b>  |  |   |                    |
|                                | <b>Parámetro</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Proposición</b> |
| 1.3.1                          | Existencia legal y personalidad jurídica   | Adjuntar <b>Anexo 13</b> , escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, incluyendo la identificación oficial del licitante y el comprobante de domicilio.  | Cargar documento   |

|                                       |   |   |                    |
|---------------------------------------|---|---|--------------------|
| 1.3.2                                 | Estratificación Empresarial   | Únicamente las MIPYME deberán adjuntar el <b>Anexo 14</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa.  | Cargar documento   |
| 1.3.3                                 | Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP | Adjuntar <b>Anexo 15</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.  | Cargar documento   |
| 1.3.4                                 | Declaración de integridad   | Adjuntar <b>Anexo 16</b> , escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. | Cargar documento   |
| 1.3.5                                 | Aceptación del contenido de la convocatoria                                       | ¿Acepta el contenido de la convocatoria?  | Si/No              |
| 1.3.6                                 | Aceptación del contenido de la junta de aclaraciones                              | ¿Acepta tener conocimiento del contenido del acta de junta de aclaraciones publicada en el sistema Compranet 5.0, la cual contiene las modificaciones de la convocatoria a la licitación?   | Si/No              |
| 1.3.7                                 | Aceptación del modelo de contrato   | ¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?   | Si/No              |
| <b>1.4 Requisitos Administrativos</b> |   |   |                    |
|                                       | <b>Parámetro</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Proposición</b> |
| 1.4.1                                 | Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones    | Adjuntar <b>Anexo 11</b> , escrito en el cual el licitante manifieste, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.   | Cargar documento   |
| 1.4.2                                 | Curriculum comercial  | Adjuntar el currículum comercial de la empresa donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los bienes que fabrique o comercialice de acuerdo a su giro comercial.   | Cargar documento   |
| 1.4.3                                 | Principales clientes y contratos  | Adjuntar <b>Anexo 17</b> , relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2015.   | Cargar documento   |
| <b>1.5 Requisitos Fiscales</b>        |   |   |                    |
|                                       | <b>Parámetro</b>  | <b>Descripción Breve</b>  | <b>Proposición</b> |
| 1.5.1                                 | Registro Federal de Contribuyentes  | Adjuntar el registro federal de contribuyentes.   | Cargar documento   |
| 1.5.2                                 | Declaración anual   | Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2015.  | Cargar documento   |
| 1.5.3                                 | Situación Financiera  | Adjuntar balance general y estado de resultados   | Cargar             |

|   |   |   |                    |
|---|---|---|--------------------|
|   |   | correspondientes al ejercicio inmediato anterior.   | documento          |
| 1.5.4   | Acuse de solicitud de opinión ante el SAT                 | Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. | Cargar documento   |
| <b>1.6 Requisitos para licitantes extranjeros</b> |   |   |                    |
|   | <b>Parámetro</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Proposición</b> |
| 1.6.1   | Documentos que deben presentar los licitantes extranjeros | Adjuntar los documentos (en un archivo PDF) solicitados en el punto 12 de la convocatoria.  | Cargar documento   |

#### **14. Inconformidades y controversias.**

Los proveedores tendrán derecho a inconformarse, por actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la licitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

#### **15. Impuestos, derechos y obligaciones.**

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta licitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

#### **16. Seguros.**

Los bienes deberán estar asegurados por cuenta del proveedor, durante su traslado y hasta su entrega en el domicilio señalado en el pedido de compra.

#### **17. Negación de la formalización del contrato.**

En el caso de que el interesado adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo indicado en esta convocatoria, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta inicial ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **18. Rescisión administrativa de contratos.**

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **19. Suspensión temporal de la licitación por causas de interés público o de fuerza mayor.**

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.



Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento licitatorio.

## **20. Declaración desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a los precios de mercado.

**“Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz”  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Xalapa-Enríquez, Ver., a 19 de mayo de 2016**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas

**C.P. Raúl de la Fuente Polanco**  
Director de Recursos Materiales

## ANEXO TÉCNICO

Descripción de los bienes, cantidades, unidad de medida y lugar de entrega.

| No. PARTIDA  | DESCRIPCIÓN  | GARANTÍA | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | REQUISICIÓN | DESTINO                              | ZONA   |
|--------------|--|----------|------------------|----------|-------------|--------------------------------------|--------|
| 1            | <p>COMPUTADORA PARA USO DE OFICINA Y SECRETARIAL TIPO PC1 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA RAM: DE 4.0 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 320 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA REDUCIDA; SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET EL NOMBRE DE LA MARCA DEL EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS; DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES); ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA; EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR. CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL; LA MARCA DEL MONITOR; TECLADO; DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO; DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS"; EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES; CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO; DEBE INCLUIR ADAPTADOR/CONVERTIDOR PARA PUERTO USB-PARALELO. SOLAMENTE PARA EQUIPOS DE USO EN EL SIU; DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO; ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL; NO SE ACEPTAN COPIAS; DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL; DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p> | 3 AÑOS   | PIEZA            | 1        | R0051781    | 11110 INST CS BASICAS                | XALAPA |
|              |  | 3 AÑOS   | PIEZA            | 1        | R0051797    | 11203 FAC IDIOMAS                    | XALAPA |
|              |  | 3 AÑOS   | PIEZA            | 1        | R0052067    | 11217 CTRO INVEST EN DOC SOBRE LA UV | XALAPA |
|              |  | 3 AÑOS   | PIEZA            | 1        | R0052023    | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON         | XALAPA |
|              |  | 3 AÑOS   | PIEZA            | 2        | R0051805    | 11405 FAC NUTRICION                  | XALAPA |
|              |  | 3 AÑOS   | PIEZA            | 1        | R0052126    | 11408 INST CS SALUD                  | XALAPA |
|              |  | 3 AÑOS   | PIEZA            | 1        | R0051721    | 11502 FAC BIOLOGIA                   | XALAPA |
| <b>TOTAL</b> |  |          |                  | <b>8</b> |             |                                      |        |
| 2            | <p>COMPUTADORA PARA USO DE ESTUDIANTES, ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO PC2 PROCESADOR: 1 PROCESADOR</p>  | 3 AÑOS   | PIEZA            | 9        | R0051764    | 11102 FAC INGENIERIA CIVIL           | XALAPA |

|   |   |        |           |                                       |   |                                       |        |
|---|---|--------|-----------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|--------|
| FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.1 GHZ; MEMORIA RAM: DE 8.0 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACCELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA ANCHA LCD DE 21.5 PULGADAS EN DIAGONAL ANTIRREFLEJO; RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 1920 X 1080 PÍXELES CON 16.2 MILLONES DE COLORES Y ENTRADA VGA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; GABINETE: DE FORMA COMPACTA (USFF Y/O USDT); SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO, EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL; EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS; DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA; EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM; LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL; LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS"; EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS; DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL; DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS. | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051894                              | 11108 FAC ARQUITECTURA                    | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 3         | R0051779                              | 11109 FAC INSTRUMENTACION ELECTRONICA     | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051838                              | 11110 INST CS BASICAS                     | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 12        | R0051775                              | 11204 FAC PEDAGOGIA                       | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051888                              | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC           | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051930                              | 11408 INST CS SALUD                       | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 2         | R0051957                              | 11408 INST CS SALUD                       | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 2         | R0051766                              | 11413 INST PSICOLOGIA Y EDUCACION         | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051672                              | 11503 FAC CS AGRICOLAS                    | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 2         | R0051895                              | 11503 FAC CS AGRICOLAS                    | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051881                              | 11504 INST INVEST BIOLÓGICAS              | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 3         | R0051964                              | 11703 DIR GRAL DE LA UNIDAD DE EST DE POS | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 3         | R0052029                              | 11702 ESC ESTUDIANTES EXTRANJEROS         | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 3         | R0051819                              | 11710 DIR. GRAL. RELACIONES INTERNAC.     | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051858                              | 11712 DIR. DE MEDIOS DE COMUNICACION      | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051782                              | 11722 UNIDAD ACADEMICA ARCO SUR           | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 2         | R0051958                              | 11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.  | XALAPA                                |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 2         | R0052033                              | 21406 FAC ENFERMERIA                      | VERACRUZ                              |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0052113                              | 22202 FAC PEDAGOGIA                       | VERACRUZ                              |        |
|   | 3 AÑOS  | PIEZA  | 1         | R0051811                              | 22907 CENTRO DE ESTUDIOS Y SERVICIOS EN S | VERACRUZ                              |        |
| 3 AÑOS  | PIEZA   | 1      | R0052028  | 32801 CENTRO DE IDIOMAS               | ORIZABA-CORDOBA                           |                                       |        |
| 3 AÑOS  | PIEZA   | 2      | R0052037  | 11980 DIR ACTS DEPORTIVAS             | XALAPA                                    |                                       |        |
| 3 AÑOS  | PIEZA   | 4      | R0052011  | 41104 FAC DE ING MECANICA Y ELECTRICA | POZA RICA-TUXPAN                          |                                       |        |
| 3 AÑOS  | PIEZA   | 2      | R0052131  | 41104 FAC DE ING MECANICA Y ELECTRICA | POZA RICA-TUXPAN                          |                                       |        |
| 3 AÑOS  | PIEZA   | 1      | R0051820  | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | COATZACOALCO S-MINATITLAN                 |                                       |        |
| <b>TOTAL</b>  |   |        | <b>63</b> |                                       |   |                                       |        |
| 3   | COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO PC3 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.9 GHZ; MEMORIA: DE 4.0 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 1 TB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD / DVD INTERNO CON SOFTWARE DE | 3 AÑOS | PIEZA     | 1                                     | R0051777                                  | 11109 FAC INSTRUMENTACION ELECTRONICA | XALAPA |
|   |   | 3 AÑOS | PIEZA     | 1                                     | R0051885                                  | 11201 FAC DERECHO                     | XALAPA |

|  |        |       |           |          |   |                           |
|--|--------|-------|-----------|----------|---|---------------------------|
| GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACCELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; MONITOR: PANTALLA PLANO LCD A COLOR, TAMAÑO DE 23 PULGADAS CON RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 PÍXELES DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; PUERTOS Y CONECTORES: 4 PUERTOS USB 2.0, 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; GABINETE: TODO EN UNO (AIO); GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR. CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL, LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS. | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0051890 | 11201 FAC DERECHO                       | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 2         | R0051960 | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC         | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 2         | R0052130 | 11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0051799 | 11405 FAC NUTRICION                     | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0052016 | 11922 DIR GRAL AREA ACAD HUMANIDADES    | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 6         | R0051722 | 21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN             | VERACRUZ                  |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 8         | R0051774 | 21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN             | VERACRUZ                  |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0052115 | 22101 FAC INGENIERIA                    | VERACRUZ                  |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 4         | R0051783 | 51801 CENTRO DE IDIOMAS                 | COATZACOALCO S-MINATITLAN |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0051900 | 11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES | XALAPA                    |
| <b>TOTAL</b>   |        |       | <b>29</b> |          |   |                           |
| COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS Y FUNCIONARIOS TIPO CP1 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 2.5 GHZ; MEMORIA: DE 4.0 GB SDRAM A 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: DE 320 GB SATA A 7200 RPM; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACCELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE 14 PULGADAS LED HD CON RETROILUMINACIÓN, ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO CON INDICADOR LED; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 2.0, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO DE RED RJ-45, SALIDA Y ENTRADA DE AUDIO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 6 CELDAS; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN   | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0051781 | 11110 INST CS BASICAS                   | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 2         | R0051855 | 11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA     | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 3         | R0051823 | 11406 FAC ENFERMERIA                    | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0052010 | 11411 INST SALUD PUBLICA                | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0051898 | 11503 FAC CS AGRICOLAS                  | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0051959 | 11605 FAC TEATRO                        | XALAPA                    |
|  | 3 AÑOS | PIEZA | 1         | R0052025 | 22202 FAC PEDAGOGIA                     | VERACRUZ                  |

|        |   |              |          |   |                 |  |                  |  |
|--------|---|--------------|----------|---|-----------------|--|------------------|--|
| 5      | <p>DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p> | 3 AÑOS       | PIEZA    | 2   | R0052111        | 22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA | VERACRUZ         |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0052112        | 22701 COORD ACAD REG ENSEÑANZA ABIERTA | VERACRUZ         |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0051822        | 31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA       | ORIZABA-CORDOBA  |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0051953        | 41802 CENTRO DE IDIOMAS                | POZA RICA-TUXPAN |  |
|        |   | <b>TOTAL</b> |          | <b>15</b>                                 |                 |  |                  |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0051673        | 11204 FAC PEDAGOGIA                    | XALAPA           |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0052114        | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC        | XALAPA           |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0051864        | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON           | XALAPA           |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0051770        | 11408 INST CS SALUD                    | XALAPA           |  |
|        |   | 3 AÑOS       | PIEZA    | 1   | R0051824        | 11414 CENTRO DE INVESTIGAC BIOMEDICAS  | XALAPA           |  |
| 3 AÑOS | PIEZA   | 1            | R0051671 | 11503 FAC CS AGRICOLAS                    | XALAPA          |  |                  |  |
| 3 AÑOS | PIEZA   | 2            | R0051897 | 11503 FAC CS AGRICOLAS                    | XALAPA          |  |                  |  |
| 3 AÑOS | PIEZA   | 3            | R0051964 | 11703 DIR GRAL DE LA UNIDAD DE EST DE POS | XALAPA          |  |                  |  |
| 3 AÑOS | PIEZA   | 2            | R0051826 | 11913 SECRETARIA DE LA RECTORIA           | XALAPA          |  |                  |  |
| 3 AÑOS | PIEZA   | 1            | R0052113 | 22202 FAC PEDAGOGIA                       | VERACRUZ        |  |                  |  |
| 3 AÑOS | PIEZA   | 2            | R0052035 | 22401 FAC ODONTOLOGIA                     | VERACRUZ        |  |                  |  |
| 3 AÑOS | PIEZA   | 2            | R0051859 | 31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA          | ORIZABA-CORDOBA |  |                  |  |

|   |  |              |       |           |          |  |                           |
|---|--|--------------|-------|-----------|----------|--|---------------------------|
|   | ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES). ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0051865 | 31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA         | ORIZABA-CORDOBA           |
|   |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0052131 | 41104 FAC DE ING MECANICA Y ELECTRICA    | POZA RICATUXPAN           |
|   |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0051820 | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON             | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
|   |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>21</b> |          |  |                           |
| 6 | COMPUTADORA PARA USO DE ACADÉMICOS E INVESTIGADORES TIPO CP3 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON DOS NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD 1.9 GHZ; MEMORIA: 4.0 GB CON TECNOLOGÍA DDR3 DE 1600 MHZ (2 DIMM); DISCO DURO: 128 GB SDD; CONTROLADOR DE VIDEO: CON ACELERADOR DE GRÁFICOS INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE; PANTALLA: DE NO MÁS DE 12 PULGADAS, LED HD CON ANTIRREFLEJO Y RESOLUCIÓN DE 1366 X 768; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN CON SISTEMA DE MICRÓFONO DOBLE INTEGRADO, 2 ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO; TOUCHPAD: CON SOPORTE PARA GESTOS, BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO, DOS BOTONES DE SELECCIÓN; PUERTOS Y CONECTORES: 2 PUERTOS USB 3.0, 1 PUERTO USB 3.0 DE CARGA, 1 PUERTO VGA, 1 DISPLAYPORT, 1 PUERTO DE RED RJ-45, 1 LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA, 1 PUERTO COMBINADO PARA MICRÓFONO Y AURICULAR ESTÉREO; TARJETA DE RED: INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE ETHERNET DE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; BLUETOOTH: INTEGRADO V. 4.0; BATERÍA: DE 3 CELDAS DE LARGA DURACIÓN; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE; ALMACENADO EN FLASH ROM; ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA; QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB; SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER; EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBER SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0051760 | 21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN              | VERACRUZ                  |
|   |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0052034 | 22101 FAC INGENIERIA                     | VERACRUZ                  |
|   |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 2         | R0052116 | 22402 FAC EDUCACION FISICA DEPORTE Y REC | VERACRUZ                  |
|   |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0051950 | 22901 VICE RECTORIA VERACRUZ             | VERACRUZ                  |
|   |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0051867 | 52402 FAC ODONTOLOGIA                    | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
|   |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1         | R0051869 | 52402 FAC ODONTOLOGIA                    | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
|   |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>7</b>  |          |  |                           |

|   |   |        |       |   |          |                                    |                                  |
|---|---|--------|-------|---|----------|------------------------------------|----------------------------------|
|   | <p>LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.</p>   |        |       |   |          |                                    |                                  |
| 7 | <p>ESTACIÓN DE TRABAJO PARA USO DE ACADÉMICOS E INVESTIGADORES TIPO WS1 PROCESADOR: 1 PROCESADOR FÍSICO CON CUATRO NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.1 GHZ; MEMORIA: DE 16.0 GB A 1600 MHZ ECC (2 DIMM); DISCOS DUROS: 1 DE 128 GB SATA 6GB/S SSD Y 1 DE 1TB SATA 7200 RPM 6GB/S 3.5 PULGADAS; UNIDAD ÓPTICA: DE CD/DVD INTERNO 16X CON SOFTWARE DE GRABACIÓN DE DVD; CONTROLADOR DE VIDEO: ACELERADOR GRÁFICO INDEPENDIENTE DE 1 GB; MONITOR: LED A COLOR, TAMAÑO DE 23 PULGADAS, RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080, 16.2 MILLONES DE COLORES, 1 ENTRADA VGA, 1 ENTRADA DVI-D DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CÁMARA WEB: 720P; AUDIO: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN; TECLADO: EN ESPAÑOL LATINOAMERICANO DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; MOUSE: ÓPTICO DE DOS BOTONES CON RUEDA DE DESPLAZAMIENTO (SCROLL) DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; CONTROLADOR DE DISCOS: INTEGRADO EN LA TARJETA MADRE SOPORTE SATA RAID 0, 1, 5 Y 10; PUERTOS Y CONECTORES: 4 USB 3.0, 5 USB 2.0, 1 AURICULAR, 1 MICRÓFONO, 1 IEEE 1394, 2 ETHERNET RJ-45 INTEGRADOS, 2 PS/2, 1 AUDIO LÍNEA DE ENTRADA, 1 AUDIO LÍNEA DE SALIDA, 1 MICRÓFONO; TARJETA DE RED: ETHERNET INTEGRADA EN LA TARJETA MADRE 10/100/1000 MBITS/SEC; TARJETA DE RED INALÁMBRICA: INTEGRADA 802.11 A/B/G/N; GABINETE: MINITORRE; SEGURIDAD FÍSICA: SENSOR DE BLOQUEO DE CUBIERTA; BAHÍAS INTERNAS Y EXTERNAS: 3 INTERNAS DE 3.5", 2 EXTERNAS DE 5.25"; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS PROFESIONAL Y SOPORTE PARA INSTALACIÓN DE LINUX; BIOS: PROPIETARIO DEL FABRICANTE O CON DERECHOS RESERVADOS POR EL FABRICANTE, ALMACENADO EN FLASH ROM, ACTUALIZABLE VÍA RED CON ADMINISTRACIÓN VÍA REMOTA POR CONSOLA, QUE TENGA MANEJO DE PLUG AND PLAY EN AQUELLOS DISPOSITIVOS QUE LO PERMITAN Y CON OPCIÓN DE INICIO POR USB. SOPORTE WEB: EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON UNA PÁGINA WEB, QUE TENGA POR DOMINIO DE INTERNET, EL NOMBRE DE LA MARCA DE DICHO EQUIPO. EN LA PÁGINA SE PODRÁN CONSULTAR Y BAJAR LOS CONTROLADORES Y PARCHES SIN COSTO REFERENTES AL MODELO DEL EQUIPO Y CON COMPATIBILIDAD PARA LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS; CERTIFICACIONES: DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS: NMX-CC-9001-IMNC-2008 Y/O ISO 9001:2008 O SU EQUIVALENTE SEGÚN EL PAÍS DE ORIGEN. TODOS EXPEDIDOS POR UN ORGANISMO INDEPENDIENTE ACREDITADO COMO CERTIFICADOR DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL. EL EQUIPO DE CÓMPUTO OFERTADO DEBERÁ CONTAR CON CALIFICACIÓN "GOLD" DE EPEAT DENTRO DE LA REGIÓN MÉXICO O ESTADOS UNIDOS. DEBERÁ CONTAR CON EL CERTIFICADO "ROHS" (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES), ESTE CERTIFICADO DEBERÁ DE ESTAR VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ DE APARECER EN LA PÁGINA DEL DMTF (DISTRIBUTED MANAGEMENT TASK FORCE) BAJO LA CATEGORÍA DE LEADERSHIP O BOARDMEMBER EL EQUIPO DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN ENERGY STAR; CONSIDERACIONES GENERALES: NO SE ACEPTA EQUIPO GENÉRICO, NI OEM. LA TARJETA MADRE DEBE SER ORIGINAL DEL FABRICANTE CUYO NOMBRE DEBE APARECER EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO, Y CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE PARTE QUE LA IDENTIFIQUE CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO ORIGINAL. LA MARCA DEL MONITOR, TECLADO, DISPOSITIVO DE SEÑALAMIENTO, DEL GABINETE DEL EQUIPO DE CÓMPUTO DEBERÁ APARECER GRABADA EN EL DISPOSITIVO RESPECTIVO. NO SE ADMITEN CALCOMANÍAS NI "STICKERS". EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE EL FCC ID; DEBE INCLUIR CABLES, CONECTORES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO</p> | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0051818 | 51301 FAC<br>CONTADURIA Y<br>ADMÓN | COATZACOAL<br>COS-<br>MINATITLAN |

|              |   |              |       |          |          |                                       |          |
|--------------|---|--------------|-------|----------|----------|---------------------------------------|----------|
|              | ÓPTICO O PRECARGADOS EN EL DISCO DURO LOS MANUALES DE USUARIO EN ESPAÑOL, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. DEBE INCLUIR UN MECANISMO DE RECUPERACIÓN MEDIANTE MEDIO ÓPTICO O PARTICIÓN ESPECIAL QUE PERMITA REGRESAR EL COMPUTADOR AL ESTADO INICIAL. DEBE INCLUIR TODOS LOS MANEJADORES NECESARIOS PARA QUE TODOS LOS DISPOSITIVOS PUEDAN SER CONFIGURADOS CORRECTAMENTE CON TODOS LOS SISTEMAS OPERATIVOS SOPORTADOS.  |              |       |          |          |                                       |          |
| 8            | IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO LIGERO) TIPO IL1 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 8 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO TAMAÑO CARTA: HASTA 19 PPM; EN NEGRO (A4): HASTA 18 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 5,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 X 2 DPI (1200 DPI SALIDA EFECTIVA); EN NEGRO (NORMAL): HASTA 400 X 600 X 2 DPI (600 DPI SALIDA EFECTIVA); TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, LEGAL, EXECUTIVE, POSTCARDS, SOBRES (NO. 10, MONARCH); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL BOND, LIVIANO, ALTO GRAMAJE, COMÚN, RECICLADO, RÚSTICO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, MEDIOS DE ALTO GRAMAJE; MANEJO DE PAPEL: CAPACIDAD DE ENTRADA: 150 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; CONECTIVIDAD: USB 2.0 PORT, WIFI 802.11B/G; CAPACIDAD DE SALIDA: 100 HOJAS, HASTA 15 SOBRES; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.                            | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051825 | 11203 FAC IDIOMAS                     | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 3        | R0052155 | 11402 FAC MEDICINA                    | XALAPA   |
|              |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>4</b> |          |                                       |          |
| 9            | IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO IL2 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 35 PPM, CARTA; HASTA 33 PPM, A4; CICLO DE IMPRESIÓN: 50,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 1200 X 1200 DPI; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, LEGAL, EXECUTIVE, POSTCARDS, SOBRES (NO. 10, MONARCH); TIPO DE PAPEL SOPORTADO: PAPEL BOND, LIVIANO, ALTO GRAMAJE, COMÚN, RECICLADO, RÚSTICO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, MEDIOS DE ALTO GRAMAJE; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA MULTIPROPÓSITO 1 DE 50 HOJAS, BANDEJA 2 DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA DE 150 HOJAS; CONECTIVIDAD: UN PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, RED GIGABIT ETHERNET; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: 150 HOJAS, 10 SOBRES, 75 HOJAS DE TRANSPARENCIAS; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB), DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID. | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051949 | 11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS       | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051894 | 11108 FAC ARQUITECTURA                | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051776 | 11109 FAC INSTRUMENTACION ELECTRONICA | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051855 | 11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA   | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051773 | 11406 FAC ENFERMERIA                  | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051772 | 11413 INST PSICOLOGIA Y EDUCACION     | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051877 | 11904 OFICINA DEL ABOGADO GENERAL     | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052017 | 11922 DIR GRAL AREA ACAD HUMANIDADES  | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 2        | R0052035 | 22401 FAC ODONTOLOGIA                 | VERACRUZ |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052032 | 21406 FAC ENFERMERIA                  | VERACRUZ |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>11</b>    |       |          |          |                                       |          |
| 10           | IMPRESORA PARA GRUPO DE TRABAJO (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO IL3 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 42 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 100,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: 1200 X 1200 DPI; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: CARTA, OFICIO, EJECUTIVO, SOBRES; TAMAÑOS PERSONALIZADOS: DE 3 X 5 PULGADAS HASTA 8.5 X 14 PULGADAS, BANDEJAS 2 Y 3 CARTA, OFICIO, EJECUTIVO; TAMAÑOS PERSONALIZADO:   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051838 | 11110 INST CS BASICAS                 | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051781 | 11110 INST CS BASICAS                 | XALAPA   |
|              |   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051887 | 11201 FAC DERECHO                     | XALAPA   |



|    |   |              |       |          |          |   |        |
|----|---|--------------|-------|----------|----------|---|--------|
|    | DE 4.1 X 5.83 PULGADAS A 8.5 X 14 PULGADAS, UNIDAD DE IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA CARTA, OFICIO, EJECUTIVO; TIPO PAPEL SOPORTADO: A COLOR, MEMBRETADO, LIVIANO, COMÚN, IMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO, BOND, CARTULINA, SOBRES, ETIQUETAS, TRANSPARENCIAS; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA: BANDEJA MULTIPROPÓSITO DE 100, BANDEJA CON CAPACIDAD DE 250 HOJAS, SALIDA: BANDEJA CON CAPACIDAD DE 250 HOJAS; CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD COMPATIBLE CON USB 1.1 Y SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: BANDEJA DE SALIDA SUPERIOR DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA POSTERIOR DE 100 HOJAS; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.   | <b>TOTAL</b> |       | <b>3</b> |          |   |        |
| 11 | IMPRESORA PARA GRUPO DE TRABAJO (DESEMPEÑO ALTO) TIPO IL4 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 512 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 52 PPM TAMAÑO CARTA (HASTA 50 PPM TAMAÑO A4); CICLO DE IMPRESIÓN: 175,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA MULTIUSO 1: A4, A5, A6, B5, B6, 16K, TARJETA POSTAL D, EJECUTIVO, RA4, 10 X 15 CM, SOBRE (DL ISO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO); BANDEJA 2, BANDEJA DE ENTRADA PARA 500 HOJAS OPCIONAL: EJECUTIVO, A4, A5, RA4, B5, 16K; BANDEJA DE ENTRADA DE ALTA CAPACIDAD DE 1500 HOJAS OPCIONAL: A4; TIPO PAPEL SOPORTADO: BOND, COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, IMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO, LIVIANO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS PARA BORDE DE ESTANTERÍA, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA ESTÁNDAR: HASTA 600 HOJAS; MÁXIMO: HASTA 3.600 HOJAS; SALIDA: ESTÁNDAR HASTA 600 HOJAS (500 HOJAS EN LA BANDEJA DE CARA HACIA ABAJO, 100 EN LA PUERTA POSTERIOR DE CARA HACIA ARRIBA); MÁXIMO: HASTA 1.100 HOJAS (PUERTA POSTERIOR DE CARA HACIA ARRIBA: HASTA 100 HOJAS; BANDEJA DE SALIDA SUPERIOR: HASTA 500 HOJAS; BUZÓN DE CORREO DE 5 BANDEJAS: HASTA 500 HOJAS); CONECTIVIDAD: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD COMPATIBLE CON USB 1.1 Y SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: 500 HOJAS BANDEJA DE SALIDA, 100 HOJAS BANDEJA DE SALIDA POSTERIOR; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID. | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051810 | 11405 FAC NUTRICION                     | XALAPA |
| 12 | IMPRESORA DEPARTAMENTAL (DESEMPEÑO ALTO) TIPO IL6 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER COLOR; MEMORIA RAM: 1.2 GB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: A4 NEGRO: HASTA 40 PPM, COLOR: HASTA 40 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 80,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO: HASTA 1200 X 1200 PPP, COLOR: HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, RA4, A5, B5, B6, 10 X 15 CM, A6, 16K, SOBRES (B5, C5 ISO, C6, DL ISO); PERSONALIZADA: DE 76 X 127 A 216 X 356 MM; BANDEJA 2: A4, A5, B5, B6, 10 X 15 CM, A6, 16K; PERSONALIZADA: 102 X 148 A 216 X 297 MM; TRES BANDEJAS OPCIONALES: A4, RA4, A5, B5, 16K; PERSONALIZADA: DE 102 X 148 A 216 X 356 MM, 76 X 127 A 216 X 356 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: NORMAL, LIGERO, CARTA, RECICLADO, DE GRAMAJE MEDIO, DE ALTO GRAMAJE, SATINADO DE GRAMAJE MEDIO, SATINADO ALTO GRAMAJE, DE MUY ALTO GRAMAJE, SATINADO DE MUY ALTO GRAMAJE, CARTULINA, TARJETA SATINADA,   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051900 | 11309 FAC CS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES | XALAPA |

|    |  |              |       |   |          |  |                  |
|----|--|--------------|-------|---|----------|--|------------------|
|    | IMPRESO, PERFORADO, EN COLOR, RUGOSO, TRANSPARENCIA EN COLOR, ETIQUETAS, MEMBRETE, SOBRE, PELÍCULA OPACA, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: ENTRADA, ESTÁNDAR BANDEJA MULTIUSO PARA 100 HOJAS BANDEJA DE ENTRADA 2 PARA 550 HOJAS, SALIDA: ESTÁNDAR BANDEJA SALIDA DE 250 HOJAS; CONECTIVIDAD: PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100/1000 BASE-TX INTEGRADO; CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.  |              |       |   |          |  |                  |
| 13 | IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO LIGERO) TIPO III TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA: 64 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: HASTA 5 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR: HASTA 3,5 PPM; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (BORRADOR, A4): HASTA 22 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (BORRADOR, A4): HASTA 18 PPM; CICLO DE IMPRESIÓN: 500 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: EN NEGRO (ÓPTIMA) DE HASTA 600 X 600 DPI, EN COLOR (ÓPTIMA): DE HASTA 4800 X 1200 DPI; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: CARTA, OFICIO, EJECUTIVO, SOBRES (Nº 10, MONARCH), TARJETAS (3 X 5 PULG., 4 X 6 PULG., 5 X 8 PULG.), FOTOS (5 X 7 PULG., 4 X 6 PULG.); TIPO PAPEL SOPORTADO: COMÚN, DE INYECCIÓN DE TINTA, FOTOGRAFICO, SOBRES, PAPEL PARA FOLLETOS, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, TARJETAS; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA CON CAPACIDAD DE ENTRADA: HASTA 50 HOJAS, HASTA 3 SOBRES; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0; 1 BLUETOOTH 2.0 + EDR; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: MANUAL; COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID. | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0051889 | 21407 INST DE INVEST MEDICO-BIOLÓGICAS | VERACRUZ         |
| 14 | IMPRESORA PERSONAL (DESEMPEÑO MEDIANO) TIPO II2 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 32 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ISO): HASTA 15 PPM; NEGRO: HASTA 33 PPM; COLOR: HASTA 29 PPM; COLOR (ISO): HASTA 8 PPM; SALIDA DE PRIMERA PÁGINA IMPRESA COLOR (A4, PREPARADA): 19 SEGUNDOS; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 12000 PÁGINAS A4; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMO): HASTA 600 DPI, COLOR (ÓPTIMO): HASTA 4800 X 1200 DPI; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A3+, A3, A4, A5, A6, B4, B5, TARJETA PARA FICHAS A4, SOBRE C5, SOBRE C6, SOBRE DL,10X15CM,13X18CM; TIPO PAPEL SOPORTADO: COMÚN, DE INYECCIÓN DE TINTA, FOTOGRAFICO, SOBRES, PAPEL PARA FOLLETOS, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS Y TARJETAS (DE ÍNDICE Y DE FELICITACIÓN); MANEJO DE PAPEL: ENTRADA: BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS; SALIDA: BANDEJA DE SALIDA DE 50 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0, 1 ETHERNET,1 CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 50 HOJAS CARTA/OFICIO, HASTA 25 HOJAS DE TRANSPARENCIAS, HASTA 25 ETIQUETAS, HASTA 25 TARJETAS, HASTA 15 SOBRES, COMPATIBILIDAD: MICROSOFT WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0051894 | 11108 FAC ARQUITECTURA                 | XALAPA           |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0052020 | 11108 FAC ARQUITECTURA                 | XALAPA           |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 2 | R0051674 | 11409 INST INVEST PSICOLOGICAS         | XALAPA           |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0051670 | 11935 DIR GENERAL DE BIBLIOTECAS       | XALAPA           |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0051953 | 41802 CENTRO DE IDIOMAS                | POZA RICA-TUXPAN |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       |   | <b>6</b> |  |                  |

|    |  |              |       |          |          |                                       |                           |
|----|--|--------------|-------|----------|----------|---------------------------------------|---------------------------|
|    | <p>APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.</p>   |              |       |          |          |                                       |                           |
| 15 | <p>MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO M11 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 128 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 21 PPM EN NEGRO Y 16.5 PPM A COLOR; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 30,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 PPP OPTIMIZADO EN PAPEL COMÚN DESDE 600 X 600 PPP; COLOR (ÓPTIMA): HASTA 4800 X 1200 PPP OPTIMIZADO EN PAPEL FOTOGRÁFICO DESDE 1200 X 1200 PPP DE ENTRADA; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: 76.2 X 127 A 215.9 X 355.6 MM (3 X 5 A 8.5 X14 PULGADAS); TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL; PAPEL NORMAL GRUESO, PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL PARA PRESENTACIONES, MATE, OTROS PAPELES PARA INYECCIÓN DE TINTA, CARTÓN, PAPELES FOTOGRÁFICOS, PAPEL FOTOGRÁFICO, PAPELES ESPECIALES, TARJETAS DE FELICITACIÓN, PAPEL PARA FOLLETOS BRILLANTE, PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES MATE, PAPEL PARA FOLLETOS TIPO TRÍPTICO BRILLANTE, OTROS PAPELES PARA FOLLETOS; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS; BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS; CAPACIDAD DEL ADF 50 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0; 1 USB HOST; 1 ETHERNET; 1 CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N; 2 PUERTOS DE MÓDEM RJ-11; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS; TIPO DE ESCANEADO/TECNOLOGÍA: CAMA PLANA (FLATBED) ADF; TECNOLOGÍA: SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO (CIS); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 1200 X 1200 PPP, ÓPTICO: HASTA 1200 PPP); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: BITMAP (.BMP), JPEG (.JPG), PDF (.PDF), PNG (.PNG), RICH TEXT (.RTF), PDF LOCALIZABLE (.PDF), TEXT (.TXT), TIFF (.TIF); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: CAMA PLANA: 216 X 356 MM; ADF: 215 X 355 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; VELOCIDAD DE ESCANEADO Y COPIA: DE ESCANEADO: HASTA 14 PPM EN NEGRO, HASTA 13 PPM A COLOR Y DE COPIA: HASTA 14 CPM EN NEGRO, HASTA 13 CPM EN COLOR; RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 4 SEGUNDOS POR PÁGINA; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP BLANCO Y NEGRO (FINO): 203 X 196 PPP, 256 NIVELES DE GRIS; ESCALA DE GRISES FOTOGRAFÍAS EN NEGRO: 203 X 196 PPP, 256 NIVELES DE GRIS COLOR (FINO) 200 X 200 PPP COLOR (ESTÁNDAR): 200 X 200 PPP; PANEL DE CONTROL: PANTALLA TÁCTIL CGD DE 10.92 CM (4.3 PULGADAS); COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO, DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.</p> | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051962 | 11303 FAC ECONOMIA                    | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052154 | 11402 FAC MEDICINA                    | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051824 | 11414 CENTRO DE INVESTIGAC BIOMEDICAS | XALAPA                    |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>3</b> |          |                                       |                           |
| 16 | <p>MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA DEPARTAMENTAL TIPO M12 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA; MEMORIA RAM: 512 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 20 PPM TAMAÑO CARTA Y HASTA 15 PPM EN TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 30,000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 DPI OPTIMIZADOS EN PAPEL COMÚN SOBRE 600 X 600 DPI DE ENTRADA, COLOR (ÓPTIMA): HASTA 1200 X 1200 DPI OPTIMIZADOS DESDE 600 X 600 DPI DE ENTRADA; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: A4; A5; A6; B5 (JIS); SOBRE (C5, C6, DL); 10 X 15 CM; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL NORMAL, PAPEL NORMAL GRUESO; PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL DE PRESENTACIÓN MATE, PAPELES FOTOGRÁFICOS, OTROS PAPELES PARA INYECCIÓN DE TINTA, OTROS PAPELES FOTOGRÁFICOS; OTRAS TARJETAS DE FELICITACIÓN; PAPEL PARA FOLLETOS SATINADO; PAPEL PARA FOLLETOS Y VOLANTES MATE, PAPEL PARA FOLLETOS ESTILO TRÍPTICO MATE, PAPEL PARA FOLLETOS ESTILO TRÍPTICO SATINADO, OTROS PAPELES PARA FOLLETOS; CARTULINA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS; BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS; CAPACIDAD DEL ADF 50 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, 1 RANURA PARA TARJETA</p>   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051840 | 11216 INST INVEST EN EDUCACION        | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051864 | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051962 | 11303 FAC ECONOMIA                    | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051967 | 11701 DIR GRAL SIST ENS ABIERTA       | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052115 | 22101 FAC INGENIERIA                  | VERACRUZ                  |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 2        | R0051953 | 41802 CENTRO DE IDIOMAS               | POZA RICATUXPAN           |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051867 | 52402 FAC ODONTOLOGIA                 | COATZACOAL COS-MINATITLAN |

|    |  |              |       |          |          |                                      |                           |
|----|--|--------------|-------|----------|----------|--------------------------------------|---------------------------|
|    | SD, 1 RED ETHERNET 10/100 BASE-TX, 1 PUERTO DE MÓDEM RJ-11, ESTACIÓN 802.11B/G/N, PUNTO DE ACCESO 802.11B/G; IMPRESIÓN A DOBLE CARA; AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS; TIPO DE ESCANEADO/TECNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) / (CIS) SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO; RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 4800 X 4800 PPP; ÓPTICA: HASTA 4800 PPP; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: TIPO DE ARCHIVO DE ESCANEADO ADMITIDO POR SOFTWARE: BITMAP (.BMP), JPEG (.JPG), PDF (.PDF), PNG (.PNG), RICH TEXT (.RTF), PDF RASTREABLE (.PDF), TEXTO (.TXT), TIFF (.TIF); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: CAMA PLANA: 216 X 356 MM, ADF 215 X 355 MM MÁXIMO; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; VELOCIDAD DE ESCANEADO Y COPIA: DE ESCANEADO: HASTA 11 PPM EN NEGRO; HASTA 7 PPM EN COLOR; DE COPIA: HASTA 13 CPM EN NEGRO Y 12 CPM EN COLOR; RESOLUCIÓN DE COPIA: NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 1200 X 600 PPP, HASTA 1200 X 600 PPP, COLOR (TEXTO Y GRÁFICOS) HASTA 1200 X 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 4 SEGUNDOS POR PÁGINA; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA): 300 X 300 PPP; COLOR (ÓPTIMA): 200 X 200 PPP; NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP, COLOR (ESTÁNDAR): 300 X 300 PPP; PANEL DE CONTROL: PANTALLA TÁCTIL CGD DE 10.92 CM (4.3 PULGADAS) CON INTERFAZ DE USUARIO GESTUAL; LED INALÁMBRICA; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051869 | 52402 FAC ODONTOLOGIA                | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>9</b> |          |                                      |                           |
| 17 | MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICO PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO MLM1, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 256 MB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 35 PPM TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 50.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: A4, A5, A6 Y B5, TAMAÑOS DE SOPORTES PERSONALIZADOS BANDEJA MULTIUSO: 76 X 127 A 216 X 356 MM; BANDEJA 2 Y ALIMENTADOR/BANDEJA PARA 500 HOJAS OPCIONAL: 105 X 148 A 216 X 356 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (COMÚN, MODO ECOLÓGICO, LIVIANO, PESADO, BOND, COLOR, MEMBRETADO, PREIMPRESO, PRE-PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO), SOBRES, ETIQUETAS, TRANSPARENCIAS, CARTULINA; MANEJO DE PAPEL: BANDEJA 1 MULTIUSO PARA 50 HOJAS, BANDEJA 2 DE ENTRADA PARA 250 HOJAS, DISPOSITIVO PARA IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA; BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: ESTÁNDAR, 50 HOJAS; ALIMENTADOR DE SOBRES: NO BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 2; CAPACIDADES DE ENTRADA: HASTA 300 HOJAS; CONECTIVIDAD: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB HOST; 1 GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 USB DIRECTO; 1 RJ-11 (FAX); 1 RJ-11 (SÓLO TELÉFONO); IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: HASTA 150 HOJAS, HASTA 10 SOBRES, HASTA 75 HOJAS; TIPO DE ESCANEADO/TECNOLOGÍA: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 1200 X 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); HASTA 300 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); ÓPTICA: HASTA 1200 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, CAMA PLANA); HASTA 300 DPI (COLOR Y MONOCROMÁTICA, ADF); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: PDF, PDF RASTREABLE, JPG, RTF, TXT, BMP, PNG, TIFF (ESCANEADO A DISPOSITIVO USB Y ESCANEADO DESDE EL PANEL FRONTAL A UNA CARPETA EN LA RED, ADMITEN SÓLO JPG Y PDF); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: ADF: 216 X 381 MM; CAMA PLANA: 216 X 297 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 30 BITS; VELOCIDAD DE COPIA NEGRO (A4): HASTA 33 PPM; RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 PPP; HASTA 600 X 600 PPP; NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 99 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: HASTA 3 SEGUNDOS POR PÁGINA; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 300 X 300 PPP (MEDIOS TONOS ACTIVADO); NEGRO (ESTÁNDAR): 203 X 98 PPP; PANEL DE CONTROL: LCD DE 3.5 PULGADAS (8.89 CM) (GRÁFICOS EN COLOR) CON PANTALLA TÁCTIL; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051838 | 11110 INST CS BASICAS                | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 3        | R0051796 | 11201 FAC DERECHO                    | XALAPA                    |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052067 | 11217 CTRO INVEST EN DOC SOBRE LA UV | XALAPA                    |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>5</b> |          |                                      |                           |

|    |  |              |       |   |          |                                     |          |
|----|--|--------------|-------|---|----------|-------------------------------------|----------|
|    | CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.   |              |       |   |          |                                     |          |
| 18 | MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICO DEPARTAMENTAL TIPO MLM2 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER MONOCROMÁTICO; MEMORIA RAM: 1.5 GB; VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: HASTA 42 PPM TAMAÑO CARTA; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 75.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA) HASTA 1200 X 1200 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, 16K, TARJETA POSTAL (JIS), TARJETA POSTAL D (JIS), SOBRE (B5, C5, C6, DL); BANDEJA 2, BANDEJA DE 500 HOJAS OPCIONAL (3, 4): A4, A5, A6, A4, B5 (JIS), B6 (JIS), 10 X 15 CM, 16K, TARJETA POSTAL (JIS), TARJETA POSTAL D (JIS); TAMAÑOS DE SOPORTES PERSONALIZADOS: BANDEJA 1: 76 X 127 A 216 X 356 MM; BANDEJA 2, BANDEJA DE 500 HOJAS OPCIONAL (3, 4): 105 X 148 A 216 X 356 MM; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, PREIMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RÍGIDO); SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, TRANSPARENCIAS, DEFINIDO POR EL USUARIO; MANEJO DE PAPEL: CAPACIDADES DE ENTRADA: BANDEJA MULTIUSO DE 100 HOJAS, BANDEJA DE ENTRADA 2 DE 500 HOJAS, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS DE 50 HOJAS; HASTA 600 HOJAS ESTÁNDAR; HASTA 10 SOBRES; CAPACIDADES DE SALIDA: BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA TRASERA DE 100 HOJAS; HASTA 250 HOJAS ESTÁNDAR; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: ESTÁNDAR, 100 HOJAS; BANDEJAS DE PAPEL ESTÁNDAR: 2; CONECTIVIDAD: 2 HOST USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 DISPOSITIVO USB 2.0 ALTA VELOCIDAD; 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 INTERFAZ EXTERNA; 1 PAQUETE DE INTEGRACIÓN DE HARDWARE; 2 HOST USB INTERNOS; 1 FAX; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA TRASERA DE 100 HOJAS; HASTA 250 HOJAS ESTÁNDAR; TIPO DE ESCANEOTECHNOLOGÍA: TIPO: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA: DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA DE CARGA (CCD); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 600 X 600 PPP; ÓPTICA: HASTA 600 PPP; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: ENVÍO DIGITAL: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, TEXT (OCR), UNICODE TEXT (OCR), RTF (OCR), PDF RASTREABLE (OCR), PDF/A RASTREABLE (OCR), HTML (OCR), CSV (OCR); ESCANEADO PARA USB: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, TEXT (OCR), UNICODE TEXT (OCR), RTF (OCR), PDF RASTREABLE (OCR), PDF/A RASTREABLE (OCR), HTML (OCR), CSV (OCR); IMPRESIÓN DESDE USB: PDF, PS, ARCHIVOS LISTOS PARA IMPRESIÓN (.PRN, .PCL, .CHT); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: ADF: 216 X 356 MM MÁXIMO; 68 X 148 MM MÍNIMOS; CAMA PLANA: 216 X 356 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; VELOCIDAD DE COPIA: HASTA 42 CPM; RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 DPI (CAMA PLANA), 300 X 600 DPI (ADF); NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 9999 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 33.6 KBPS; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 300 X 300 DPI (400 X 400 DPI, SÓLO PARA FAXES RECIBIDOS); NEGRO (ESTÁNDAR): 204 X 98 DPI; PANEL DE CONTROL: LCD EN COLOR DE 8 PULGADAS (20,3 CM) CON PANTALLA TÁCTIL; PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE); PUERTO USB 2.0; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID. | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0051839 | 11920 SRIA ACADEMICA                | XALAPA   |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0052251 | 22906 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI | VERACRUZ |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       |   |          | <b>2</b>                            |          |
| 19 | MULTIFUNCIONAL LASER COLOR PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO MLC1 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: LÁSER COLOR; MEMORIA RAM: 256 MB; VELOCIDAD DE   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1 | R0051970 | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC     | XALAPA   |

|    |  |              |       |              |          |   |                 |
|----|--|--------------|-------|--------------|----------|---|-----------------|
|    | IMPRESIÓN: NORMAL, CARTA: HASTA 21 PPM EN NEGRO Y 21 PPM A COLOR; CICLO DE IMPRESIÓN: HASTA 40.000 PÁGINAS; CALIDAD DE IMPRESIÓN: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP COLOR (ÓPTIMA): HASTA 600 X 600 PPP; TAMAÑO PAPEL SOPORTADO: BANDEJA 1: A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5); BANDEJA 2, BANDEJA 3 OPCIONAL: A4, A5, A6, B5 (JIS), 16K, 10 X 15 CM, TARJETAS POSTALES (JIS INDIVIDUAL, JIS DOBLE), SOBRES (ISO DL, ISO C5, ISO B5); DISPOSITIVO DE IMPRESIÓN AUTOMÁTICA A DOBLE CARA: A4, B5; TIPO PAPEL SOPORTADO: PAPEL (BOND, FOLLETO, COLOR, BRILLANTE, MEMBRETE, FOTOGRAFICO, COMÚN, PRE IMPRESO, PRE PERFORADO, RECICLADO, RUGOSO), TARJETAS POSTALES, TRANSPARENCIAS, ETIQUETAS, SOBRES; MANEJO DE PAPEL: SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS, ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, OPCIONAL: BANDEJA PARA 250 HOJAS OPCIONAL, SALIDA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR: BANDEJA SALIDA DE 150 HOJAS, CAPACIDAD DE SALIDA MÁXIMA (HOJAS): HASTA 150 HOJAS; CONECTIVIDAD: CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, FAST ETHERNET 10/100BASE-TX, CONEXIÓN INALÁMBRICA 802.11B/G/N, USB HOST; IMPRESIÓN A DOBLE CARA: AUTOMÁTICA; CAPACIDAD DE SALIDA: BANDEJA DE SALIDA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA TRASERA DE 100 HOJAS; HASTA 250 HOJAS ESTÁNDAR; TIPO DE ESCANEOTECNOLOGÍA: TIPO: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); TECNOLOGÍA: DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA DE CARGA (CCD); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 600 X 600 PPP; ÓPTICA: HASTA 600 PPP; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: ENVÍO DIGITAL: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, TEXT (OCR), UNICODE TEXT (OCR), RTF (OCR), PDF RASTREABLE (OCR), PDF/A RASTREABLE (OCR), HTML (OCR), CSV (OCR); ESCANEADO PARA USB: PDF, JPEG, TIFF, MTIFF, XPS, PDF/A, TEXT (OCR), UNICODE TEXT (OCR), RTF (OCR), PDF RASTREABLE (OCR), PDF/A RASTREABLE (OCR), HTML (OCR), CSV (OCR); IMPRESIÓN DESDE USB: PDF, PS, ARCHIVOS LISTOS PARA IMPRESIÓN (.PRN, .PCL, .CHT); TAMAÑO MÁXIMO DE ESCANEADO: ADF: 216 X 356 MM MÁXIMO; 68 X 148 MM MÍNIMOS; CAMA PLANA: 216 X 356 MM; PROFUNDIDAD DE BITS: 24 BITS; VELOCIDAD DE COPIA NEGRO (A4): HASTA 40 PPM; RESOLUCIÓN DE COPIA NEGRO (TEXTO Y GRÁFICOS): HASTA 600 X 600 DPI (CAMA PLANA), 300 X 600 DPI (ADF); NÚMERO MÁXIMO DE COPIAS: HASTA 9999 COPIAS; REDIMENSIONADO DE COPIA: 25 TO 400%; VELOCIDAD DE FAX: 33.6 KBPS; RESOLUCIÓN DE FAX: NEGRO (ÓPTIMA): HASTA 300 X 300 DPI (400 X 400 DPI, SÓLO PARA FAXES RECIBIDOS); NEGRO (ESTÁNDAR): 204 X 98 DPI; PANEL DE CONTROL: LCD EN COLOR DE 8 PULGADAS (20.3 CM) CON PANTALLA TÁCTIL; PANTALLA CON ROTACIÓN (ÁNGULO AJUSTABLE); BOTÓN DE INICIO ILUMINADO; PUERTO USB 2.0; COMPATIBILIDAD: SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS, LINUX Y MACINTOSH; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR. REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL, NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID. | 3 AÑOS       | PIEZA | 1            | R0051956 | 21501 FAC MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEC   | VERACRUZ        |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1            | R0051884 | 35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA | ORIZABA-CORDOBA |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>3</b>     |          |   |                 |
| 20 | ESCÁNER PARA GRUPO DE TRABAJO TIPO EI TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: ÓPTICA HASTA 2400 PPP; PROFUNDIDAD EN BITS: 48 BITS; NIVELES DE ESCALA DE GRISES: 256; CICLO DE TRABAJO DIARIO: 500 HOJAS; DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE: NO; PANEL DE CONTROL: ESCANEAR, COPIAR, CORREO ELECTRÓNICO, GUARDAR EN PDF, AHORRO DE ENERGÍA, CANCELAR, COPIAR EN COLOR/BLANCO Y NEGRO; FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: WINDOWS: BMP, JPEG, TIFF, TIFF COMPRIMIDO, PNG, PCX, FLASHPIX (FPX), PDF, PDF BUSCABLE, RTF, HTML, TXT; MACINTOSH: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FLASHPIX, TEXTO PLANO, PDF, HTML, TEXTO ENRIQUECIDO; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): 50 HOJAS; TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF): MÍNIMO 89 X 127 MM Y MÁXIMO 210 X 356 MM; VELOCIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): HASTA 8 PPM / 4 IPM; ESCANEADO DOBLE CARA (ADF): SI; ADAPTADOR DE TRANSPARENCIAS: PARA TRES DISPOSITIVOS DE 35 MM O CUATRO FOTOGRAFÍAS NEGATIVAS DE 35 MM; CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: MICROSOFT WINDOWS Y MAC OS X; SOFTWARE: DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ESCÁNER, DE RECONOCIMIENTO DE CARACTERES (OCR) Y DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS PDF; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1            | R0051821 | 11219 CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CULTURA Y  | XALAPA          |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1            | R0051899 | 11976 UNID SERV BIBLIOTECARIOS USBI       | XALAPA          |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1            | R0051958 | 11928 DIR GRAL DES. ACAD. E INNOV. EDUC.  | XALAPA          |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1            | R0051860 | 31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA          | ORIZABA-CORDOBA |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 2            | R0051865 | 31701 COORD ACAD REG ENS ABIERTA          | ORIZABA-CORDOBA |
|    |  |              |       | <b>TOTAL</b> |          | <b>6</b>                                  |                 |

|    |  |              |       |          |          |   |          |
|----|--|--------------|-------|----------|----------|---|----------|
|    | LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL. NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID.   |              |       |          |          |   |          |
| 21 | ESCÁNER DEPARTAMENTAL TIPO E2 TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF); RESOLUCIÓN DE ESCANEADO: HASTA 600 PPP; PROFUNDIDAD EN BITS: 48 BITS (INTERNOS), 24 BITS (EXTERNOS); NIVELES DE ESCALA DE GRISES: 256; CICLO DE TRABAJO DIARIO: 2,000 PÁGINAS; DETECCIÓN DE ALIMENTACIÓN MÚLTIPLE: SI, ULTRASONÍCO; PANEL DE CONTROL: LCD DE 2 LÍNEAS, 16 CARACTERES, BOTONES (CANCELAR, SÍMPLEX, DÚPLEX, HERRAMIENTAS, ALIMENTACIÓN, OK, ARRIBA, ABAJO); FORMATO DEL ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN: WINDOWS: BMP, JPEG, TIFF, TIFF COMPRIMIDO, PNG, PCX, FLASHPIX (FPX), PDF, PDF BUSCABLE, RTF, HTM, TXT; MACINTOSH: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FLASHPIX, TEXTO PLANO, PDF, HTML, TEXTO ENRIQUECIDO; CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): 50 HOJAS; TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF): TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF), MÁXIMO: 216 X 3098 MM, TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF), MÁXIMO: 8.5 X 122 PULGADAS; VELOCIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF): HASTA 25 PPM/5,5 IPM (BLANCO Y NEGRO, 200 DPI); ESCANEADO DOBLE CARA (ADF): SI; ADAPTADOR DE TRANSPARENCIAS: (TMA) INCORPORADO; PARA TRES DISPOSITIVAS DE 35 MM O CUATRO FOTOGRAMAS NEGATIVOS DE 35 MM; CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: MICROSOFT WINDOWS Y MAC OS X; SOFTWARE: DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL ESCÁNER, DE RECONOCIMIENTO DE CARACTERES (OCR) Y DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS PDF; GARANTÍA: DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO; CERTIFICACIONES Y NORMAS: DEBE CUMPLIR CON LA NORMA MEXICANA NOM-019-SCFI-1998 Y CON LAS DIRECTRICES Y CERTIFICACIONES INTERNACIONALES ROHS (RESTRICTION OF HAZARDOUS SUBSTANCES) Y ENERGY STAR; REQUISITOS ADICIONALES: INCLUYA ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS (USB) DE AL MENOS 1.5 METROS DE LONGITUD CADA UNO. DEBEN INCLUIR EN MEDIO ÓPTICO LOS MANUALES DE USUARIO, RECURSOS, CONTROLADORES Y PROGRAMAS DE DIAGNÓSTICO REQUERIDOS PARA UNA INSTALACIÓN APROPIADA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO. ENTENDIÉNDOSE QUE TODO EL MATERIAL SEA ORIGINAL. NO SE ACEPTAN COPIAS. EL EQUIPO DEBE PRESENTAR FÍSICAMENTE, YA SEA EN ETIQUETA ORIGINAL DE FÁBRICA O EN RELIEVE, LA MARCA DEL EQUIPO, LA MARCA DEL FABRICANTE, MODELO, FCC ID. | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052036 | 11912 DIR PROYECTOS CONST Y MTO           | XALAPA   |
|    |  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052037 | 11980 DIR ACTS DEPORTIVAS                 | XALAPA   |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>2</b> |          |   |          |
| 22 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL COMPUTADORA CON SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64, PROCESADOR: INTEL CORE-I3 4160 CON GRAFICOS INTEL HD 4400 (3.5 GHZ, 3 MB DE CACHE, 2 NUCLEOS), MEMORIA, ESTANDAR: 4 GB DE SDRAM DDR4-2133 (1 X 4 GB), RANURAS DE MEMORIA: 2 DIMM, UNIDAD INTERNA: SATA DE 3.5 PULGADAS ITB, UNIDAD OPTICA: DVD-RW SATA SUPERMULTI SLIM, PUERTOS: USB 3.0, USB 2.0, VGA, DISPLAYPORT, RJ-45, INTERFAZ DE RED: 10/100/1000, INCLUYE TECLADO Y MOUSE, MONITOR IPS DE 25 PULGADAS CON RETROILUMINACIÓN LED, GARANTIA DE 1 AÑO CON FABRICANTE.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051904 | 11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL     | XALAPA   |
|    |  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051905 | 11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL     | XALAPA   |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>2</b> |          |   |          |
| 23 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL DESKTOP TORRE PROCESADOR NTEL CELERON G1840, VELOCIDAD DE CPU HASTA 2,8 GHZ, NÚCLEOS DE CPU 2, CACHÉ DE CPU 2MB, TDP 53W, SOCKET LGA 1150, MEMORIA RAM: 4GB, DISCO DURO: 500 GB, PANTALLA DE 22 PULGADAS HD, PUERTOS USB 2.0(2) USB 3.0(4), DVD,BLUETOOTH, GRAFICOS INTEL WINDOWS 10  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052124 | 11220 CENTRO EST DERECHO, GLOBALIZAC Y SE | XALAPA   |
| 24 | COMPUTADORA DE FORMATO REDUCIDO PROCESADOR: AMD A8 PRO-7600B CON GRÁFICOS RADEON R7 (3,1 GHZ, 4 MB DE CACHÉ, 4 NÚCLEOS), MEMORIA RAM: 4 GB, MEMORIA RAM MÁXIMA: 16GB, DISCO DURO: 1 TB, PUERTOS: USB, VGA, RJ-45, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 (DISPONIBLE MEDIANTE DERECHOS DE DESACTUALIZACIÓN DE WINDOWS 8.1 PRO), CHASIS MINI, RED: GIGABIT ETHERNE, NO INCLUYE UNIDAD ÓPTICA DE DVD, INCLUYE TECLADO Y MOUSE, 1 AÑO DE GARANTÍA DIRECTAMENTE CON FABRICANTE.  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052187 | 22501 INST CS MARINAS Y PESQUERIAS DE UV  | VERACRUZ |
| 25 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL CARACTERÍSTICAS: PC TÁCTIL TODO EN UNO DE 23" SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64, ACTUALIZABLE A WINDOWS 10 PRO, PROCESADOR APU AMD PRO. 3.6 GHZ, HASTA 4 GHZ, 4 MB DE CACHÉ, 4 NÚCLEOS, GRÁFICOS INTEGRADOS R7, MEMORIA RAM DE 16 GB DE SDRAM DDR3L-1600, UNIDAD INTERNA DE 1 TB HASTA 500 GB SATA (DE 7.200 RPM) GRABADORA DE DVD SATA SUPERMULTI DELGADA CON BANDEJA DE CARGA,  | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051787 | 11107 FAC MATEMATICAS                     | XALAPA   |

|    |   |       |       |   |          |   |                           |
|----|---|-------|-------|---|----------|---|---------------------------|
|    | PANTALLA ANCHA IPS ANTIRREFLEJO LED DE 23" EN DIAGONAL, PANTALLA CON 10 PUNTOS TÁCTILES CAPACITIVOS Y RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080, PUERTOS: 4 USB 3.0 / 2 USB 2.0 1 DISPLAYPORT 1.2 1 RJ-45 1 PARA AURICULARES / 1 PARA MICRÓFONO/AURICULARES, LANGBE BROADCOM NETXTREME PLUS INTEGRADO. INCLUYE TECLADO Y MOUSE. GARANTÍA DE 3 AÑOS.   |       |       |   |          |   |                           |
| 26 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL COMPUTADORA ALL IN ONE PROCESADOR CORE I3 4160T MEMORIA RAM:8GB/ DISCO DURO:1TB PANTALLA DE 23 LED FHD PUERTOS:(2)USB3.0/(3)USB2.0/(2)HDMI DVD SUPERMULTI/BLUETOOTH/ WIFI WEBCAM HD/ LECTOR SD/ WINDOWS 8.1 1 AÑO DE GARANTIA  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052066 | 11704 DIR UNIV VERACRUZANA INTERCULTURAL  | XALAPA                    |
| 27 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO. ARQUITECTURA TODO EN UNO DE 23". WINDOWS 10 HOME 64 BITS. PROCESADOR APU AMD CUATRO NUCLEOS A6-6310 GRAFICOS AMD RADEON R4 (1.8 GHZ, 2 MB CACHE), MEMORIA 4 GB, MAXIMA 16 GB. SATA DE 1 TB 7200 RPM. SERVICIO EN LA NUBE DROPBOX. DVD SUPERMULTI. PANTALLA FHD, ILUMINACION POSTERIOR LED, 23 PULGADAS 1920X1080. PUERTOS: 2USB 3.0, 3 USB 2.0, COMBO AURICULARES Y MICROFONO, 1 HDMI, CAMARA WEB INTEGRADA. AUDIO DTS STUDIO SOUND, ALTAVOCES INTEGRADO, DISPOSITIVO APUNTADOR: MOUSE OPTICO USB, TECLADO USB CON CONTROL DE VOLUMEN, INTERFAZ DE RED LAN ATHERNET GIGABIT 10/100/1000 INTEGRADA. CONEXIÓN INALAMBRIKA 802.11 B/G/N. GARANTIA 1 AÑO.  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052195 | 53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA          | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
| 28 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL. ARQUITECTURA TODO INCLUIDO 21.5". PROCESADOR: FRECUENCIA DEL PROCESADOR 1,83 GHZ, FAMILIA DE PROCESADOR INTEL CELERON, MODELO DEL PROCESADOR N2940, FRECUENCIA DEL PROCESADOR TURBO 2,25 GHZ, NÚMERO DE NÚCLEOS DE PROCESADOR 4, NÚMERO DE FILAMENTOS DE PROCESADOR 4, CACHÉ DEL PROCESADOR 2 MB, NIVEL DE CACHÉ DEL PROCESADOR L2, TIPO DE CACHE EN PROCESADOR L2, VERSIÓN DE ENTRADAS DE PCI EXPRESS 2.0, SOCKET DE PROCESADOR BGA1170, LITOGRAFÍA DEL PROCESADOR 22 NM. MODO DE PROCESADOR OPERATIVO 32-BIT, 64-BIT. ESCALONAMIENTO C0. PROCESADOR NOMBRE EN CLAVE BAY TRAIL. POTENCIA DE DISEÑO TÉRMICO (TDP) 7,5 W. PROCESSOR SERIES INTEL CELERON PROCESSOR N2000 SERIES FOR MOBILE. NÚMERO MÁXIMO DE BUSES PCI EXPRESS 4. CONFIGURACIONES PCI EXPRESS 1X4. INTERSECCIÓN T 100 °C. ESCENARIO DESIGN POWER (SDP) 4,5 W. MAXIMUM INTERNAL MEMORY SUPPORTED BY PROCESSOR 8 GB. CONFLICT FREE PROCESSOR. MEMORY TYPES SUPPORTED BY PROCESSOR DDR3L-SDRAM. MEMORY CLOCK SPEEDS SUPPORTED BY PROCESSOR 1333 MHZ. ANCHO DE BANDA DE MEMORIA SOPORTADA POR EL PROCESADOR (MAX) 21,32 GB/S. MEMORY CHANNELS SUPPORTED BY PROCESSOR DUAL. EXHIBICIÓN: DIAGONAL DE LA PANTALLA 21.5PULG. RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920 X 1080 PÍXELES. ALTA DEFINICIÓN TOTAL, RETROILUMINACIÓN LED, PANTALLA TÁCTIL, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, TIPO HD FULL HD. MEMORIA: MEMORIA INTERNA 4 GB. MEMORIA INTERNA MÁXIMA 4 GB. TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3-SDRAM. GRÁFICOS: MODELO DE GRÁFICOS EN TARJETA INTEL HD GRAPHICS. FRECUENCIA BASE DE GRÁFICOS A BORDO 313 MHZ, FRECUENCIA DE RÁFAGA DE GRÁFICOS 854 MHZ, ADAPTADOR DE GRÁFICOS A BORDO DE FRECUENCIA DINÁMICA (MAX) 854 MHZ, NÚMERO DE PANTALLAS SOPORTADAS POR EL ADAPTADOR GRÁFICO DE A BORDO 2. MEDIOS DE ALMACENAJE: CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE 500 GB, UNIDAD DE ALMACENAMIENTO UNIDAD DE DISCO DURO INTERFAZ DEL DISCO DURO SATA. IMPULSIÓN ÓPTICA: TIPO DE UNIDAD ÓPTICA DVD±RW. SOFTWARE: SISTEMA OPERATIVO INSTALADO WINDOWS 8.1, ARQUITECTURA DEL SISTEMA OPERATIVO 64-BIT. RED WI-FI ESTÁNDARES 802.11B, 802.11G, 802.11N, ETHERNET, BLUETOOTH VERSIÓN DE 4.0 LE. PUERTOS E INTERFACES: CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0 3. NÚMERO DE PUERTOS HDMI 1. SALIDAS PARA AURICULARES. MICRÓFONO, JACK DE ENTRADA. SALIDA DE AUDIO. TOTAL NUMBER OF SATA CONNECTORS 2. PESO Y DIMENSIONES: ANCHO 52,6 CM. PROFUNDIDAD 3 CM X ALTURA 34,2 CM. AUDIO ALTAVOCES INCORPORADOS, MICRÓFONO INCORPORADO. CONTROL DE ENERGÍA: POTENCIA DE ADAPTADOR AC 65 W. OTRAS CARACTERÍSTICAS INTERFAZ DE UNIDAD DE ALMACENAMIENTO SATA. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PROCESADOR: TECNOLOGÍA DE VIRTUALIZACIÓN DE INTEL VT-X, DETALLES TÉCNICOS: INTEL VISUAL TECNOLOGÍAS INTEL QUICK SYNC VIDEO, TECNOLOGÍA SMART CONNECT DE INTEL, TECNOLOGÍA WIRELESS DISPLAY (WIDI) DE INTEL, TECNOLOGÍA SPEEDSTEP MEJORADA DE INTEL, TECNOLOGÍA QUICK SYNC DE VÍDEO DE INTEL, INTEL VIRTUALIZATION TECHNOLOGY (VT-X), INTEL ENHANCED HALT STATE, INTEL SECURE KEY, INTEL 64, EXECUTE DISABLE BIT, PROCESSOR PACKAGE SIZE 25, CÓDIGO DE PROCESADOR SR1YV, CONFIGURACIÓN DE CPU (MÁXIMO) 1. LITOGRAFÍA DE IMC Y GRÁFICOS 22 NM, INTEL SMART CONNECT TECHNOLOGY VERSIÓN 1.00, INTEL SECURE KEY TECHNOLOGY VERSIÓN 1.00. PRODUCT TYPE PC. DISEÑO: COLOR DEL PRODUCTO NEGRO. MULTIMEDIA: CÁMARA INCORPORADA. TOTAL DE MEGAPÍXELES IMP | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051800 | 11502 FAC BIOLOGIA                        | XALAPA                    |
| 29 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL.ARQUITECTURA TODO INCLUIDO 19.5" ESPECIFICACIONES: PROCESADOR FRECUENCIA DEL PROCESADOR 2 GHZ. FAMILIA DE PROCESADOR INTEL CELERON, MODELO DEL PROCESADOR  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051808 | 35501 FAC DE CS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIA | ORIZABA-CORDOBA           |



|    |  |              |       |          |          |                                 |                  |
|----|--|--------------|-------|----------|----------|---------------------------------|------------------|
|    | J1900, FRECUENCIA DEL PROCESADOR TURBO 2.42 GHZ. NÚMERO DE NÚCLEOS DE PROCESADOR 4. NÚMERO DE FILAMENTOS DE PROCESADOR 4. CACHÉ DEL PROCESADOR 2 MB.NIVEL DE CACHÉ DEL PROCESADOR L2. 64-BIT. TIPO DE CACHE EN PROCESADOR L2. VERSIÓN DE ENTRADAS DE PCI EXPRESS 2.0. SOCKET DE PROCESADOR BGA1170. LITOGRAFÍA DEL PROCESADOR 22 NM. MODO DE PROCESADOR OPERATIVO 32-BIT, 64-BIT. ESCALONAMIENTO B3. PROCESADOR NOMBRE EN CLAVE BAY TRAIL. POTENCIA DE DISEÑO TÉRMICO (TDP) 10 W. PROCESSOR SERIES INTEL CELERON PROCESSOR J1000 SERIES FOR DESKTOP. NÚMERO MÁXIMO DE BUSES PCI EXPRESS 4. CONFIGURACIONES PCI EXPRESS 1X4. INTERSECCIÓN T 105 °C. MAXIMUM INTERNAL MEMORY SUPPORTED BY PROCESSOR 8 GB. CONFLICT FREE PROCESSOR. MEMORY TYPES SUPPORTED BY PROCESSOR DDR3L-SDRAM. MEMORY CLOCK SPEEDS SUPPORTED BY PROCESSOR 1333 MHZ. MEMORY CHANNELS SUPPORTED BY PROCESSOR DUAL. EXHIBICIÓN: DIAGONAL DE LA PANTALLA 19.5PULG. MEMORIA: MEMORIA INTERNA 2 GB. MEMORIA INTERNA MÁXIMA 8 GB. TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR3L-SDRAM. RANURAS DE MEMORIA 1. TIPO DE RANURAS DE MEMORIA SO-DIMM. GRÁFICOS: MODELO DE GRÁFICOS EN TARJETA INTEL HD GRAPHICS. FRECUENCIA BASE DE GRÁFICOS A BORDO 688 MHZ. ADAPTADOR DE GRÁFICOS A BORDO DE FRECUENCIA DINÁMICA (MAX) 854 MHZ. NÚMERO DE PANTALLAS SOPORTADAS POR EL ADAPTADOR GRÁFICO DE A BORDO 2. MEDIOS DE ALMACENAJE: CAPACIDAD TOTAL DE ALMACENAJE 500 GB. TARJETA DE LECTURA INTEGRADA. UNIDAD DE ALMACENAMIENTO UNIDAD DE DISCO DURO. NÚMERO DE UNIDADES DE ALMACENAMIENTO INSTALADAS 1. NÚMERO DE DISCOS DUROS INSTALADOS 1. SOFTWARE: ARQUITECTURA DEL SISTEMA OPERATIVO 64-BIT. SOFTWARE DE PRUEBA MICROSOFT OFFICE 2013. SISTEMA OPERATIVO INSTALADO WINDOWS 10 HOME. RED: WIFI, ESTÁNDARES 802.11N. ETHERNET. BLUETOOTH. PUERTOS E INTERFACES: CANTIDAD DE PUERTOS USB 3.0 4. MICRÓFONO, JACK DE ENTRADA. ETHERNET LAN (RJ-45) CANTIDAD DE PUERTOS 1. USB 3.0 (3.1 GEN 1) TYPE-A PORTS QUANTITY 4. CONTENIDO DEL EMBALAJE: RATÓN INCLUIDO Y TECLADO INCLUIDO. AUDIO ALTAVOCES INCORPORADOS, MICRÓFONO INCORPORADO. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL PROCESADOR: TECNOLOGÍA DE VIRTUALIZACIÓN DE INTEL VT-X. INTEL TECNOLOGÍA SMART RESPONSE. DETALLES TÉCNICOS: INTEL VISUAL TECNOLOGÍAS INTEL QUICK SYNC VIDEO. TECNOLOGÍA SPEEDSTEP MEJORADA DE INTEL. TECNOLOGÍA QUICK SYNC DE VÍDEO DE INTEL. INTEL VIRTUALIZATION TECHNOLOGY (VT-X). INTEL 64. EXECUTE DISABLE BIT. PROCESSOR PACKAGE SIZE 25. CÓDIGO DE PROCESADOR SR1SC. PHYSICAL ADDRESS EXTENSION (PAE) 36 BIT. CONFIGURACIÓN DE CPU (MÁXIMO) 1. OPCIONES INTEGRADAS DISPONIBLES. LITOGRAFÍA DE IMC Y GRÁFICOS 22 NM. INTEL IDENTITY PROTECTION TECHNOLOGY VERSIÓN 0.00. INTEL STABLE IMAGE PLATFORM PROGRAM (SIPP) VERSIÓN 0.00. INTEL SMALL BUSINESS ADVANTAGE (SBA) VERSIÓN 0.00. PRODUCT TYPE PC. DISEÑO COLOR DEL PRODUCTO NEGRO, GRIS. RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD. TIPO DE RANURA DE BLOQUEO DEL CABLE KENSINGTON MULTIMEDIA CÁMARA INCORPORADA. | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051809 | 42501 FAC CS BIOLOGICO AGROP    | POZA RICA-TUXPAN |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>2</b> |          |                                 |                  |
| 30 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO). PANTALLA TAMAÑO: 49.4 CM (19.45 PULGADAS) EN DIAGONAL, PROCESADOR VELOCIDAD DE CPU: 1.6 GHZ (2.16 GHZ MÁX. CON TURBO BOOST), GRÁFICOS INTEGRADOS: GRÁFICOS INTEL HD, MEMORIA: 4 GB VELOCIDAD: PC3-12800 MB/S (FUNCIONA COMO PC3-10600 EN ESTE SISTEMA), SONIDO: CÓDEC DE AUDIO: REALTEK ALC3228-CG. CONEXIÓN: VELOCIDADES DE TRANSFERENCIA DE DATOS: HASTA 10/100 MB/S. LAN INALAMBRICA 802.11 B/G/N. DISCO DURO 1TB SATA 5400 RPM, UNIDAD DVD+/-RW SUPER MULTI. TECLADO Y MOUSE USB.GARANTIA DE 1 AÑO EN REFACCIONES Y PARTES TAL Y COMO LO ESTABLEZCA EL FABRICANTE.   | 1 AÑO        | PIEZA | 10       | R0052148 | 11408 INST CS SALUD             | XALAPA           |
| 31 | CPU ESPECIAL PROCESADOR INTEL CORE I7 4790 CUARTA GENERACIÓN HASTA 4.0 GHZ 8 MB. MEMORIA 8GB DDR3, DISCO DURO 1TB , GRÁFICOS INTEL HD GRAPHICS 4600 VIDEO INTEGRADO, UNIDAD ÓPTICA DVD±R/RW, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PRO/ WINDOWS 8.1 PRO, INCLUYE 3 AÑOS DE GARANTIA.   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052149 | 11409 INST INVEST PSICOLOGICAS  | XALAPA           |
| 32 | MONITOR LED MONITOR 21.5.ÁNGULO DE VISIÓN, HORIZONTAL Y VERTICAL 178°, PANTALLA LED RESOLUCIÓN 1920 X 1080 PÍXELES. FORMATOS GRÁFICOS SOPORTADOS 1920 X 1080 (HD 1080), TIPO HD FULL HD, INCLUYE 3 AÑOS DE GARANTIA.   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052149 | 11409 INST INVEST PSICOLOGICAS  | XALAPA           |
| 33 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PROCESADOR: APU AMD QUAD-CORE A10-8700P (1,8 GHZ, HASTA 3,2 GHZ, 2 MB DE CACHÉ). MEMORIA RAM 12 GB DE DDR3L SDRAM (1 X 4 GB, 1 X 8 GB). DISCO DURO SATA DE 1 TB Y 5400 RPM. PANTALLA: LED HD CON RETROILUMINACIÓN, BRIGHTVIEW Y 15.6 PULGADAS DE DIAGONAL (1366 X 768) TOUCH. GRÁFICOS AMD RADEON R7 M360 (2 GB DE DDR3 DEDICADOS), UNIDAD ÓPTICA GRABADORA DE DVD SUPERMULTI, SISTEMA OPERATIVO WINDOS 10 64 BITS   | 1 AÑO        | PIEZA | 2        | R0052153 | 11104 FAC. DE CIENCIAS QUIMICAS | XALAPA           |
| 34 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PROCESADOR AMD A85550M (2.1GHZ), MEMORIA RAM, DE 8 GB DDR3L, DISCO DURO DE 500 GB, PANTALLA LED DE 15.6, TARJETA DE  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052119 | 11301 FAC CONTADURIA Y          | XALAPA           |

|    |  |       |       |   |          |                                     |                  |
|----|--|-------|-------|---|----------|-------------------------------------|------------------|
|    | VIDEO AMD RADEON HD8450G, COMUNICACIÓN: RED 802.11 ABGN, BLUETOOTH V4.0, GARANTÍA DE 1 AÑO. UNIDAD DE DVD RW SUPERMULTI DL,AUDIO HD CON DTS SOUND,PUERTOS:USB 3.0, TRES, PUERTO DE CARGA USB 3.0 UNO, DISPLAYPORT 1.2 UNO, VGA: UNO, ENTRADA ESTÉREO PARA MICRÓFONO: UNA, SALIDA AURICULARES LÍNEA: UNA, RJ 45 (ETHERNET): UNO, CONECTOR DE EXPANSIÓN UNO SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 DE 64BITS.   |       |       |   |          | ADMON                               |                  |
| 35 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PROCESADOR INTEL CORE I7-6500U (HASTA 3.1GHZ) 6TA GEN., MEMORIA DE 8 GB DDR3L, D.D. DE 1TB, PANTALLA DE 15.6", VIDEO RADEON 4GB, DVD±R/RW, RED 802.11AC/B/G/N, S.O. WINDOWS 10 HOME (64 BITS), GARANTIA 1 AÑO EN TALLER.   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052150 | 11409 INST INVEST PSICOLOGICAS      | XALAPA           |
| 36 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL LAPTOP CON PROCESADOR CORE I7 6700HQ MEMORIA RAM 8GB/DISCO DURO 1TB PANTALLA DE 15.6 FHD PUERTOS USB2.1/USB3.0/USB3.1/HDMI WEBCAM/DVD/TARJETA NVIDIA GEFORCE BLUETOOTH/WINDOWS 10. GARANTÍA DE 1 AÑO.  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051875 | 11505 INST NEUROETOLOGIA            | XALAPA           |
| 37 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTATIL.- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME 64. PROCESADOR INTEL CORE I7-6500U CON GRÁFICOS INTEL HD 520 (2.5 GHZ, HASTA 3.1 GHZ, 4 MB DE CACHÉ, 2 NÚCLEOS). MEMORIA: 16 GB DE DDR3L SDRAM (2 X 8 GB). UNIDAD INTERNA: SATA DE 2 TB 5400 RPM. SERVICIO EN LA NUBE: DROPBOX. PANTALLA: WLED FHD ANTIRREFLEJO DE 15.6" EN DIAGONAL (1920 X 1080). GRÁFICOS: NVIDIA GEFORCE GTX 950M (4 GB DE DDR3L DEDICADOS) PUERTOS: 4 USB 3.0 (1 HP USB BOOST), 1 HDMI, 1 RJ-45, 1 PUERTO COMBINADO DE AURICULARES/MICRÓFONO, RANURAS DE EXPANSIÓN, 1 LECTOR DE TARJETAS SD MULTIFORMATO. CÁMARA WEB (FRONTAL) HD, MICRÓFONO DIGITAL DE DOBLE MATRIZ INTEGRADO . DISPOSITIVO APUNTADOR: COMPATIBLE CON LA FUNCIÓN MULTITÁCTIL (T). INTERFAZ DE RED: LAN 10/100/1000 GBE INTEGRADA. CONEXIÓN INALÁMBRICA: COMBINACIÓN DE 802.11AC (2X2) Y BLUETOOTH 4.0. GARANTÍA DE 1 AÑO, EN REFACCIONES PARTES Y MANO DE OBRA. | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052184 | 41201 FAC PEDAGOGIA                 | POZA RICA-TUXPAN |
| 38 | COMPUTADORA PORTATIL COMPUTADORA PORTATIL.- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME 64. PROCESADOR: INTEL CELERON N3050 CON GRAFICOS INTEL HD (1.6GHZ, HASTA 2.16 GHZ, 2MB DE CACHE, DOS NUCLEOS ). MEMORIA 4GB DDR3L SDRAM (1X4GB) SERVICIO EN LA NUBE DROPBOX. UNIDAD OPTICA GRABADORA DE DVD SUPERMULTI. PANTALLA HD, BRIGHTVIEW CON RETRO ILUMINACION LED DE 39,6 CENTIMETROS ( 15.6) DIAGONAL (1366 X 768) GRAFICOS INTEL HD (HASTA 1.75 GB. FUNCIONES DE AUDIO DTS STUDIO SOUND CON DOS ALTAVOCES. INTERFACE DE RED LAN ETHERNET 10/100BASE -T INTEGRADA. CONEXION INALAMBRICA 802.11P/G/N (1 X 1), GARANTIA DE UN AÑO TAL Y COMO LO ESTABLEZCA EL FABRICANTE.   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052054 | 41202 FAC TRABAJO SOCIAL            | POZA RICA-TUXPAN |
| 39 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 (MEDIOS PARA ACTUALIZACIÓN A WINDOWS 8 PRO), PROCESADOR INTEL CORE I5-4210U 1.7GHZ/3MB, INTEL HD GRAPHICS 4600, MEMORIA SDRAM DDR3L DE 8 GB, 1600 MHZ, UNIDAD INTERNA SATA DE 1TB, 7200 RPM, UNIDAD ÓPTICA DVD+/-RW SUPERMULTI DL, MONITOR LED HD ANTIRREFLEJO Y 14" DE DIAGONAL (1366 X 768), PUERTOS: 2 USB 3.0 / 2 USB 2.0 1 HDMI / 1 VGA 1 ENTRADA ESTÉREO PARA MICRÓFONO 1 RJ45, REALTEK ETHERNET (10/100/1000) 1 AUDÍFONO/SALIDA DE LÍNEA, COMBINACIÓN DE 802.11B/G/N (1X1) MEDIATEK Y BLUETOOTH 4.0.  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051806 | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON        | XALAPA           |
| 40 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTATIL, INTEL CORE I5-5200U, 4GB, 1TB, WIN 8.1, ESPECIFICACIONES: PROCESADOR: INTEL CORE I5, 5200U, QUINTA GENERACIÓN, VELOCIDAD: HASTA 2.70GHZ, MEMORIA: CAPACIDAD, 4GB, TIPO DDR3, DISCO DURO: CAPACIDAD 1TB, PANTALLA TIPO LED, TAMAÑO 14", GRAFICOS: TIPO VIDEO DEDICADO, INTEL HD GRAFICOS, NO INCLUYE UNIDAD ÓPTICA, PUERTOS: USB2.0:1; USB 3.0: 1, VGA: 1; HDMI:1, RJ-45:1; SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 (64 BITS)   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052175 | 11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA | XALAPA           |
| 41 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL CORE I3-4030U, CONGRÁFICOS INTEL HD4400 (1,9GHZ,3MB DE CACHÉ, 2 NÚCLEOS, MEMORIA: RAMDE 8GB 1600 MHZ SDRAM DDR3L, DISCO DURO DE 1TB, 5400RPM, UNIDADÓPTICA DVD+ -RWSUPERMULTDL, PANTALLA: LED HD ANTIRREFLEJO DE 14 EN DIAGONAL (1366X768)GRAFICOS INTEGRADA: GRÁFICOS INTELHD4400, DTSSOUND+ALTAVOCES ESTÉREO INTEGRADOS; MICRÓFONO DIGITAL, INTEGRADO (CONJUNTO DE MICRÓFONO DOBLE CUANDO CUENTA CON LA CÁMARAEBW OPCIONAL). TECNOLOGÍAS INALÁMBRICAS REALTEK 802 11B/G/N(1X1), COMBINACIÓN DE REALTEK 802.11 B/G/N(1X1) Y BLUETOOTH 4.0. PUERTOS Y CONECTORES 2 USB 3.0; 2USB 2.0, 1HDMI; 1 COMBO DE AURICULARES Y MICRÓFONO; 1 ALIMENTACIÓN DE CA; 1 RJ-45:1VGA. WINDOWS 7 PROFESIONAL 64.   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051907 | 11713 DIR. DE COM. DE LA CIENCIA    | XALAPA           |
| 42 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL LAPTOP 14 PULGADAS PROCESADOR INTEL CORE I3-5005U A 2.0 GHZ, MEMORIA RAM DE 8GB, 1TB DISCO DURO, WIN 10 HOME, TARJETA GRÁFICA INTEL HD 5500, PANTALLA LED HD DE 14 PULGADAS, GRABADOR DE DVD SUPERMULTI, RED INALAMBRICA 802.11B/G/N WLAN Y SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME. GARANTÍA DE 1 AÑO.  | 1 AÑO | PIEZA | 3 | R0052142 | 11723 SIST. DE ATN. INT. SALUD U.V  | XALAPA           |

|    |   |        |       |   |          |  |                           |
|----|---|--------|-------|---|----------|--|---------------------------|
| 43 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PROCESADOR: INTEL CORE I7-5500U DUAL CORE, 2 NUCLEOS, 2.40 ghz, MEMORIA INTERNA DDL3 L-SDRAM DE 8 GB, TIPO DE UNIDAD ÓPTICA GRABADORA DVD. DIAGONAL DE LA PANTALLA 35.6 CM (14 PULGADAS), RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920 X 1080 PÍXELES; TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN DE FONDO LED. AUDIO MICRÓFONO INCORPORADO. 1 PUERTO USB 2.0 , 1 PUERTO ETHERNET LAN RJ-45, 1 PUERTO VGA, 1 PUERTO HDMI; 2 PUERTOS USB 3.0. RED ESTÁNDARS LAN SIN CABLE Y EEE 802.11AC; DISCO DURO 1TB, TARJETAS DE MEMORIA COMPATIBLES SD, LECTOR DE TARJETA DE MEMORIA. ADAPTADOR AC. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 DE 64BIT. BATERÍA IÓN DE LITIO.   | 1 AÑO  | PIEZA | 3 | R0052238 | 41101 FAC INGENIERIA CIVIL               | POZA RICA-TUXPAN          |
| 44 | COMPUTADORA PORTATIL COMPUTADORA PORTATIL.- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME. PROCESADOR 5A. GENERACION INTEL CORE I3-5005U 2.0GHZ. PANTALLA DE 14" / HD (33) BRIGHVIEW CON LUZ DE FONDO WLED (1366 X 768). CANTIDAD DE NUCLEOS DUAL CORE. MEMORIA DE 8GB. DDR3L SDRAM DIMM. DISCO DURO: UNIDAD DE DISCO DURO DE 1 TB 5400 RPM. GRAFICAS INTEL HD 5500 CON HASTA 3839 MB DE MEMORIA GRAFICA TOTAL UNIDAD OPTICA: GRABADOR DE DVD SUPERMULTI. TECLADO DE TAMAÑO COMPLETO TIPO ISLA. GARANTIA DE UN AÑO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL FABRICANTE  | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0052144 | 41202 FAC TRABAJO SOCIAL                 | POZA RICA-TUXPAN          |
| 45 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTATIL DE 14" PROCESADOR 4TH GENERATION INTEL CORETM 15 4210U PROCESSOR (3M CACHE, UP TO 2.70 GHZ), WINDOS 10 HOME SINGLE LENGUAJGE, 64 BIT, ESPAÑOL. 4GB DE MEMORIA UN SOLO CANAL DDR3L A 16000MHZ, 1 DIMM DISCO DURO SATA DE 500GB 5400 RPM   | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0051830 | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON             | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
| 46 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL. SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME. PROCESADOR INTEL PENTIUM N 3700 A 1 GHZ, CANTIDAD DE NUCLEOS QUAD-CORE.PANTALLA DE 14.0" DE DIAGONAL HD CON LUZ DE FONDO WLED, MEMORIA 8GB DDR3L DE SDRAM DISCO DURO SERIAL ATA DE 1TB 5400 RPM, GRAFICAS INTEL UNIDAD OPTICA GRABADOR DE DVD SUPERMULTI TECLADO DE TAMAÑO COMPLETO TIPO ISLA.   | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0052233 | 53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA         | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
| 47 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTÁTIL, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME 64, PROCESADOR: I5-6200U CON GRÁFICOS HD 520 (2.3 GHZ, 3 MB DE CACHÉ, 2 NÚCLEOS), MEMORIA 4 GB DE DDR3L SDRAM (INTEGRADOS) UNIDAD INTERNA SSD MSATA DE 128 GB PANTALLA TÁCTIL FHD IPS RADIANCE CON RETROILUMINACIÓN LED DE 33,8 CM (13,3") E DIAGONAL (1920 X 1080) GRÁFICOS HD 520 PUERTOS 3 USB 3.0, 1 MINI DISPLAYPORT, 1 HDMI, 1 PUERTO COMBINADO DE AURICULARES/MICRÓFONO, CÁMARA WEB WVA FULL HD TRUEVISION (FRONTAL) CON DOBLE MICRÓFONO DIGITAL INTEGRADO, DISPOSITIVO APUNTADOR IMAGEPAD COMPATIBLE CON LA FUNCIÓN MULTITÁCTIL, CONEXIÓN INALÁMBRICA COMBO DE 802.11AC (2X2) Y BLUETOOTH 4.0, GARANTIA DE 1 AÑO TAL Y COMO LO ESTABLEZCAN LOS FABRICANTES. | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0052019 | 11926 DIR GRAL AREA ACAD ARTES           | XALAPA                    |
| 48 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PROCESADOR INTEL CORE I5 4210U (1.7GHZ, 3MB) MEMORIA 4GB LP DDR3 DISCO DURO 128 GB SSD PANTALLA 13.3 FHD MULTI TOUCH LED PANEL CON CAMARA WEB CRYSTAL EYE HD NPLIFY 802.11 AGN, BLUETOOTH BATERIA 4 CELDAS LI ION ADAPTADOR DE CORRIENTE AC DE 45W SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 64 BITS PUERTOS HDMI, 2 USB 3.0, COMBO AUDIO JACK COMPATIBLE WITH PHONE HEADSETS, DC IN JACK, USB 2.0 PORT, SD CARD READER GARANTIA DE 1 AÑO EN CENTRO DE SERVICIO.  | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0052041 | 22103 CTRO INV EN MICRO Y NANOTECNOLOGIA | VERACRUZ                  |
| 49 | COMPUTADORA PORTATIL COMPUTADORA. PROCESADOR CEL N3540, RAM, VELOCIDAD HASTA 2.66 GHZ, CACHE 2 MB, CAPACIDAD 4GB, TIPO DDR3L, SOPORTE MÁXIMO 8 GB, DISCO DURO 500GB, PANTALLA LED MULTI TOUCH, TAMAÑO DE PANTALLA 11.6, RESOLUCIÓN 1366 X 768, GRÁFICOS VIDEO INTEGRADO, AUDIO SONIDO DOLBY HOME HEAHER, DISPOSITIVO DE ENTRADA TOUCHPAD Y TECLADO, COMUNICACIÓN RED 10/100 MBPS, RED INALÁMBRACI 802.11, BLUETOOTH 4.0, CAMARA WEB, PUERTOS USB 2.0, LECTOR DE TARJETAS, HDMI, RJ-45, SALIDA PARA UDÍFONO/ESTÉREOY ENTRADA DE MICROFONO, ENERGÍA BATERIA IÓN DE LITIO 2-CELDAS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME 64.  | 1 AÑO  | PIEZA | 3 | R0051980 | 11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS      | XALAPA                    |
| 50 | COMPUTADORA PORTATIL COMPUTADORA. PROCESADOR CEL N3540, RAM, VELOCIDAD HASTA 2.66 GHZ, CACHE 2 MB, CAPACIDAD 4GB, TIPO DDR3L, SOPORTE MÁXIMO 8 GB, DISCO DURO 500GB, PANTALLA LED MULTI TOUCH, TAMAÑO DE PANTALLA 11.6, RESOLUCIÓN 1366 X 768, GRÁFICOS VIDEO INTEGRADO, AUDIO SONIDO DOLBY HOME THEAHER, DISPOSITIVO DE ENTRADA TOUCHPAD Y TECLADO, COMUNICACIÓN RED 10/100 MBPS, RED INALÁMBRACI 802.11, BLUETOOTH 4.0, CAMARA WEB, PUERTOS USB 2.0, LECTOR DE TARJETAS, HDMI, RJ-45, SALIDA PARA UDÍFONO/ESTÉREOY ENTRADA DE MICROFONO, ENERGÍA BATERIA IÓN DE LITIO 2-CELDAS, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 HOME 64.  | 1 AÑO  | PIEZA | 2 | R0052122 | 11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS      | XALAPA                    |
| 51 | SERVIDOR ESPECIAL SERVIDOR, INCLUYE 1 PROCESADOR INTEL XEON E5-2630V3 (2.4GHZ/8-CORE/85W), SOPORTA MAXIMO DOS PROCESADORES, MEMORIA RAM: 16GB (1X16GB DDR4-2133P-RT), MEMORIA MAXIMA SOPORTADA: 768GB, CUENTA CON 24 SLOTS DE MEMORIA, TIPOS DE CONFIGURACION DE LA MEMORIA RAM: ADVANCED ECC, MEMORY ONLINE SPARE MODE, I/O EXPANSION SLOTS:(2) PCIE, NETWORK CONTROLLER: 1 TARJETA 33IFLR ETHERNET ADAPTER 4 PUERTOS, STORAGE   | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0051876 | 11912 DIR PROYECTOS CONST Y MTTO         | XALAPA                    |

|    |   |        |       |   |          |  |          |
|----|---|--------|-------|---|----------|--|----------|
|    | CONTROLLER:(1)SMART ARRAY P440AR/2G FIO CONTROLLER RAID 0,1,5, SOPORTA DISCOS DUROS HOT PLUG SAS/SATA 2.5 PULGADAS, INCLUYE 1 DISCO DURO 1TB 6G SATA 7.2K 2.5IN, INCLUYE UNIDAD ÓPTICA DVD-RW/USB, INCLUYE 2 FUENTES DE PODER DE 500W HOT PLUG, INCLUYE WINDOWS SERVER 2012 R2 NO INCLUYE CAL, INCLUYE 2U SECURITY BEZEL, NO INCLUYE INSTALACIÓN NI CONFIGURACIÓN, GARANTIA: 3 AÑOS NEXT BUSINESS DAY ONSITE RESPONSE, NO INCLUYE MONITOR TECLADO NI MOUSE.   |        |       |   |          |  |          |
| 52 | SERVIDOR ESPECIAL. CHASSIS WITH UP TO 8, 2.5" HARD DRIVES, SOFTWARE RAID PROCESADOR: INTEL XEON E5-2620 V3 204GHZ, 15M CACHE, 8.00GT/S OPI, TURBO, HT, 6C/12T (85W) MAX MEM 1866MHZ PROCESADOR ADICIONAL: INTEL XEON E5-2620 V3 204GHZ, 15M CACHE, 8.00GT/S OPI, TURBO, HT, 6C/12T (85W) MEMORIA: 32GB RDIMM, 2133 MT/S, DUAL RANK, X4 DATA WIDTH (2X16GB) DISCO DURO: 2 DISCOS 1TB 7.2K RPM SATA 6GBPS 2.5IN HOT-PLUG, 13G CONFIGURACIÓN DE DISCOS: RAID 0 TARJETA CONTROLADORA DE DISCOS: S130, SOFTWARE RAID TARJETA DE RED: BROADCOM 5720 OP 1GB NETWORK DAUGHTER CARD TARJETA DE RED ADICIONAL: INTEL ETHERNET 1350 DP 1GB SERVER ADAPTER TARJETA DE ACCESO REMOTO: IDRACS EXPRESS UNIDAD ÓPTICA: DVD+/-RW, SATA, INTERNAL FUENTE DE PODER: DUAL, HOT-PLUG, REDUNDANT POWER SUPPLY (1+1), 750W CABLES DE CORRIENTE: 2 CABLES DE ALIMENTACIÓN NEMA 5-15P TO C13 WALL PLUG, 125 VOLT, 15 AMP, 10 FEET (3M), POWER CORD, NORTH AMERICA CABLE DE CORRIENTE ADICIONAL: 2 CABLES C13 TO C14, PDU STYLE, 12 AMP, 6.5 FEET (2M) POWER CORD, NORTH AMERICA READYRAILS SLIDING RAILS WITH CABLE MANAGEMENT ARM MONITOR: 17" TECLADO: SPANISH (QWERTY) USB MOUSE: USB OPTICAL GARANTIA DE 3 AÑOS. | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0052186 | 11981 DIR EDITORIAL                      | XALAPA   |
| 53 | SERVIDOR ESPECIAL PROCESADOR INTEL XEON E5-2609 V 3 1.9GHZ, 15M CACHE, 6.40GT/S QPI, NO TURBO, NO HT, 6C/6T (85W) MAX MEM 1600MHZ., MEMORIA DE 32GB RDIMM, 2133MT/S, DUAL RANK, X8 DATA WIDTH 4 PO 8GB, CON DISCO DURO 300GB 10K RPM SAS 12GBPS 2.5 IN HOT PLUG, 3.5IN HYB CARR, CHASIS WITH UP 8, 3.5 PULGADAS HOT PLUG HARD DRIVES, TOWER CONFIGURATION, TARJETA CONTROLADORA DE DISCOS PERC H330 RAID, TARJETA DE ACCESO REMOTO IDRACS, BASIC, TARJETA DE RED ON-BOARD LOM 1GBE DUAL PORT FOR TOWERS, QUAD PORT FOR RACKS AND BLADES, UNIDAD ÓPTICA DVD RW, SATA, INTERNAL, DOS CABLE DE CORRIENTE NEMA 5-15 P TO C13 ALL PLUG, 125 VOLT, 15AMP 10 FEET (3M), POWER CORD, NORTH AMERICA, FUENTE DE PODER DUAL, HOT PLUG, REDUNDANT POWER SUPPLY (1+1), 495W Y GARANTIA DE TRES AÑOS BÁSICA, BUSSINES HOURS (5X10) NEXT BUSSINES DAY ON-SITE HARDWARE LIMITED WARRANTLY REPAIR.   | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0052063 | 22103 CTRO INV EN MICRO Y NANOTECNOLOGIA | VERACRUZ |
| 54 | WORKSTATION DE ESCRITORIO COMPUTADORA ESTACION DE TRABAJO, PROCESADOR: INTEL XEON E3-1220 V5 (8MB CACHE, 3.00 GHZ), MEMORIA: 16GB DDR4 A 2133MHZ SDRAM, SIN PARIDAD [NON-ECC] (2DIMMS), DISCO DURO: SATA DE 500GB DE 3.5 PULGADAS 7200 RPM, CONFIGURACION DE DISCOS: C1 SATA 3.5, 1 DISCO DURO, MONITOR: PROFESIONAL DE 23 PULGADAS CON BASE AJUSTABLE, VGA DVI-D DP, TARJETA DE VIDEO: NVIDIA NVS 315 1GB (DMS59) (DMS59 A ADAPTADOR2 DVI), UNIDAD OPTICA: 16X (DVD+R/RW) TECLADO: MULTIMEDIA, NEGRO, ESPAÑOL, MOUSE: OPTICO, USB, COLOR NEGRO, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL, 64-BIT, INGLES, FRANCES, ESPAÑOL (INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO), TECNOLOGIA CON CARACTERISTICAS AVANZADAS DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACION, DVD DE RECURSOS - CONTIENE DIAGNOSTICOS Y DRIVERS, MEDIO DE RECUPERACION PARA WINDOWS 10, 64-BIT - DVD GARANTIA DE 3 AÑOS CON FABRICANTE.  | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0052110 | 11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL    | XALAPA   |
| 55 | CPU ESPECIAL ESTACIÓN DE TRABAJO PARA USO DE MONITOREO DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN. CARACTERÍSTICAS. PROCESADOR. 1 PROCESADOR FÍSICO DE 4 NÚCLEOS INDEPENDIENTES CON VELOCIDAD DE 3.2 GHZ, TURBO DE 2.0, EQUIVALENTE CORE I5. MEMORIA 1 DE 8.0 GB PC3-10600. DISCO DURO 1 DE 500 GB SATA 16MG 7200RPM, UNIDAD ÓPTICA 1 CD/DVD INTERNO, DVD-W 24X. AUDIO INTEGRADO A LA TARJETA MADRE DE ALTA DEFINICIÓN. PUERTOS Y CONECTORES 4 USB 3.0, 2 USB 2.0, 1 PUERTO PS/2, 1 DVI, 1 HDMI. TARJETA DE RED ETHERNET INTEGRADA A LA TARJETA MADRE. GABINETE MINITORRE. 1 TECLADO 1 MOUSE  | 1 AÑO  | PIEZA | 2 | R0052127 | 21402 FAC MEDICINA                       | VERACRUZ |
| 56 | WORKSTATION PORTATIL 6 GENERACIÓN DEL PROCESADOR INTEL CORE, I5-6440HQ, 6MB CACHÉ, HASTA 3.50 GHZ, MEMORIA 8GB DE MEMORIA, DDR4 A 2133MHZ SDRAM, SIN PARIDAD NON-ECC 1 DIMM DURO SATA DE 1TB 5400 RPM DE 2.5PULGADAS, TECLADO INTERNO CON DOBLE DISPOSITIVO SEÑALADOR, ESPAÑOL, ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA SIN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN, TARJETA INALÁMBRICA INTEL 8260 802.11AC DOBLE BANDA WI-FI MÁS BLUETOOTH 4.1, TARJETA DE VIDEO AMD FIREPRO W5130M CON 2GB GDDR5, PANTALLA LED ILUMINADA DE 15.6 PULGADAS DE DEFINICIÓN COMPLETA HD 1366 POR 1080 45 POR CIENTO DE COLOR GAMUT, CON CAPA ANTIRREFLEJO, CAPACIDAD WWAN, FUENTE DE PODER, ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 130 WATTS, GRÁFICOS INTEGRADOS INTEL HD 530, MEDIO DE RECUPERACIÓN PARA SISTEMA OPERATIVO MEDIO DE RECUPERACIÓN   | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0051902 | 22103 CTRO INV EN MICRO Y NANOTECNOLOGIA | VERACRUZ |

|    |  |              |       |          |          |                                       |                           |
|----|--|--------------|-------|----------|----------|---------------------------------------|---------------------------|
|    | PARA WINDOWS 10, 64BIT DVD, SOFTWARE ADICIONAL SOFTWARE ADICIONAL PARA WINDOWS 7, BATERIA DE IÓN DE LITIO DE 4CELDAS, 62 WATT HORAS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS7 PROFESSIONAL, 64BIT, INGLÉS, FRANCÉS, ESPAÑOL, INCLUYE LICENCIA DE WINDOWS 10 PRO, GARANTÍA Y SERVICIOS DE TRES AÑOS DE SERVICIO DE HARDWARE CON SERVICIO EN EL SITIO Y EN CASA LUEGO DE DIAGNÓSTICO REMOTO 1 AÑO EN LA BATERÍA.   |              |       |          |          |                                       |                           |
| 57 | IMPRESORA LASER MONOCROMATICA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO HASTA 40 PPM CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO FASTRES 1200 CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4) HASTA 80.000 PÁGINAS VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO 750 A 4000 TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LÁSER CAPACIDAD DE IMPRESIÓN MÓVIL HP EPRINT, APPLE AIRPRINT, CERTIFICACIÓN MOPRIA, GOOGLE CLOUD PRINT 2.0, APLICACIONES MÓVILES NO TIENE CAPACIDAD INALÁMBRICA ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR BANDEJA 1 MULTIPROPÓSITO PARA 100 HOJAS, BANDEJA 2 DE ENTRADA PARA 250 HOJAS IMPRESIÓN A DOBLE CARA MANUAL TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS, BANDEJA 1: CARTA, LEGAL, EJECUTIVO, OFICIO (8,5 X 13 PULG.), A4, A5, A6, B5 (JIS), OFICIO (216 X 340 MM), GARANTIA DE 1 AÑO. CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR , 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD 1 USB HOST, 1 PARA RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T MEMORIA, ESTÁNDAR 128 MB DE DRAM; 128 MB DE NAND FLASH  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052072 | 11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA   | XALAPA                    |
| 58 | IMPRESORA LASER MONOCROMATICA TECNOLOGÍA LASER MONOCROMÁTICO, MEMORIA DE 512 MB , VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 65 PPM, TAMAÑO CARTA, CICLO DE IMPRESIÓN:275.000 PAGINAS, CALIDAD DE IMPRESIÓN ; 1200X1200 DPI, TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO BANDEJA 1: MULTUSOS A4, A5, A6, B5, B6, 16K, TARJETA POSTAL D, EJECUTIVO, RA4, 10X15CM, SOBRE (DL ISO, C5 ISO, C6 ISO, B5 ISO) BANDEJA 2, BANDEJA DE ENTRADA OPARA 500 HOJAS OPCIONAL: EJECUTIVO, A4, TIPO PAPEL SOPORTADO :BOND COLOR, MEMBRETADO, COMÚN, IMPRESO, PERFORADO, RECICLADO, RIGIDO, LIVIANO, SOBRES, ETIQUETAS, CARTULINA, MANEJO DE PAPEL: ESTANDAR : HASTA 1,100 HOJAS, MÁXIMO 3,600 HOJAS, ESTANDAR HASTA 600 HOJAS (500 HOJAS EN LA BANDEJA CARA ABAJO, 100 EN LA PUERTA POSTERIOR DE CARA HACIA ARRIBA), MÁXIMO HASTA 1100 HOJAS (PUERTA TRASERA CARA HACIA ARRIBA; HASTA 100 HOJAS BANDEJA DE SALIDA SUPERIOR HASTA 500 HOJAS, CONECTIVIDAD : USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD Y SERVIDOR DE IMPRESIÓN ETHERNET INCORPORADO, IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA, COMPATIBILIDAD , SISTEMAS OPERATIVO WINDOWS , LINUX Y MACINTOSH, GARANTÍA DE 3 AÑOS EN PARTES Y MANO DE OBRA, INCLUYE ADAPTADOR DE CORRIENTE Y CABLE DE DATOS USB DE AL MENOS 1.5 MTS. MANUALES DE INSTALACIÓN VÍA CD-ROM, CUENTAS CON CERTIFICACIONES FCC ID ROHS, NOM | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052059 | 11964 DIR NOMINAS                     | XALAPA                    |
| 59 | MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO FUNCIONES DE IMPRESION, COPIA, ESCANEADO, FAX, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO DE HASTA 26 PPM, VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUAL RECOMENDADO DE 250 A 2000, CALIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO (ÓPTIMA) DE HASTA 600 X 600 PPP, VELOCIDAD DEL PROCESADOR DE 600 MHZ Y MEMORIA ESTÁNDAR DE 256 MB, CONECTIVIDAD: EPRINT, AIRPRINT, APLICACIONES MÓVILES SÍ, WIFI, 802.11B/G/N INTEGRADA 1 PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD 1, PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100BASE-TX INCORPORADO; BANDEJA DE ENTRADA DE 250 HOJAS, BANDEJA DE SALIDA DE 100 HOJAS BOCA ABAJO, IMPRESIÓN A DOBLE CARA AUTOMÁTICA, TAMAÑO DE ESCANEADO (CAMA PLANA), MÁXIMO DE 216 X 297 MM, TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF), MÁXIMO DE 216 X 356 MM, VELOCIDAD DE ESCANEADO DE HASTA DE 15 PPM EN NEGRO Y 5 PPM EN COLOR)   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051806 | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | XALAPA                    |
|    |  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052185 | 41201 FAC PEDAGOGIA                   | POZA RICA-TUXPAN          |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>2</b> |          |                                       |                           |
| 60 | MULTIFUNCIONAL LASER NEGRO VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: CARTA HASTA 40 PPM NEGRO; 6 PRIMERA PÁGINA IMPRESA: HASTA APENAS 5,4 SEGUNDOS; HASTA APENAS 12,9 SE. RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 600 X 600 DPI, HASTA 4,800X 600 DPI MEJORADA. CONECTIVIDAD ESTÁNDAR: 1 USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD; 1 USB HOST; 1 RED GIGABIT ETHERNET 10/100/1000T; 1 CONEXIÓN INALÁMBRICA. MEMORIA: ESTÁNDAR 256 MB; MÁXIMO; 256 MB FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIADO, FAX, ESCANEADO CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, CARTA) HASTA 80.000 PAGINAS VOLUMEN DE PÁGINAS MENSUALES RECOMENDADO 750 A 4000 NÚMERO DE USUARIOS DE 3 A 10 USUARIOS, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN LASER VELOCIDAD DEL PROCESADOR 1200 MHZ MONITOR PANTALLA TÁCTIL COLOR DE USO INTUITIVO DE 3PULGADAS (7,5 CM).   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051918 | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
| 61 | MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA ESPECIAL FUNCIONES: IMPRESION, COPIA, ESCANEADO, ENVIO DE FAX, WEB, VELOCIDAD DE IMPRESION EN NEGRO Y COLOR: BORRADOR: HASTA 31 PPM, VOLUMEN DE PAGINAS MENSUAL RECOMENDADO: 250 A 1500 PAGINAS (IMPRESION), CALIDAD DE IMPRESION (OPTIMA): COLOR: HASTA 4800 X 1200 DPI OPTIMIZADOS EN PAPEL FOTOGRAFICO, NEGRO: HASTA 1200 X 1200 DPI OPTIMIZADOS EN PAPEL COMUN SOBRE 600 X 600 DPI DE ENTRADA, PANTALLA TACTIL CGD DE 2,65 PULGADAS (6,75 CM), VELOCIDAD DEL PROCESADOR: 600 MHZ, LENGUAJES DE IMPRESION: PCL3 GUL, PCL 3 MEJORADO,  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051827 | 11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL | XALAPA                    |
|    |  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051836 | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | XALAPA                    |
|    |  | <b>TOTAL</b> |       | <b>2</b> |          |                                       |                           |

|    |   |       |       |   |          |  |                  |
|----|---|-------|-------|---|----------|--|------------------|
|    | <p>CONECTIVIDAD, ESTANDAR: 1 USB 2.0, 1 USB HOST, 1 ETHERNET, 1 CONEXION INALAMBRICA 802.11B/G/N, 2 PUERTOS DE MODEM RJ-11, BANDEJA DE ENTRADA 250 HOJAS. IMPRESION A DOBLE CARA: AUTOMATICA (ESTANDAR). TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESION ADMITIDOS: CARTA, LEGAL, LEGAL GOBIERNO, EJECUTIVO, STATEMENT, 3X 5 PULGADAS, 4 X 6 PULGADAS, 5 X 7 PULGADAS, 13 X 18 CM, 8 X 10 PULGADAS, 10 X 15 CM, FOTOGRAFICO 2L, SOBRE (NUM. 10, MONARCH, BARRA 5.5), TARJETA (3 X 5 PULGADAS, 4 X 6 PULGADAS, 5 X 8 PULGADAS), TAMAÑOS DE SOPORTES, PERSONALIZADO, BANDEJA 1: 3 X 5 PULGADAS A 8,5 X 14 PULGADAS, TIPOS DE SOPORTES, PAPEL NORMAL; PAPEL NORMAL GRUESO, PAPEL BLANCO BRILLANTE, PAPEL PARA PRESENTACIONES PREMIUM, MATE, OTROS PAPELES PARA INYECCION DE TINTA, PAPEL PARA TARJETAS, PAPELES FOTOGRAFICOS PREMIUM PLUS, PAPELES FOTOGRAFICOS ADVANCED, PAPEL FOTOGRAFICO COTIDIANO, MATE, PAPEL FOTOGRAFICO COTIDIANO, SATINADO, OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS, OTROS PAPELES ESPECIALES, OTRAS TARJETAS DE FELICITACION, PAPEL PARA FOLLETOS DE 180 G, TIPO DE ESCANER: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF), RESOLUCION DE ESCANEADO, OPTICA: HASTA 1200 PPP, TAMAÑO DE ESCANEADO (CAMA PLANA), MAXIMO: 216 X 280 MM, TAMAÑO DE ESCANEADO (ADF), MAXIMO: 215 X 355 MM, VELOCIDAD DE COPIADO (BORRADOR): HASTA 31 CPM, CONFIGURACION DE REDUCCION/AMPLIACION DE COPIAS: 25 A 400 POR CIENTO, COPIAS, MAXIMO: HASTA 99 COPIAS, 1 AÑO DE GARANTIA DIRECTAMENTE CON FABRICANTE.</p> |       |       |   |          |  |                  |
| 62 | <p>MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA IMPRESORA, ESCÁNER Y COPIADORA. IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA MICROPIEZO. VELOCIDAD NORMAL DE IMPRESIÓN DE 7PPM EN NEGRO Y 3.5PPM EN COLOR. VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN HASTA 27PPM EN NEGRO Y 15PPM COLOR. RESOLUCIÓN HASTA 5760 X 1440 DPI. ESCÁNER DE CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR. CONECTIVIDAD USB 2.0. 1 AÑO DE GARANTÍA LIMITADA.</p>   | 1 AÑO | PIEZA | 2 | R0052118 | 11802 CTRO. DE IDIOMAS Y DE AUTOAC       | XALAPA           |
| 63 | <p>MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA MUULTIFUNCIONAL INALAMBRICO CON SISTEMA ORIGINAL DE TANQUE DE TINTA. IMPRESORA, COPIADORA Y SCANER. TECNOLOGIA DE IMPRESION: TECNOLOGIA DE INYECCION DE TINTA, DE 4 COLORES (CMYK). TAMAÑO MINIMO DE LA GOTA DE TINTA: 3 PICOLITROS. RESOLUCION MAXIMA DE IMPRESION: HASTA 5760 X 1440 DPI DE RESOLUCION OPTIMIZADA EN VARIOS TIPOS DE PAPEL. AREA MAXIMA DE IMPRESION: 21,6 X 29,7 CENTIMETROS (8,5" X 11,7") VELOCIDAD DE IMPRESION ISO: MAXIMA : NEGRO 33PPM Y COLOR 15PPM. NORMAL NEGRO 9,2 ISO PPM Y COLOR 4,5 ISO PPM. TIPO DE SCANER : CAMA PLANA CON SENSOR DE LINEAS CIS DE COLOR. RESOLUCION OPTICA: 1200 DPI.</p>   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052143 | 41202 FAC TRABAJO SOCIAL                 | POZA RICA-TUXPAN |
| 64 | <p>MULTIFUNCIONAL INYECCION DE TINTA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN A COLOR, FUNCIONES: IMPRESIÓN, COPIA, ESCANEADO, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN EN NEGRO: NORMAL: HASTA 17 PPM, VELOCIDAD DE IMPRESIÓN A COLOR: NORMAL: HASTA 4 PPM, CICLO DE TRABAJO (MENSUAL, A4)HASTA 20,000 PÁGINAS. CALIDAD DE IMPRESIÓN EN COLOR (ÓPTIMA). CALIDAD DE HASTA 600 X 600 PPP (CALIDAD EFECTIVA DE HASTA 2400 PPP). CONECTIVIDAD, ESTÁNDAR PUERTO USB 2.0 DE ALTA VELOCIDAD, PUERTO DE RED FAST ETHERNET 10/100BASE-TX INCORPORADO. MEMORIA, ESTÁNDAR 128 MB. ENTRADA DE MANEJO DE PAPEL, ESTÁNDAR. BANDEJA DE ENTRADA 150 HOJAS. TAMAÑOS DE SOPORTES DE IMPRESIÓN ADMITIDOS A4, A5, A6, B5, 16.000, 10X15 CM, POSTALES (JIS INDIVIDUAL Y DOBLE)SOBRES (DL, C5, B5). TAMAÑO DE ESCANEADO (CAMA PLANA), MÁXIMO 216 X 297 MM. VELOCIDAD DE COPIADO (NORMAL)NEGRO: HASTA 17 CPM. COLOR: HASTA 4 CPM 5. GARANTIA DE 1 AÑO.</p>  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051965 | 11913 SECRETARIA DE LA RECTORIA          | XALAPA           |
| 65 | <p>TABLETA ESPECIAL TABLETA GRÁFICA HD INTERACTIVE PEN AND TOUCH, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TECNOLOGÍA DE CONECTIVIDAD: CABLE, PLATAFORMA COMPATIBLE: PC Y MAC, TAMAÑO DE PANTALLA 33 CM (13 PULGADAS), ÁREA ACTIVA: 293.80 MM X 165.20 MM, COLORES ADMITIDOS: 16,7 MILLONES DE COLORES, TIPO DE DISPOSITIVO DE ENTRADA: LÁPIZ, NIVEL DE PRESIÓN: 2048 NIVEL DE LÁPIZ, INTERFACES/PUERTOS: 1 X USB 2.0 USB, ALTURA: 14 MM, ANCHURA: 375 MM, PROFUNDIDAD: 248 MM.</p>  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051965 | 11913 SECRETARIA DE LA RECTORIA          | XALAPA           |
| 66 | <p>TABLETA ESPECIAL TABLETA: SISTEMA OPERATIVO IOSL, PROCESADOR AMD A8 7410 A 2,2GZ DE CACHE. MEMORIA RAM 8 GB. PANTALLA DE 14". DISOC DURO DE 1 TB 5400RPM NO INCLUYE UNIDAD OPTICA GRAFICOS AMD RADEON R5 M330. GARANTIA DE 1 AÑO DIRECTO CON EL FABRICANTE.</p>  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052176 | 41202 FAC TRABAJO SOCIAL                 | POZA RICA-TUXPAN |
| 67 | <p>DISCO DURO PORTATIL 2 TB COMPATIBLE CON WINDOWS Y MAC</p>  | 1 AÑO | PIEZA | 3 | R0052239 | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC          | XALAPA           |
| 68 | <p>DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO DISCO DURO EXTERNO DE ESCRITORIO, DE 4 TB USB 3.0</p>  | 1 AÑO | PIEZA | 5 | R0051765 | 11704 DIR UNIV VERACRUZANA INTERCULTURAL | XALAPA           |
| 69 | <p>REGULADOR ALTO VOLTAJE REGULADOR DE ALTO VOLTAJE PIEZA UPS PARA PROTEGER LOS EQUIPOS, PILA, ALTURA 8,6 , CERTIFICACIONES Y NORMAS UL 1449; CSA; NOM; UL 1778 SERIAL PORT SI VOLTAJE DE SALIDA 120 V AC, BATERÍA SELLADA DE PLOMO ÁCIDO ANCHO DE 6,7. CONTENIDO DEL PAQ UPS 1500 VA LCD 120V C; CD CON SOFTWARE; CD DE DOCUMENTACIÓN; CABLE USB</p>   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052188 | 21406 FAC ENFERMERIA                     | VERACRUZ         |

|    |  |        |       |   |          |                             |          |
|----|--|--------|-------|---|----------|-----------------------------|----------|
|    | PROFUNDIDAD 17.3 PESO 45,08 LIBRAS VOLTAJE DE ENTRADA 110 V AC   |        |       |   |          |                             |          |
| 70 | <p>SWITCH ESPECIAL SWITCH L2 DE 24 PUERTOS10/100/1000 HARDWARE AL MENOS 24 PUERTOS 10/100/1000 BASE-T. AL MENOS 4 PUERTOS 1G SFP. UN PUERTO RJ-45 DEDICADO A LA ADMINISTRACION DEL EQUIPO. PUERTO DE CONSOLA DB9ORJ-45. EL EQUIPO DEBERÁ TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MÍNIMO DE 4 EQUIPOS FORMANDO UN SOLO SWITCH LÓGICO. QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA. EL EQUIPO DEBERÁ SER DE ARQUITECTURA NON-BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERÁ SER DE AL MENOS 4 GBPS. OCUPE 1UR UNIDAD DE RACK. CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE AL MENOS 50GBPS. CAPACIDAD DE FORWARDER DE PAQUETES DE AL MENOS 40 MPPS. CON SOPORTE MÍNIMO DE 4,096 VLANS CONFORME AL ESTÁNDAR IEEE802.1Q. CON SOPORTE MÍNIMO DE 8,000 MAC. SOPORTE A JUMBO FRAMES DE AL MENOS 9,000 BYTES. SEGURIDAD DE PUERTO PORT SECURITY. PROTOCOLO DE CONVERGENCIA RÁPIDA DE SPANNING TREE PARA PUERTOS DE DESKTOP FAST PORT SPAN. EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI/MDIX. VLANS BASADAS EN DIRECCIONES MAC. VLANS BASADAS EN PROTOCOLO CONFORME AL ESTÁNDAR IEEE802.1V. GVRP PARA EL REGISTRO DE VLANS BASADO EN ESTÁNDARES , NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS. PER VLAN STP PVST-PVST-PVRST. UNI-DIRECCIONAL LINK DETECTION IDLD. ASIGNACION DE VLAN PARA VOZ DE FORMA DINÁMICA. CON SOPORTE A LGMP. CON SOPORTE ALGMP SNOOPING HASTA VERSIÓN 3. CON SOPORTE MÍNIMO DE 25 TRUNK GROUPS. CADA ENLACE LÓGICO SE DEBE PODER FORMAR CON UN MÍNIMO DE 8 PUERTOS. CON SOPORTE A REMOTE FAULT NOTIFICATION RFN. CALIDAD DE SERVICIO SOPORTE A 802.3AB O LLDP-LIDP-MED. CON SOPORTE DE MÍNIMO 4 COLAS DE PRIORIDAD. SOPORTE AL PROTOCOLO 801.IP. SOPORTE A DIFFSERV.ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRRWEIGHTEDROUND ROBIN, SPSTRICK PRIORITY, O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS. CALIDAD DE SERVICIO BASADA EN TOS. SON SOPORTE ADSCP. CONTROL Y ADMINISTRACIÓN. SOPORTE AA PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE POSITIVOS DISCOVERY PROTOCOL. ADMINISTRACIÓN VÍA LÍNEA DE COMANDOS. ADMINISTRACIÓN VÍA LPV4 PARA SSH, SCP, SNMP. ADMINISTRACIÓN VÍA TELNET-SSHV2. ADMINISTRACION POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. SOPORTE A TFTP. SCP. SOPORTE A SNMP. SEGURIDAD: PROTECCIÓN BPDU. PROTECCIÓN DEL TIPO ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS, TACACS-TACACS CPM AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD AAA. PROTECCIÓN A ATAQUES DEL TIPO DE NEGACIÓN DE SERVICIOS DOS. DHCP SNOOPING. DAI DYNAMIC ARP INSPECTION. 802.IX.FILTRADO DE MAC A NIVEL DE CAPA 2. RANGOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO. OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 40 GRADOS C. SOPORTE A HUMEDAD RELATIVA DE 5% A 90%. ROHS GARANTIA DE 3 AÑOS.</p> | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0052135 | 11106 FACULTAD DE FISICA    | XALAPA   |
| 71 | <p>SWITCH ESPECIAL SWITCH L2 DE 24 PUERTOS 10-100-1000 HARDWARE: AL MENOS 24 PUERTOS 10-100-1000 GBE BASE-T. AL MENOS 8 PUERTOS 1GBE EN FORMATOS SFP-SFP+. EL EQUIPO DEBE CONTAR CON EL HARDWARE-SOFTWARE NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO POR LO MENOS 2 PUERTOS 10 GBE. UN PUERTO RJ-45 DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO. PUERTO DE CONSOLA D89, RJ-45 O USB. EL EQUIPO DEBERA TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MINIMO DE 9 EQUIPOS FORMANDO UN SOLO SWITCH LÓGICO. QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA. EL EQUIPO DEBERÁ SER DE ARQUITECTURA NON- BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERA SER DE AL MENOS 60 GBPS. OCUPE 1RU-UNIDADDERACK-. CAPACIDADES: CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE AL MENOS 195 GBPS. CAPACIDAD DE FORWARDER DE PAQUETES DE AL MENOS 150 MPPS. CON SOPORTE MINIMO DE 4,096 VLANS CONFORME AL ESTANDAR IEEE 802.1Q. CON SOPORTE MINIMO DE 16,000 MAC. SOPORTE AJUMBO FRAMES DEALMENOS 9,000 BYTES. SEGURIDAD DE PUERTO PORTSECURITY. PROTOCOLO DE CONVERGENCIA RAPIDA DE SPANNING TREE. EL EQUIPO DEBERA SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI-MDIX. CAPACIDAD DE GENERAR SESIONES DE ESPEJO DE TRÁFICO, DESDE UN PUERTO O VLAN DE ORIGEN HACIA UN PUERTO DE DESTINO, PARA PROPOSITOS DE MONITOREO E INSPECCIÓN DE TRÁFICO. CON SOPORTE A IGMP. CON SOPORTE A IGMP SNOOPING HASTA VERSION 3. CON SOPORTE PARA ACLS CAPAS 3-4. CON SOPORTE A AGREGACIÓN DE ENLACES CON EL PROTOCOLO ESTANDAR 802.3 AD LINK AGGREGATION, NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS. EL EQUIPO DEBERA PODER CONECTARSE EN ALTA DISPONIBILIDAD CON OTRO EQUIPO FORMANDO UN SOLO EQUIPO LÓGICO. CON SOPORTE A VRRP. CON SOPORTE A PIM-SM, PIM-SSM, PIM-DM. CALIDAD DE SERVICIO: SOPORTE A 802.1 AB O LLDP-LLDP-MED. SOPORTE AL PROTOCOLO 802.1 P. SOPORTE A DIFFSERV. ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRR-WEIGHTED ROUND ROBIN-, SP-STRICK</p>   | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0051873 | 21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN | VERACRUZ |

|    |   |              |       |          |          |                                     |          |
|----|---|--------------|-------|----------|----------|-------------------------------------|----------|
|    | PRIORITY-, O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS. CALIDAD DE SERVICIO BASADA EN TOS. CON SOPORTE A DSCP. CONTROL Y ADMINISTRACIÓN: SOPORTE A PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS-Discovery PROTOCOL-. ADMINISTRACIÓN VIA LINEA DE COMANDOS. ADMINISTRACIÓN VIA IPV4 E IPV6 PARA SSH. SCP, SNMP. ADMINISTRACIÓN VIA TELNET-SSHV2. ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. SOPORTE A TFTP. SCP SOPORTE A SNMP. SOPORTE AL RFC 3176 SFLOW. SOPORTE A SDN CON EL USO DEL PROTOCOLO ESTÁNDAR OPENFLOW. SEGURIDAD: PROTECCIÓN BDPDU. PROTECCIÓN DEL TIPO ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS, TACACS-TACACS + CON AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD -AAA-. PROTECCIÓN A ATAQUES DEL TIPO NEGACIÓN DE SERVICIOS-DOS-. AUTENTICACIÓN BASADA EN 802.1 X. RANGOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO: OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE -5 A 38 GRADOS C. SOPORTE A HUMEDAD RELATIVA DE 10% A 90%. ROHS. GARANTÍA DE 3 AÑOS QUE INCLUYE ASISTENCIA TÉCNICA CENTER-TAC.  |              |       |          |          |                                     |          |
| 72 | SWITCH ESPECIAL SWITCH L2 DE 48 PUERTOS 10-100-1000 HARDWARE AL MENOS 48 PUERTOS 10-100-1000 BASE-T, AL MENOS 4 PUERTOS 1G (SFP). UN PUERTO RJ-45 DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO. PUERTO DE CONSOLA DB9 O RJ-45. EL EQUIPO DEBERA TENER CAPACIDAD DE APILAMIENTO DE UN MÍNIMO DE 4 EQUIPOS FORMANDO UN SOLO SWITCH LÓGICO, QUE SOPORTE LA INSERCIÓN O RETIRO DE CUALQUIER SWITCH DEL ARREGLO EN CALIENTE SIN AFECTAR LA OPERACIÓN DEL RESTO DE LOS MIEMBROS DE LA PILA. EL EQUIPO DEBERA SER DE ARQUITECTURA NON BLOCKING. EL ANCHO DE BANDA DE LA PILA DEBERA SER DE AL MENOS 4 GBPS. OCUPE 1 RU (UNIDAD DE RACK). CAPACIDADES. CAPACIDAD DE CONMUTACIÓN DE AL MENOS 104 GBPS. CAPACIDAD DE FORWAEDEO DE PAUETES DE AL MENOS 77 MPPS. CON SOPORTE MÍNIMO DE 4,096 VLANS CONFORME AL ESTANDAR IEE 802.1Q. CON SOPORTE MÍNIMO DE 8,000 MAC. SOPORTE A JUMBO FRAMES DE AL MENOS 9,000 BYTES. SEGURIDAD DE PUERTO PORT SECURITY. PROTOCOLO DE CONVERGENCIA RÁPIDA DE SPANNING TREE PARA PUERTOS DE DESKTOP FAST PORT SPAN. EL EQUIPO DEBERÁ SOPORTAR LA FUNCIONALIDAD MDI/MDIX. VLANS BASADAS EN DIRECCIONES MAC. VLANS BASADAS EN PROTOCOLO CONFORME AL ESTANDAR IEEE 802.1V GVRP PARA EL REGISTRO DE VLANS BASADO EN ESTÁNDARES. NO SE ACEPTAN PROTOCOLOS PROPIETARIOS, COMO POR EJEMPLO PER VLAN STP (PVST/PVST+/PVRST), UNI-DIRECTIONAL LINK DETECTION (UDLD). ASIGNACIÓN DE VLAN PARA VOZ DE FORMA DINÁMICA. CON SOPORTE A IGMP. CON SOPORTE A IGMP SNOOPING HASTA VERSIÓN 3. CON SOPORTE MÍNIMO DE 25 TRUNK GROUPS, CADA ENLACE LÓGICO SE DEBE PODER FORMAR CON UN MÍNIMO DE 8 PUERTOS. CON SOPORTE A REMOTE FAULT NOTIFICATION (RFN). CALIDAD DE SERVICIO SOPORTE A 802.3AB O LLDP/LLDP-MED. CON SOPORTE DE MÍNIMO 4 COLAS DE PRIORIDAD. SOPORTE AL PROTOCOLO 802.1 P. SOPORTE A DIFFSERV. ADMINISTRACIÓN DE COLAS DE CALIDAD DE SERVICIO UTILIZANDO WRR (WEIGHTED ROUND ROBIN), SP (STRICK PRIORITY), O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS. CALIDAD DE SERVICIO BASADA EN TOS. CON SOPORTE A DSCP CONTROL Y ADMINISTRACIÓN SOPORTE A PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE DISPOSITIVOS (Discovery PROTOCOL). ADMINISTRACIÓN VIA LÍNEA DE COMANDOS. ADMINISTRACIÓN VIA IPV4 PARA SSH. SCP, SNMP. ADMINISTRACIÓN VIA TELNET/ SSHV2. ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA HERRAMIENTA DE GESTIÓN. SOPORTE A TFTP. SCP. SOPORTE A SNMP SEGURIDAD PROTECCIÓN BDPDU. PROTECCIÓN DEL TIPO ROOT GUARD. SOPORTE A RADIUS, TACACS/TACACS + CON AUTENTICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTABILIDAD (AAA). PROTECCIÓN A ATAQUES DEL TIPO NEGACIÓN DE SERVICIOS (DOS). DHCP SNOOPING. DAI (DYNAMICARP INSPECTION). 802.1 X. FILTRADO DE MAC A NIVEL DE CAPA 2. RANGOS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO OPERACIÓN DE TEMPERATURA DE 0 A 40 GRADOS C. SOPORTE A HUMEDAD RELATIVA DE 5% A 90% ROHS GARANTÍA DE 3 AÑOS. | 3 AÑOS       | PIEZA | 2        | R0051874 | 21301 FAC DE ADMINISTRACIÓN         | VERACRUZ |
| 73 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO) DE 27 PULGADAS, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 5120 X 2880 PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2GHZ TURBO BOOST DE HASTA 3.6GHZ 8 GB DE SDRAM DDR3 DE 1867 MHZ ALMACENAMIENTO DE 1TB AMD RADEON R9 M390 CON 2GB DE MEMORIA DE VIDEO, TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICO KIT DE ACCESORIOS, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052134 | 11305 INST INVEST EST SUP ECO Y SOC | XALAPA   |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051767 | 11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES     | XALAPA   |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051771 | 11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES     | XALAPA   |
|    |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>3</b> |          |                                     |          |
| 74 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO ESPECIAL COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON ARQUITECTURA TODO EN UNO A10 DE 27 PULGADAS, RESOLUCIÓN 5120 X 2880 PÍXELES, PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.2 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 3.6 GHZ. 8 GB DE SDRAM DDR3 DE 1867 MHZ DOS UNIDADES DE 4 GB, UNIDAD SERIAL ATA DE 1 TB (7200 RPM), AMD RADEON R9 M380 CON 2 GB DE MEMORIA DE VIDEO, MOUSE Y TECLADO INALÁMBRICO, KIT DE ACCESORIOS.  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051940 | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC     | XALAPA   |



|    |   |              |       |          |          |   |                  |
|----|---|--------------|-------|----------|----------|---|------------------|
| 75 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO (AIO) DE 27 PULGADAS, PROCESADOR DE 3.3 GHZ ALMACENAMIENTO DE 2TB PROCESADOR INTEL CORE I5 QUAD CORE 3.3 GHZ TURBO BOOST HASTA 3.9 GHZ 8 GB DE MEMORIA (DOS UNIDADES DE 4 GB), CONFIGURABLE A 32 GB .DISCO HÍBRIDO DE 2 TB1 AMD RADEON R9 M395 CON 2GB DE MEMORIA DE VIDEO PANTALLA DE 5120 X 2880. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052073 | 11306 INST INVEST EST SUP CS ADMVAS       | XALAPA           |
| 76 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO DE 21.5". SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. PANTALLA RETINA 4K. INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 3.1 GHZ. TURBO BOOST HASTA 3.6 GHZ. DISCO DURO DE 1 TB. MEMORIA DE 8 GB. INTEL IRIS PRO GRAPHICS 6200.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051973 | 11502 FAC BIOLOGIA                        | XALAPA           |
| 77 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AI) DE 21.5 PULGADAS A 2.9 GHZ, INTEL CORE I5 QUAD CORE DE 2.9 GHZ, 8 GB DE SDRAM DDR3, DISCO DURO DE 1 TB, NVIDIA GEFORCE GT 750M CON 1 GB, CAMARA HD, MOUSE Y TECLADO INALÁMBRICOS, (ESPAÑOL) & GUÍA DEL USUARIO (ESPAÑOL), SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO        | PIEZA | 2        | R0051965 | 11913 SECRETARIA DE LA RECTORIA           | XALAPA           |
| 78 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO (AIO) DE 21.5 PULGADAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR QUAD CORE DE 2.8 GHZ. MEMORIA RAM: 8GB. DISCO DURO: 1TB 5400 RPM. GRÁFICOS: INTEL PRO GRAPHICS 6200. SISTEMA OPERATIVO: BASADO EN UNIX. TIPO DE PANTALLA: LED CON TECNOLOGÍA IPS. CONECTIVIDAD: WI-FI, BLUETOOTH. AUDIO: BOCINAS ESTÉREO, DOS MICRÓFONOS Y ENTRADA DE 3.5MM PARA AUDÍFONOS. GARANTÍA DE 1 AÑO.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052084 | 11913 SECRETARIA DE LA RECTORIA           | XALAPA           |
| 79 | COMPUTADORA DE ESCRITORIO COMPUTADORA DE ESCRITORIO DE ARQUITECTURA TODO EN UNO DE 21.5". SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. RESOLUCION DE LA PANTALLA: 1920 X 1080. PROCESADOR: INTEL CORE I5 QUAD-CORE (4 CORE), 2.70 GHZ CACHE 6 MB . RAM DE 8 GB DE MEMORIA INTEGRADA LPDDR3 DE 1876 GHZ, CONFIGURABLE A 16GB, SISTEMA OPERATIVO, DISCO DURO DE 1TB ( 5400RPM), INTEL HD GRAPHICS 6000, CAMARA, CONEXIONES: ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDIFONOS, RANURA PARA TARJETA CDXC, 4 PUERTOS USB 3 (COMPATIBLE CON USB 2), DOS PUERTOS THUNDERBOIT 2, SALIDA PARA MINIDISPLAY PORT, GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 BASE -T (CONECTOR RJ-45), RANURA PARA CABLE DE SEGURIDAD, GARANTIA DE UN AÑO | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052177 | 41202 FAC TRABAJO SOCIAL                  | POZA RICA-TUXPAN |
| 80 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PANTALLA DE 13 PULGADAS PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 2.5 GHZ 4GB DE MEMORIA DE 1600 MHZ DISCO DURO DE 500 GB TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ INTEL HD 4000 PAD MULTI - TOUCH PARA UN CONTROL PRECISO DEL CURSOR; GARANTÍA 3 AÑOS. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052125 | 11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES         | XALAPA           |
| 81 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PANTALLA 13.3, WIDESCREEEN BRILLANTE RETROILUMINADA POR LED DE 13.3 PULGADAS DIAGONAL CON SOPORTE PARA MILLONES DE COLORES, PROCESADOR DUAL CORE INTEL CORE 52.5 GHZ, CON 3MB DE CACHE L3, TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ, MEMORIA DE 4GB DDR3 DE 1600 MHZ CONFIGURABLE A 8GB, DISCO DURO DE 500GB (5400RPM), GRAFICOS INTEL HD 4000, CÁMARA HD DE 720P, RED WIRELESS BLUETOOTH 4.0, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. GARANTÍA DE UN AÑO.  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051834 | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON              | XALAPA           |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051768 | 11415 CENTRO DE INV. CEREBRALES           | XALAPA           |
|    |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>2</b> |          |   |                  |
| 82 | COMPUTADORA PORTATIL PANTALLA RETROILUMNADA POR LED DE 13.3 PULGADAS CON TECNOLOGÍA IPS, RESOLUCIÓN DE 2560 X 1600 A 227 PÍXELES POR PULGADA. PROCESADOR INTEL CORE I5 A 2.7 TURBO BOOST DE HASTA 3.1 GHZ. 8 GB DE MEMORIA DE 1600 MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH DE 256 GB; PANTALLA DE 13.3 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS. HASTA 10 HORAS DE BATERÍA. INTEL IRIS 6100, SALIDA DE VIDEO DIGITAL, SALIDA DE VIDEO HDMI Y CÁMARA HD DE 720P. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052196 | 11505 INST NEUROETOLOGIA                  | XALAPA           |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 2        | R0052232 | 11721 COORD. PROG. FORM. MUNIC. DE LA U.V | XALAPA           |
|    |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>3</b> |          |   |                  |
| 83 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL 13.3" PROCESADOR DUAL CORE INTEL CORE I5 1.6 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ, MEMORIA DE 8GB, ALMACENAMIENTO EN FLASH DE 256GB, GRAFICOS INTEL HD 6000, GARANTÍA LIMITADA DE 1 AÑO, GUÍA DE INICIO, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051837 | 11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES         | XALAPA           |
| 84 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL DE 13 PULGADAS PANTALLA WIDESCREEEN BRILLANTE RETROILUMINADA POR LED DE 13.3 PULGADAS (DIAGONAL), COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES RESOLUCIONES COMPATIBLES:1440 X 900  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052055 | 11407 FAC PSICOLOGIA                      | XALAPA           |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052192 | 51301 FAC CONTADURIA Y                    | COATZACOAL COS-  |

|    |   |              |       |          |          |  |                           |
|----|---|--------------|-------|----------|----------|--|---------------------------|
|    | (NATIVA), 1280 X 800, 1152 X 720 Y 1024 X 640 PÍXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 16:10; 1024 X 768 Y 800 X 600 PÍXELES EN RELACIÓN DE ASPECTO 4:3 DISCO DURO ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 256 GB PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ) CON 3 MB DE CACHE L3 COMPARTIDA MEMORIA 4 GB DE MEMORIA INTEGRADA LPDDR3 DE 1600 MHZ INTEL HD GRAPHICS 6000 PANTALLA DOBLE Y VIDEO EN ESPEJO: ES COMPATIBLE SIMULTÁNEAMENTE CON LA RESOLUCIÓN NATIVA EN LA PANTALLA INCORPORADA, Y HASTA CON 3840 X 2160 PÍXELES EN UNA PANTALLA EXTERNA, AMBAS CON MILLONES DE COLORES CÁMARA FACETIME HD DE 720P CONEXIONES DOS PUERTOS USB 3 (DE HASTA 5 GBPS), PUERTO THUNDERBOLT 2 (DE HASTA 20 GBPS), PUERTO DE CORRIENTE MAGSAFE 2, RANURA PARA TARJETA SDXC TECNOLOGÍA WIRELESS RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC, COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/B/G/N BOCINAS ESTÉREO, DOS MICRÓFONOS, ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, SOPORTE PARA AUDÍFONOS CON CONTROL REMOTO Y MICRÓFONO SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX GARANTÍA DE 1 AÑO DIRECTAMENTE CON FABRICANTE. |              |       |          |          | ADMON                                    | MINATITLAN                |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052267 | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON             | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
|    |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>3</b> |          |  |                           |
| 85 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PROCESADOR INTEL CORE I5 DUAL CORE A 2.7 GHZ( TURBO BOST DE HASTA 3.1 GHZ) CON 3 MB DE CACHE L3 COMPARTIDA, 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 DE 1866 MHZ, 128 GB EN ALMACENAMIENTO EN FLASH, PANTALLA: DE 13.3 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS, HASTA 9 HORAS DE BATERÍA, TRACKPAD FORCE TOUCH, TARJETA GRÁFICA INTEL IRIS GRAPHICS 6100, SALIDA DE VIDEO DIGITAL THUNDERBOLT ( DOS PUERTOS DE HASTA 20 GBPS), SALIDA DE VIDEO HDMI, DOS PUERTOS USB 3.0 (DE HASTA 5 GBPS), RED INALÁMBRICA WI-FI 802.11AC, COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/B/G/N, TECNOLOGÍA INALÁMBRICA BLUETOOTH 4.0, BOCINAS ESTÉREO, DOS MICRÓFONOS, ENTRADA DE 3.5 MM PARA AUDÍFONOS, COMPATIBILIDAD CON SALIDA DE LÍNEA DE AUDIO (DIGITAL/ANALÓGICA), RANURA PARA TARJETA SDXC, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051983 | 11502 FAC BIOLOGIA                       | XALAPA                    |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051947 | 11973 DIR OPER E IMPACTO TECNOLOGIAS INF | XALAPA                    |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052136 | 41104 FAC DE ING MECANICA Y ELECTRICA    | POZA RICA-TUXPAN          |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052152 | 53501 ING SIST PROD AGROPECUARIA         | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
|    |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>4</b> |          |  |                           |
| 86 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL 128 GB. PROCESADOR INTEL CORE I5 A 2.7, 8GB DE MEMORIA DE 1600MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH, PANTALLA RETINA DE 13.3 PULGADAS (DIAGONAL) RETRO ILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS, HASTA 10 HORAS DE BATERÍA, TRACKPAD FORCE TOUCH, INTEL IRIS PRO, GARANTÍA DE 3 AÑOS Y SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.   | 3 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0051832 | 11509 CENTRO DE INVEST TROPICALES        | XALAPA                    |
| 87 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTÁTIL 13,3 PULGADAS ISDC 1,6GHZ 4GB 128GB INTEL HD GRAPHICS 6000 PIEZA PROCESADOR INTEL CORE I5 1.60 GHZ MÁXIMA 2.70 GHZ MEMORIA ESTÁNDAR 4 GB LPDDR3-1600 CAPACIDAD DE UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO 128 GB TAMAÑO DE PANTALLA 33.8 CM (13.3") LCD COLOR TFT DE MATRIZ ACTIVA 1440 X 900 MODELO DE CONTROLADOR DE GRÁFICOS HD GRAPHICS 6000 CONEXIÓN LAN INALÁMBRICA, IEEE 802.11A/B/G/N/AC BLUETOOTH 4.0 NÚMERO TOTAL DE PUERTOS USB 2 , USB 3.0 2, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX, GARANTÍA DE 1 AÑO.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051971 | 11219 CENTRO DE ESTUDIOS DE LA CULTURA Y | XALAPA                    |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052065 | 11602 FAC MUSICA                         | XALAPA                    |
|    |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>2</b> |          |  |                           |

|    |   |        |       |   |          |                                       |                           |
|----|---|--------|-------|---|----------|---------------------------------------|---------------------------|
| 88 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PANTALLA DE 12 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS, PROCESADOR INTEL CORE M3 DE 1.1 GHZ, TURBO BOOST DE HASTA 2.2 GHZ, 8 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1866 MHZ, ALMACENAMIENTO FLASH DE 256 GB BASADO EN PCIE INTEGRADO, TRACKPAD FORCE TOUCH, INTEL HD GRAPHICS 515, WI-FI 802.11AC, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0051968 | 11414 CENTRO DE INVESTIGAC BIOMEDICAS | XALAPA                    |
| 89 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL PANTALLA WIDESCREEN BRILLANTE RETROILUMINADA POR LED DE 11.6 PULGADAS (DIAGONAL), COMPATIBLE CON MILLONES DE COLORES,ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 256 GB,PROCESADOR: INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ (TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ) CON 3 MB DE CACHÉ L3 COMPARTIDA. MEMORIA: 4 GB DE MEMORIA INTEGRADA LPDDR3 DE 1600 MHZ. CONFIGURABLE A 8 GB. INTEL HD GRAPHICS 600 , SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0051939 | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
| 90 | COMPUTADORA PORTATIL 11", CON PROCESADOR CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ, CON VELOCIDAD TURBO BOOST DE HASTA 2.7 GHZ, INTEL HD GRAPHICS 6000, 8 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1600 MHZ, ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 512 GB, CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0052137 | 11102 FAC INGENIERIA CIVIL            | XALAPA                    |
| 91 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTATIL DE PANTALLA DE 12 PULGADAS 8GB 255 GB, PROCESADOR INTEL CORE M DUAL CORE DE 1.1 GHZ. (TURBO BOOST HASTA 2.4 GHZ.)CON 4 MB DE CACHE L3 COMPARTIDA, MEMORIA RAM: 8 GB DE MEMORIA LPDDR3 INTEGRADA DE 1600 MHZ, DISCO DURO: 256 GB DE ALMACENAMIENTO EN FLASH INTEGRADO BASADO EN PCIE, SISTEMA OPERATIVO: BASADO EN UNIX, CONECTIVIDAD: WI-FI 802.11AC, COMPATIBLE CON IEEE 802.11A/B/G/N, BLUETOOTH 4.0, RETROILUMINADA POR LED DE 12 PULGADAS (DIAGONAL) CON TECNOLOGÍA IPS, USB 3.1 GEN 1 (HASTA 5 GBPS), SALIDA NATIVA PARA VIDEO DISPLAYPORT 1.2. | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0051940 | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC       | XALAPA                    |
| 92 | COMPUTADORA PORTATIL ESPECIAL COMPUTADORA PORTATIL DE 13 PULGADAS, PROCESADOR INTEL CORE I5 A 1.6 GHZ, MEMORIA DE 8 GB, ALMACENAMIENTO EN FLASH DE 128 GB, GRAFICOS INTEL HD 6000, HASTA 12 HRS. DE BATERIA, TECLADO RETROILUMINADO, CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0052183 | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | XALAPA                    |
| 93 | TABLETA ESPECIAL TABLETA DE 9.7 PULGADAS DE 32 GB PANTALLA MULTITOUCH RETROILUMINADA POR LED DE 9.7 PULGADAS, CON TECNOLOGIA IPS, RESOLUCIÓN DE 2048 POR 1536 A 264 PÍXELES POR PULGADA, REVESTIMIENTO OLEOFÓVICO RESISTENTE A MARCAS DACTILARES, CHIP A7 CON ARQUITECTURA DE 64 BITS Y CON PROCESADOR DE MOVIMIENTO M7, WI-FI, DOS CANALES MIMO TECNOLOGÍA BLUETOOTH 4.0, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO  | PIEZA | 1 | R0052183 | 11301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | XALAPA                    |
| 94 | TABLETA ESPECIAL TABLETA PRO 12.9 PULGADAS, PANTALLA RETINA MULTI-TOUCH, VIDEOS EN HD DE 1080p CHIP A9X CON COPROCESADOR M9, CAMARA iSHIGHT DE 8 MP, SENSOR TOUCH ID PARA   | 2 AÑOS | PIEZA | 1 | R0052156 | 11304 FAC ESTADISTICA E INFORMATICA   | XALAPA                    |

|    |   |              |       |          |          |                                       |                  |
|----|---|--------------|-------|----------|----------|---------------------------------------|------------------|
|    | IDENTIFICAR HUELLAS DIGITALES, ALMACENAMIENTO DE 128GB. GARANTIA 2 AÑOS. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  |              |       |          |          |                                       |                  |
| 95 | TABLETA ESPECIAL 32 GB. TABLETA PANTALLA MULTITOUCH DE 12.9", RESOLUCIÓN DE 2732 POR 2048 A 264 PÍXELES POR PULGADA, CHIP A9X Y COPROCESADOR M9, CÁMARA DE 8 MP, VIDEOS HD DE 1080P A 30FPS, CÁMARA DE 1.2 MP, SISTEMA DE 4 BOCINAS, WI-FI (802.11a/b/g/n/ac), CANAL DOBLE, HT80 CON MIMO, TECNOLOGÍA BLUETOOTH 4.2, SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052071 | 11107 FAC MATEMATICAS                 | XALAPA           |
| 96 | TABLETA ESPECIAL 16 GB, CON PANTALLA MULTI-TOUCH DE 9.7 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS, CHIP A8X CON ARQUITECTURA DE 64 BITS, COPROCESADOR DE MOVIMIENTO M8, CÁMARA DE 8 MP, GRABACIÓN DE VIDEOS HD DE 1080P (30 FPS), WI-FI (802.11A/B/G/N/AC), CANAL DOBLE (2.4 GHZ Y 5 GHZ), HT80 CON MIMO, TECNOLOGÍA BLUETOOTH 4.2, CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052137 | 11102 FAC INGENIERIA CIVIL            | XALAPA           |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052240 | 11214 INST INVEST HISTORICO SOC       | XALAPA           |
|    |   | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0052177 | 41202 FAC TRABAJO SOCIAL              | POZA RICA-TUXPAN |
|    |   | <b>TOTAL</b> |       | <b>3</b> |          |                                       |                  |
| 97 | TABLETA ESPECIAL 64GB WI FI CELULAR /TAMAÑO Y PESO ALTO: 240 MM 9.4 PULGADAS ANCHO: 169.5 MM 6.6 PULGADAS GROSOR: 6.1MM 0.24PULGADAS PESO:437G 0.96 LIBRAS PANTALLA WIDESCREEN MULTITOUCH DE 9.7 PULGADAS DIAGONAL RETROILUMINADA POR LED CON TECNOLOGÍA IPS RESOLUCIÓN DE 2048 X 1536 PÍXELES A 264 PPI REVESTIMIENTO OLEOFÓBICO RESISTENTE A MARCAS DACTILARES PANTALLA TOTALMENTE LAMINADA REVESTIMIENTO ANTIRREFLEJO CHIP A8X CON ARQUITECTURA DE 64 BITS COPROCESADOR DE MOVIMIENTO M8 CÁMARA DE 8 MEGAPÍXELES AUTOENFOQUE APERTURA F2.4 LENTE DE CINCO ELEMENTOS FILTRO HÍBRIDO IR ILUMINACIÓN POSTERIOR DETECCIÓN DE CARAS MEJORADA CONTROL DE EXPOSICIÓN FOTOS ANORÁMICAS HASTA 43 MEGAPIXELES MODO RÁFAGA ENFOQUE CON UN TOQUE GEOETIQUETADO DE FOTOS MODO TEMPORIZADOR GRABACIÓN DE VIDEO GRABACIÓN DE VIDEOS EN HD DE 1080P 30 FPS CÁMARA LENTA 120 FPS VIDEO EN CÁMARA RÁPIDA ESTABILIZACIÓN DE IMÁGENES DE VIDEO DETECCIÓN DE CARAS MEJORADA ZOOM DE VIDEO DE 3X GEOETIQUETADO DE VIDEOS CÁMARA HD FOTOS DE 1.2 MEGAPIXELES APERTURA F2.2 GRABACIÓN DE VIDEOS EN HD DE 720P ILUMINACIÓN POSTERIOR HDR AUTOMÁTICO PARA FOTOS Y VIDEOS DETECCIÓN DE CARAS MEJORADA MODO RÁFAGA CONTROL DE EXPOSICIÓN MODO TEMPORIZADOR TOUCH ID SENSOR PARA IDENTIFICAR HUELLAS DIGITALES INTEGRADO EN EL BOTÓN DE INICIO. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. | 1 AÑO        | PIEZA | 1        | R0051948 | 11602 FAC MUSICA                      | XALAPA           |
| 98 | TABLETA ESPECIAL TABLETA 64 GB WI-FI, PANTALLA MULTI-TOUCH DE 7.9 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED, RESOLUCION DE 2048 X 1536 A 326 PÍXELES POR PULGADA (PPI), CHIP A8 DE SEGUNDA GENERACION CON ARQUITECTURA DE 64 BITS, COPROCESADOR DE MOVIMIENTO M8, WI-FI (802.11A/B/G/N/AC), CANAL DOBLE (2.4 GHZ Y 5 GHZ), TECNOLOGIA BLUETOOTH 4.2,   | 2 AÑOS       | PIEZA | 1        | R0052068 | 11112 CTRO DE INV EN INTEL ARTIFICIAL | XALAPA           |

|     |   |       |       |   |          |                                       |                           |
|-----|---|-------|-------|---|----------|---------------------------------------|---------------------------|
|     | GARANTIA LIMITADA POR 2 AÑOS Y ASISTENCIA TECNICA TELEFONICA POR 2 AÑOS. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  |       |       |   |          |                                       |                           |
| 99  | TABLETA ESPECIAL WI-FI CAPACIDAD 64 GB, PANTALLA MULTI-TOUCH DE 7.9 PULGADAS (DIAGONAL) RETROILUMINADA POR LED,CHIP A8 DE SEGUNDA GENERACIÓN CON ARQUITECTURA DE 64 BITS.SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051919 | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
| 100 | TABLETA ESPECIAL TABLETA DE 32GB. PANTALLA DE 7.9 PULGADAS; CÁMARA DE 5MP; VIDEOS EN HD E 1080P; RESOLUCIÓN DE 2048 POR 1536 A 326 PÍXELES POR PULGADA (PPD); CHIP A7 CON ARQUITECTURA DE 64 BITS Y COPROCESADOR DE MOVIMIENTO M7; WI-FI (802.11A-B-G-N). TECNOLOGÍA BLUETOOTH 4.0SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052138 | 11712 DIR. DE MEDIOS DE COMUNICACION  | XALAPA                    |
| 101 | TABLETA ESPECIAL 7.9". 16GB. PANTALLA MULTI-TOUCH. VIDEOS EN HD DE 1080P. CHIP A7 CON COPROCESADOR M7. CÁMARA DE 5 MP. ALMACENAMIENTO DE 16 GB. WIFI (802.11 A/B/G/N).SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX.WI-FI (802.11A/B/G/N), CANAL DOBLE (2.4 GHZ Y 5 GHZ) Y MIMO. TECNOLOGÍA BLUETOOTH 4.0.   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0051923 | 51301 FAC CONTADURIA Y ADMON          | COATZACOAL COS-MINATITLAN |
| 102 | DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO 3 TB. DISCO DURO EXTERNO ESCRITORIO, TECNOLOGÍA WIRELESS: IEEE 802.11 A/B/G/N/AC, TAMAÑO Y PESO, ALTURA: 168 MM (6.6 PULGADAS), ANCHO: 98 MM (3.85 PULGADAS) , PROFUNDIDAD: 98 MM (3.85 PULGADAS), PESO: 1.48 KG (3.26 LIBRAS)3 .TECNOLOGÍA INALÁMBRICA: IEEE 802.11A/B/G/N/AC2. GRUPO DE ANTENAS CON TECNOLOGÍA BEAMFORMING .DOBLE BANDA SIMULTÁNEA DE 2.4 GHZ Y 5 GHZ. POTENCIA DE SALIDA DE AUDIO:32.5 DBM MÁXIMO(VARIA SEGÚN EL PAÍS), COMPATIBILIDAD: CON SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. NÚMERO DE USUARIOS: 50   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052174 | 11414 CENTRO DE INVESTIGAC BIOMEDICAS | XALAPA                    |
| 103 | COMPUTADORA PORTÁTIL. INTEL CORE I7 240 GB SSD, CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA: SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1, FAMILIA DE PROCESADOR INTEL CORE I7, PROCESADOR INTEL CORE I7-4510U, HASTA 3.10GHZ (4MB DE CACHÉ). MEMORIA SDRAM DDR3L 12GB EXP. 16GB. ALMACENAMIENTO UNIDAD INTERNA 240GB SSD. PANTALLA Y GRÁFICOS: PANTALLA 15.6" DIAGONAL WIDESCREEN TRUBRITE TFT. DISPLAY AT 1366 X 168 NATIVE, RESOLUCIÓN (HD), INTEL HD GRAPHICS 4400. DISPOSITIVO APUNTADOR PAD MULTITOUCH SIN BOTON DE ENCENDIDO / APAGADO. TIPO DE BATERÍA 45W (19V 237A) 100-240V/50-60HZ AC ADAPTER 4CELL/45WH LITHIUM ION BATTERY PACK. UNIDAD ÓPTICA SUPER MULTI DVD BURNER. COMUNICACIONES 10/100/1000 ETHERNET LAN HD WEBCAM Y MICRÓFONO WI FI. WIRELESS NETWORKING (802.11B/G/N). TECLADO: TECLADO COMPLETO CON PAD NUMÉRICO. DISPOSITIVO APUNTADOR: PAD MULTITOUCH SIN BOTON DE ENCENDIDO/APAGADO. TIPO DE BATERÍA 45W (19V:37A) 100-240V/50-60 HZ AC ADAPTER 4CELL/45WH LITHIUM ION BATTERY PACK. CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN: PUERTOS USB 3.0 (1 CON SLEEP AND CHARGER) 1 USB 2.0. 1 HDMI. 1 RJ-45. 1 | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052247 | 22102 INSTITUTO DE INGENIERIA         | VERACRUZ                  |

|     |  |       |       |   |          |                               |          |
|-----|--|-------|-------|---|----------|-------------------------------|----------|
|     | COMBO DE AURICULARES /MICRÓFONO RANURAS DE EXPANSIÓN. LECTOR MULTIFORMATO RGB HDMI CON SALIDA 4 K ULTRA HD. DISPOSITIVO MULTIMEDIA BUILT-IN STEREO SPEAKERS.   |       |       |   |          |                               |          |
| 104 | ESCANER. 20 PPM/40 IPM, CAMA PLANA / ADF, DUPLEX, USB, ESCANEADO COLOR: SI. TECNOLOGÍA DE ESCANEADO: CAMA PLANA, ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF). CAPACIDAD 50 HOJAS. MEMORIA 64 MB. PROCESADOR 120 MHZ. TIPO DE ESCANEADO: HARDWARE: HASTA 600 X 600 DPL (COLOR Y MONOCROMÁTICO ADF): HASTA 1200 X 1200 DPL (COLOR Y MONOCROMÁTICO ADF): HASTA 1200 DPL (COLOR Y MONOCROMÁTICO, CAMA PLANA). FORMATO DE ARCHIVOS ESCANEADOS: PARA TEXTO E IMÁGENES: PDF, JPG, PNG, BMP, TIFF, TXT (TEXTO ENRIQUECIDO) Y PDF CON FUNCIÓN DE BÚSQUEDA.   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052246 | 22102 INSTITUTO DE INGENIERIA | VERACRUZ |
| 105 | DISCO DURO. DISCO DURO EXTERNO 2 TB 3.5 ESCRITORIO USB 3.0 NEGRO C/ADAPTADOR ELEC. WIN.  | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052246 | 22102 INSTITUTO DE INGENIERIA | VERACRUZ |
| 106 | IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 42PPM. TAMAÑO DE IMPRESIÓN: OFICIO, 4A, CARTA. RESOLUCIÓN DE 1200X1200 DPI. CICLO MENSUAL DE TRABAJO: 100,000 HOJAS. BANDEJAS: 1 ESTÁNDAR: 250 HOJAS. CONECTIVIDAD: USB, ETHERNET, RED INALAMBRICA. COMPATIBILIDAD: WINDOWS, MAC OS Y LINUX. GARANTÍA: LIMITADA DE 1 AÑO.   | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052250 | 22102 INSTITUTO DE INGENIERIA | VERACRUZ |
| 107 | IMPRESORA A COLOR. RESOLUCIÓN MÁXIMA 4800X2400 DPI. TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN: NÚMERO DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN 8. COLORES DE IMPRESIÓN NEGRO, CIAN, GRIS, GRIS, MAGENTA, PHOTO CYAN PHOTO MAGENTA, AMARILLO. TIPO DE PAPEL DE ENTRADA: BANDEJA DE PAPEL. CAPACIDAD DE LA ENTRADA: CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR 150 HOJAS. DIRECCIÓN DE PAPEL: TAMAÑO MÁXIMO DE PAPEL ISO A-SERIES A3. TIPOS DE BANDEJA ESTÁNDAR: ARTE DE PAPEL, PAPEL DE ALTA RESOLUCIÓN, PAPEL FOTOGRÁFICO, PAPEL NORMAL. ISO TAMAÑO DE SERIE A (A0...A9) A3, A4, A5. ISO TAMAÑO DE SERIE B (B0...B9) B4, B5. TAMAÑO DE IMPRESORA NO.-ISO LEGALCARTA. TAMAÑO DE PAPEL FOTOGRÁFICO 101, 6X152, 4, 127X177.8, 203, 2X254, 254X304.8 MM (4X6, 5X7, 8X10, 10X12"). PESO DE PAPEL EN BANDEJA ESTÁNDAR 64-105 G/M². TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN A3+ (330 X 483MM). TAMAÑO DE PAPEL FOTOGRÁFICO 10X15, 13X18, 20X25, 36X43 CM. PUERTOS E INTERFACES: INTERFAZ ETÁNDAR USB 2.0.WI FI ESTÁNDARES 802.11B, 802.11N. CANTIDAD DE PUERTOS USB 2.0: 1. SOFTWARE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SOPORTADO. SISTEMA OPERATIVO MAC SOPORTADO. CONTROL DE ENERGÍA: CONSUMO ENERGÉTICO 19W. CONSUMO DE ENERGÍA (INACTIVO) 2.3W. VOLTAJE DE ENTRADA 100-240V. FRECUENCIA DE ENTRADA 50/60 HZ. CONDICIONES AMBIENTALES: INTERVALO DE TEMPERATURA OPERATIVA 5-35°C. INTERVALO DE HUMEDAD RELATIVA PARA FUNCIONAMIENTO 10-90%. REQUISITOS DEL SISTEMA: COMPATIBLE CON MAC. SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: WINDOWS 7 / VISTA (SP1, SP2) / XP, MAC OS X 10.5.8 - 10.8. | 1 AÑO | PIEZA | 1 | R0052250 | 22102 INSTITUTO DE INGENIERIA | VERACRUZ |

|     |   |        |       |   |          |  |          |
|-----|---|--------|-------|---|----------|--|----------|
|     | DETALLES TÉCNICOS: TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA.   |        |       |   |          |  |          |
| 108 | COMPUTADORA PORTÁTIL 13 PULGADAS INTEL CORE I5 DUAL CORE DE 1.6 GHZ, TURBO BUS DE 2.7 GHZ. INTEL HD GRAPHICS 6000 .4 GB DE MEMORIA SDRAM LPDDR3 DE 1600 MHZ. ALMACENAMIENTO EN FLASH BASADO EN PCIE DE 512 GB. TECLADO RETROILUMINADO. GUÍA DEL USUARIO. PANTALLA 13 PULGADAS. GARANTIA 3 AÑOS. SISTEMA OPERATIVO BASADO EN UNIX. | 3 AÑOS | PIEZA | 1 | R0052268 | 22501 INST CS MARINAS Y PESQUERIAS DE UV | VERACRUZ |

**Formato de presentación de la propuesta técnica por partida  
LPI-930019999-005-16**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

**Número de partida:** \_\_\_\_\_ **Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Propuesta Técnica:**  
(Descripción detallada del bien ofertado, debe ser coincidente con las especificaciones de los catálogos de referencia)

---

---

---

---

---

---

**Marca:** \_\_\_\_\_ **Modelo:** \_\_\_\_\_ **Código:** \_\_\_\_\_

**Tiempo de entrega:** \_\_\_\_\_ **Garantía:** \_\_\_\_\_

**Procedencia del bien:** \_\_\_\_\_

**Notas:**

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del bien ofertado en papel membretado de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, anexando a éste los siguientes documentos:
  - a) Catálogo en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.



## **Garantía de los bienes**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de \_\_\_\_\_ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar la reparación o cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante, y que las partes y refacciones serán nuevas, de fábrica, de características técnicas y calidad igual o superior a las originales y cuya integración serán totalmente compatible con los componentes provistos.

## Respaldo y suministro de refacciones

### Carta expedida por: el fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación y al contrato que se celebre, manifestamos que respaldamos la proposición de (Nombre del licitante) y le garantizamos el abasto suficiente para que pueda cumplir con las adjudicaciones de las partidas siguientes: (número de partidas) derivadas de ésta licitación.

Así mismo, nos comprometemos a suministrar refacciones de los bienes adjudicados por un periodo mínimo de 5 (cinco) años, con el objeto de que posterior a la garantía se les pueda dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

(Lugar y fecha)  
Atentamente

Nombre y firma  
Representante Legal del fabricante o distribuidor autorizado por el fabricante

#### **Nota:**

1. Esta carta deberá ser elaborada en hoja membretada y firmada por el fabricante o distribuidor autorizado.

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_

**Presente**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, los bienes que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, son originarios de \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien(es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

## Instructivo del anexo 4

### Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.                                      |
| 2      | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.                            |
| 3      | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).     |
| 4      | Indicar el número de procedimiento respectivo.                                      |
| 5      | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.                        |
| 6      | Señalar el número de partida que corresponda.                                       |
| 7      | Anotar el nombre del país de origen del bien.                                       |
| 8      | Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación. |

**Nota:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**Formato para la manifestación de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_  
**P r e s e n t e**

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No.\_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%\*, o \_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

## Instructivo del anexo 5

**Instructivo para el llenado del formato para la manifestación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo quinto, regla 5.2 de las Reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por lo Estados Unidos Mexicanos**

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Señalar la fecha de suscripción del documento.  |
| 2      | Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.  |
| 3      | Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (Licitación Pública).   |
| 4      | Indicar el número de procedimiento respectivo.  |
| 5      | Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.  |
| 6      | Señalar el número de partida que corresponda.   |
| 7      | Porcentaje de cuando menos el 55% o *establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, en la cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (a partir del 28 de junio de 2011 60% y a partir del 28 de junio de 2012 65%). |

**Nota:**

Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

## Normas de Calidad

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaría de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, manifiesto que los bienes que ofertamos cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y la falta de éstas con las Normas Internacionales o en su caso, las Normas de referencia o especificaciones que se indican a continuación:

| No. partida | Descripción de las Normas |
|-------------|---------------------------|
|             |                           |
|             |                           |
|             |                           |

**Nota: deberá adjuntar los certificados de las normas de los bienes propuestos, indicando el número de partida.**

## Modelo de Contrato

CONTRATO NÚMERO UV/DRM/\_\_\_\_\_/2016 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_ QUE DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI-930019999-\_\_\_\_-16, CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SOCIEDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

#### I.- Declara “la Universidad” que:

**I.1.- Su Naturaleza Jurídica:** Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

**I.2.- Fines:** De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarles los beneficios de la cultura. -----

**I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana:** El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de la Ciudad de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

**I.4.-** Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sita en el Circuito Universitario Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán, Lomas del Estadio s/n, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

#### II.- Declara “la Sociedad” que:

**II.1.-** Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No.\_\_\_\_, el Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y que su existencia es desde el, y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de \_\_\_\_\_. -----

**II.2.-** Su representante legal, el C.\_\_\_\_\_, ciudadano de Nacionalidad Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. \_\_\_\_ pasada ante la fe del Notario Público No. \_\_, el Lic. \_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_. -----

**II.3.-** Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

**II.4.-** El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la \_\_\_\_\_, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las modalidades, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

**II.5.-** Conoce en su integridad, las características de los bienes que “la Universidad” adquiere a través de este contrato, puesto cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de “la Universidad”. -----

**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----



**II.7.-** Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en \_\_\_\_\_.

**III.- Declaran las partes que:**

**III.1.-** La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 26, 28 Fracción II, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_**, para la Adquisición de \_\_\_\_\_, de las cuales fueron aceptadas previamente por **“la Sociedad”**, al no haber hecho notificación al contrario a **“la Universidad”**, de cuyo resultado se desprende que la adjudicación le corresponde a **“la Sociedad”** en este documento.

**III.2.-** Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

**CLAUSULAS :**

**Primera.- Objeto.-** **“La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, las partidas que le fueron asignadas en la **Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_**, relativa a la Adquisición de \_\_\_\_\_, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato **“la Universidad”** desee adquirir más bienes, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los bienes deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.

**Segunda.- Importe del contrato.-** El monto por la adquisición de los bienes materia de este contrato es por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ **(Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

**Tercera.- Cantidad y características de los bienes que se adquieren.-** Es condición y por lo tanto **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características, especificaciones, modelo y marca que ya quedaron debidamente señaladas en el pedido de compra que se enlista a continuación: -----

| Nº DE PEDIDO DE COMPRA    | FECHA DE ELABORACIÓN | NO. DE FOJAS | CVE. FONDO | ENTIDAD ACADÉMICA Y/O DEPCIA. DESTINO DE ENTREGA | FECHA DE ENTREGA | IMPORTE |
|---------------------------|----------------------|--------------|------------|--|------------------|---------|
|                           |                      |              |            |  |                  |         |
| <b>GRAN TOTAL CON IVA</b> |                      |              |            |  |                  |         |

El cual es parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**Cuarta.- Garantía.-** **“La Sociedad”** garantiza que los bienes, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por **“la Universidad”** y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven. -----

La garantía que se otorga a **“la Universidad”** comprende un término de    meses posteriores a su recepción a entera satisfacción, incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado. -----

Durante el período de garantía **“la Sociedad”** se compromete y se obliga a realizar los cambios de los bienes necesarios por otros nuevos y originales, garantizando desde luego la originalidad de fabricación de los mismos, así como el costo de hacer efectivas sus garantías. -----

La garantía otorgada por **“la Sociedad”** será sin costo alguno para **“la Universidad”**, incluyéndose en la misma el servicio de cambio de los bienes objeto del contrato, con el propósito de mantenerlos en correcto funcionamiento para su empleo. -----

**Quinta.- Fianza de cumplimiento.-** **“La Sociedad”** con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los bienes y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. -----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. -----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----

- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la universidad. -----

**Sexta.- Fecha de entrega y Vigencia.-** “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los bienes a más tardar el día \_\_\_\_\_ del 2016, plazo establecido en las bases de la **Licitación Pública Internacional No. \_\_\_\_\_**, en buen estado; asimismo la vigencia de este contrato iniciará en la fecha de su suscripción y concluirá una vez que se hayan cumplido las obligaciones contenidas e inherentes al mismo, después de la recepción a entera satisfacción de los bienes adquiridos y que se cumplan las garantías ofrecidas. -----

**Séptima.- Prórroga.-** Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, “la Sociedad” podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo establecido al Artículo 45 fracción XV de la Ley de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como el Artículo 91 de su reglamento. -----

**Octava.- Lugar de entrega de los bienes objeto del contrato.-** “La Universidad” faculta a la Dependencia y/o Entidad Académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los bienes, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en el pedido de compra el cual se cita en la cláusula tercera del presente documento. -----

**Novena.- Empaque y transportación.-** A “la Sociedad” le corresponde la responsabilidad de la transportación de los bienes, hasta las instalaciones de “la Universidad”, para lo cual “la Sociedad” elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna libre a bordo en el domicilio y fecha pactados; y será “la Sociedad” quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras; asimismo en caso de que los bienes sean de procedencia extranjera, deberá efectuar los trámites de importación, así como pagar los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma, por lo que “la Universidad”, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

**Décima.- Seguros.-** El seguro de traslado de los bienes, será por cuenta de “la Sociedad” este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de “la Universidad” y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

**Décima Primera.- Forma de pago.-** “La Universidad” se obliga a pagar a “la Sociedad” a los \_\_ (\_\_\_\_) días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

**Décima Segunda.-** “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los bienes objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a “la Universidad”. -----

**Décima Tercera.- Patentes, marcas y derechos de autor.-** “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

**Décima Cuarta.- Penas convencionales.-** “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los bienes, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

- 1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “la Sociedad”. -----
- 2) Las demás que procedan de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

**Décima Quinta.- Obligaciones fiscales.-** “La Sociedad” deberá presentar el documento actualizado expedido por el SAT, en el cual se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, previstas en la regla .2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016. -----

**Décima Sexta.- Información y Asistencia Técnica.-** “La Sociedad” se obliga y garantiza que suministrará a “la Universidad” toda la información y asistencia técnica relativa al uso, instalación, operación y funcionamiento de los bienes, así como de las publicaciones o manuales, acorde a las características de los mismos durante el periodo de garantía pactado, sin cargo

alguno a “la Universidad”. -----  
-----

**Décima Séptima.- Rescisión.-** “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “la Sociedad”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----  
-----

**Décima Octava.- Responsabilidad laboral.-** “La Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----  
-----

**Décima Novena.- Caso fortuito o de fuerza mayor.-** Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----  
-----

**Vigésima.- Reconocimiento contractual.-** El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----  
-----

**Vigésima Primera.- Jurisdicción.-** Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Licitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----  
-----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los \_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----  
-----

**Por “la Universidad”**

\_\_\_\_\_  
**Abogado General**

\_\_\_\_\_  
**Director de Recursos Materiales**

**Por “la Sociedad”**

\_\_\_\_\_  
**Representante Legal**

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la  
póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la \_\_\_\_\_.

Para garantizar por: nombre de la empresa, hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. \_\_\_\_\_ celebrado con la Universidad Veracruzana de fecha \_\_\_\_\_ para la adquisición de \_\_\_\_\_, relacionado con los pedidos de compra No. \_\_\_\_\_. Esta fianza garantiza también la calidad, defectos de fabricación o vicios ocultos del bien materia del contrato y pedidos de referencia. Deberá estar vigente durante el periodo de \_\_\_\_ contado a partir de la fecha en que **“la Universidad”** reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución establecido en los artículos 178, 179, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; o bien a través del artículo 95 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**.

## Carta compromiso del plazo de entrega

**Mtra. Clementina Guerrero García**

Secretaria de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en el punto 7.1 de la convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento se compromete a entregar los bienes en un plazo máximo de \_\_\_\_\_ días naturales de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con los plazos estipulados.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## Formato para formular preguntas

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, me permito presentar las preguntas siguientes para la junta de aclaraciones:

1. Preguntas legales, administrativas y económicas:

2. Preguntas Técnicas:

| No. PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | No. DE REQUISICIÓN | LUGAR DE ENTREGA |
|-------------|-------------|----------|------------------|--------------------|------------------|
|             |             |          |                  |                    |                  |

Formular preguntas técnicas:

**Notas:**

- Las preguntas legales, administrativas, técnicas y económicas deberán formularse en forma clara y precisa.
- Se deberán enviar por separado las preguntas administrativas, legales, técnicas y económicas.

**Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

**Cédula de verificación de recepción de documentos**  
**Acto de presentación y apertura de proposiciones**

|   |                  |                  |                    |
|---|------------------|------------------|--------------------|
| Nombre del licitante:   |                  |                  |                    |
| <b>LPI-930019999-005-16</b><br><b>Equipo de cómputo y periféricos</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>No Cumple</b> | <b>Observación</b> |

**1.1 Propuesta técnica:**

|                |  |  |  |  |
|----------------|--|--|--|--|
| <b>Anexo 1</b> | Deberá ser presentada por partida.                             |  |  |  |
|                | <b>Anotar únicamente el número de las partidas que oferta:</b> |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |
|                |  |  |  |  |

**1.2 Requisitos técnicos:**

|                |   |  |  |  |
|----------------|---|--|--|--|
| <b>Anexo 2</b> | 1.2.1 Carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los bienes.  |  |  |  |
| <b>Anexo 3</b> | 1.2.2 Carta del fabricante o del distribuidor autorizado por el fabricante, en la cual manifieste respaldo y suministro refacciones. En el caso de que el licitante sea el fabricante manifestar que cuenta con la capacidad de producción. |  |  |  |
| <b>Anexo 4</b> | 1.2.3 Formato sobre el origen de los bienes importados.   |  |  |  |
| <b>Anexo 5</b> | 1.2.4 Formato sobre el origen nacional de los bienes.   |  |  |  |
| <b>Anexo 6</b> | 1.2.5 Carta del licitante manifestando que los equipos que ofertan cumplen con las Normas de calidad.   |  |  |  |
| <b>Anexo 9</b> | 1.2.6 Carta del licitante manifestando la aceptación del plazo máximo de entrega.   |  |  |  |
|                | 1.2.7 Declaración del licitante de proporcionar capacitación, adiestramiento y asistencia técnica.  |  |  |  |
|                | 1.2.8 Declaración del licitante que entregará los manuales de operación y las pólizas de garantía.  |  |  |  |
|                | 1.2.9 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.   |  |  |  |



**1.3 Requisitos legales:**

|                 |   |  |  |  |
|-----------------|---|--|--|--|
| <b>Anexo 13</b> | 1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación oficial del licitante.</li> <li>• Comprobante del domicilio.</li> </ul>   |  |  |  |
| <b>Anexo 14</b> | 1.3.2 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME   |  |  |  |
| <b>Anexo 15</b> | 1.3.3 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. |  |  |  |
| <b>Anexo 16</b> | 1.3.4 Carta declaración de integridad.  |  |  |  |
|                 | 1.3.5 Declaración del licitante de aceptación de la convocatoria.   |  |  |  |
|                 | 1.3.6 Declaración del licitante de tener conocimiento del acta de la junta de aclaraciones.   |  |  |  |
|                 | 1.3.7 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.  |  |  |  |

**1.4 Requisitos administrativos:**

|                 |   |  |  |  |
|-----------------|---|--|--|--|
| <b>Anexo 11</b> | 1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones. |  |  |  |
|                 | 1.4.2 Currículum comercial de la empresa.   |  |  |  |
| <b>Anexo 17</b> | 1.4.3 Relación de los cinco principales clientes y contratos.                         |  |  |  |

**1.5 Requisitos Fiscales:**

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | 1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).  |  |  |  |
|  | 1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2015.   |  |  |  |
|  | 1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio inmediato anterior.                       |  |  |  |
|  | 1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. |  |  |  |

**1.6 Requisitos para licitantes extranjeros:**

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | Estados Financieros del ejercicio fiscal del ejercicio inmediato anterior o documentos equivalentes, debidamente traducidos al español.   |  |  |  |
|  | Carta donde se estipule el contenido del Anexo 13 de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 Fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  |  |  |  |
|  | Pasaporte vigente.  |  |  |  |
|  | Currículum comercial de la empresa.   |  |  |  |
|  | Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. |  |  |  |
|  | Carta en la que manifieste que los precios que oferta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios.   |  |  |  |

Apertura:

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma  
Universidad Veracruzana

**Nota:** Esta hoja forma parte de la cédula de verificación de recepción de documentos.

**Escrito para acreditar la personalidad jurídica**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

C. \_\_\_\_\_ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Licitación Pública Internacional No. **LPI-930019999-005-16** a nombre y representación de:  nombre del licitante

|  |  |            |
|--|--|------------|
| Registro Federal de Contribuyentes: _____                                      |  |            |
| Domicilio: calle y número _____  |  |            |
| Colonia: _____   | Delegación o Municipio: _____              |            |
| Código postal: _____   | Entidad Federativa: _____                  |            |
| Teléfonos: _____   | Fax: _____                                 |            |
| Correo electrónico de la Empresa _____   | Correo electrónico del Representante _____ |            |
| Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____          |  |            |
| Relación de socios:  |  |            |
| Apellido paterno   | Apellido materno                           | Nombre (s) |
| Descripción del objeto social ó giro de la empresa:                            |  |            |
| _____  |  |            |
| _____  |  |            |
| Reforma al acta constitutiva: _____  |  |            |
| Nombre del apoderado o representante: _____                                    |  |            |
| Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades: |  |            |
| Escritura Pública Número: _____  | Fecha: _____                               |            |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____       |  |            |

**Nota:** En el presente formato deberá respetar su contenido.

## Escrito de estratificación como MIPYME

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 De la Universidad Veracruzana  
 Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ trabajadores y que el monto de las ventas anuales es de \_\_\_\_\_ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, el tope máximo combinado es de \_\_\_\_\_ y el tamaño de la empresa es \_\_\_\_\_ atendiendo a lo siguiente:

| Estratificación |                       |                                 |  |                        |
|-----------------|-----------------------|---------------------------------|--|------------------------|
| Tamaño          | Sector                | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope Máximo combinado* |
| Micro           | Todas                 | Hasta 10                        | Hasta \$4                              | 4.6                    |
| Pequeña         | Comercio              | Desde 11 hasta 30               | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 93                     |
|                 | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50               | Desde \$4.01 Hasta \$100               | 95                     |
| Mediana         | Comercio              | Desde 31 hasta 100              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 235                    |
|                 | Servicios             | Desde 51 hasta 100              |  |                        |
|                 | Industria             | Desde 51 hasta 250              | Desde \$100.01 hasta \$250             | 250                    |

\* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

## **Carta de los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo LAASSP y Artículo 8 LFRPASP**

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar propuesta y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con relación a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, nos permitimos manifestarle, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido de los Artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa

## Carta de Integridad

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
Secretaria de Administración y Finanzas  
de la Universidad Veracruzana  
Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, en cumplimiento a la convocatoria de la presente licitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

### Relación de clientes y contratos

**Mtra. Clementina Guerrero García**  
 Secretaria de Administración y Finanzas  
 de la Universidad Veracruzana  
 Presente

Con respecto a la Licitación Pública Internacional No. LPI-930019999-005-16 para la adquisición de equipo de cómputo y periféricos, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2015.

#### Relación de Clientes

| Nombre del cliente<br>(con domicilio) | Tipo de bien<br>suministrado | Funcionario<br>(nombre y cargo) | Teléfono | Correo electrónico |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|----------|--------------------|
|                                       |                              |                                 |          |                    |
|                                       |                              |                                 |          |                    |
|                                       |                              |                                 |          |                    |
|                                       |                              |                                 |          |                    |
|                                       |                              |                                 |          |                    |

#### Relación de Contratos

| No. de contrato | Cliente | Bien suministrado | Monto |
|-----------------|---------|-------------------|-------|
|                 |         |                   |       |
|                 |         |                   |       |
|                 |         |                   |       |
|                 |         |                   |       |
|                 |         |                   |       |

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa.

### Requisitos y formato para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

#### I. Para las personas físicas:

- a) Copia simple de acta de nacimiento;
- b) Copia simple de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- c) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- d) Copia simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del impuesto sobre la renta e impuesto al valor agregado, presentada ante la federación;
- e) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- f) Currícula de la empresa.

#### II. Para las personas morales:

- a) Copia simple del acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (cuyo sello deberá ser anexo);
- b) Copia simple del poder general o especial a favor del representante;
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- d) Copia simple de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- e) Copias simple de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, presentada ante la federación;
- f) Relación de los clientes más importantes de los últimos dos años;
- g) Currícula de la empresa.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF a la dirección electrónica siguiente: [gabgomez@uv.mx](mailto:gabgomez@uv.mx) (no se aceptan documentos en papel).



Universidad Veracruzana

**Secretaría de Administración y Finanzas**  
 Dirección de Recursos Materiales  
**Solicitud de Información a Proveedores**  
**ABS-ABS-F-13**

|                          |            |            |
|--------------------------|------------|------------|
| <b>* Clave Proveedor</b> |            |            |
|                          |            |            |
| <b>Fecha</b>             |            |            |
| <b>Día</b>               | <b>Mes</b> | <b>Año</b> |
|                          |            |            |

Alta

Actualización

|   |                    |               |                     |                      |                    |
|---|--------------------|---------------|---------------------|----------------------|--------------------|
| Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social |                    |               |                     |                      |                    |
| R.F.C.  |                    |               | C.U.R.P.            |                      |                    |
| Datos de la Sociedad  |                    |               |                     |                      |                    |
| Fecha Constitución  |                    | Duración      |                     | Nº Escritura Pública |                    |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Giro Mercantil  |                    |               |                     |                      |                    |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Domicilio de la Empresa (Matriz)                                    |                    |               |                     |                      |                    |
| Calle   |                    | Nº Ext.       | Nº Int.             | Colonia              |                    |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Localidad   |                    | País          |                     | Código Postal        | Teléfono y/o Fax   |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Municipio o Delegación D.F.   | Entidad Federativa | País          |                     | Código Postal        | Teléfono y/o Fax   |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Nombre del Representante Legal                                      |                    |               | Nombres Accionistas |                      |                    |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Nº Poder Notarial   |                    |               |                     |                      |                    |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| R.F.C.  |                    |               |                     |                      |                    |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz                      |                    |               |                     |                      |                    |
| Calle   |                    | Nº Ext.       | Nº Int.             | Colonia              |                    |
|   |                    |               |                     |                      |                    |
| Localidad   |                    | Código postal |                     | Teléfono y/o Fax     | Correo Electrónico |
|   |                    |               |                     |                      |                    |

|  |
|--|
| <p><b>Nombre y Firma del Representante Legal</b><br/>       Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.</p> |
|--|

**Nota:** Este formato deberá elaborarse sin el pie de página.



**Requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales por internet  
y datos para el trámite de pago**

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: [alfolivares@uv.mx](mailto:alfolivares@uv.mx)
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9**.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175, misma que esta a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
9. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
  - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
  - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
  - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
  - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
  - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
  - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
  - g. Deberá especificarse el número de la licitación pública.
10. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
11. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
12. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los bienes, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperoza Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
  - a. Nombre del cuentahabiente
  - b. Banco
  - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
  - d. Cuenta
  - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)